

**JUNTA DEPARTAMENTAL
DE CANELONES**

ACTA

AÑO: 2007

SESIÓN ORDINARIA

Nº: 30 MES: DICIEMBRE

SESIÓN DE FECHA: 21 de diciembre

CONTIENE: - Versión Taquigráfica
- Citación
- Asistencia
- Resoluciones

**XLVI LEGISLATURA DEPARTAMENTAL
Tercer período**

Canelones, 21 de diciembre de 2007.

XLVI LEGISLATURA
30ª SESIÓN ORDINARIA
Tercer Período

PRESIDE:

SEÑOR JULIO VARONA
Presidente

ACTÚAN EN SECRETARÍA:

DOCTOR DANTE HUBER
Secretario General

SEÑORA GRACIELA SANTOS
Directora General Legislativa Interina

S U M A R I O

1.-	ASISTENCIA.	7
2.-	TEXTO DE LA CITACIÓN.....	8
3.-	ASUNTOS ENTRADOS.	37
4.-	ACTIVIDADES QUE SE ENMARCAN EN LO QUE SE HA DENOMINADO “CANELONES CON LA MIRADA DE LOS NIÑOS”. - Exposición de la señora Edila Liliám Espinosa. - Solicita que la versión taquigráfica se haga llegar al señor Intendente Municipal, a todos los medios de prensa del departamento, a la Dirección de Desarrollo Social,	

	a todas las Juntas Locales y a la Mesa Política del Frente Amplio.....	38
5.-	REFLEXIONES DE UN CANARIO.	
	-Exposición del señor Edil Alfredo Mazzei.....	42
6.-	CONSIDERACIONES RESPECTO AL HOMENAJE REALIZADO A LOS VECINOS CANARIOS DESTACADOS EN EDUCACIÓN, EN CULTURA Y EN DEPORTE.	
	-Exposición de la señora Edila Ana Gómez.	
	-Solicita que la versión taquigráfica se envíe al señor Intendente, Dr. Marcos Carámbula, a la señora María Eugenia Cabrera, al señor Marcelo Núñez –integrante de “La Orgánica”--, a la Dirección de Prensa y Comunicaciones de la Comuna Canaria y a los periódicos “La Diaria Canaria” y “Hoy Canelones”.....	45
7.-	EDIL PABLO RAMIREZ: SU FALLECIMIENTO.	
	-Exposición de la señora Edila Ana Gómez.....	49
8.-	SE ACABÓ EL AUTORITARISMO.	
	-Exposición del señor Edil Carlos González.	
	-Solicito que la versión taquigráfica se haga llegar a los diputados y senadores del Frente Amplio y a la Mesa Departamental del Frente Amplio de Canelones.....	50
9.-	EDIL PABLO RAMÍREZ: SU FALLECIMIENTO.	
	-Exposición del señor Edil Alfredo Loza.....	53
10.-	“17 DE DICIEMBRE”: FECHA HISTÓRICA.	
	-Exposición del señor Edil Alfredo Loza.....	55
11.-	BALANCE.	
	-Exposición del señor Edil Aníbal Flores.....	56

- 12.- HECHOS ACONTECIDOS Y SALUDO DE FIN DE AÑO.**
-Exposición del señor Edil Carlos Amaya.....58
- 13.- COMISION PERMANENTE N° 1, 10 Y COMISIÓN ESPECIAL N° 1/05 REMITEN NÓMINA DE CARPETAS CON PROPUESTA DE ARCHIVO.**
-Se votan afirmativamente los informes de Comisión.....59
- 14.- VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 3º, 4º, 5º, 7º, 8º Y 9º TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA.**
-Se votan afirmativamente los asuntos que integran el bloque propuesto.....60
- 15.- FELICITACIONES AL SEÑOR ROBERTO FERNÁNDEZ POR LA OBTENCIÓN DEL PREMIO A LA MEJOR GESTIÓN DE LA OFICINA COMERCIAL DE UTE EN MONTEVIDEO, Y AL SEÑOR JORGE ARIAS POR EL PREMIO PLUS.**
-Exposición presentada por varios señores Ediles al amparo del artículo 41 del Reglamento Interno.....62
- 16.- NOMENCLATOR CANARIO.**
-Exposición presentada por los señores Ediles Fernando Lúquez y Alejandro Repetto al amparo del artículo 41 del Reglamento Interno.
-Se vota negativamente.....65
- 17.- ACLARACIÓN REALIZADA POR LA MESA DEL CUERPO.....68**
- 18.- SOLICITUD FORMULADA POR EL FUNCIONARIO SR. JULIO ROSSIER, PARA ADQUIRIR UN APARATO LLAMADO C PAP NASAL.**
-Se vota afirmativamente el informe de la Comisión

	Permanente N° 1.....	69
19.-	PRÓRROGA DE LA HORA DE FINALIZACIÓN DE LA SESIÓN.	
	-Se vota afirmativamente sesionar hasta agotar la consideración del Orden del Día.....	71
20.-	SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL: A FIN DE FIRMAR EL CONTRATO DE PRESTAMO DE PREINVERSIÓN, ENTRE LA INTENDENCIA Y LA OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO, PARA LA UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS DEL FONADEP.	
	-Se vota negativamente el informe de la Comisión Permanente N° 1.....	72
21.-	PEDIDOS DE INFORMES NO CONTESTADOS POR LA INTENDENCIA MUNICIPAL.	
	-Moción presentada por la bancada del Partido Colorado.	
	-Se vota afirmativamente.....	73
22.-	ASUNTOS GRAVES Y URGENTES.	
	-Se da cuenta de los asuntos ingresados como graves y urgentes.....	74
23.-	SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL: A FIN DE FIRMAR EL CONTRATO DE PRESTAMO DE PREINVERSIÓN, ENTRE LA INTENDENCIA Y LA OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO, PARA LA UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS DEL “FONADEP”.	
	-Se reconsidera el asunto.	
	-Moción de la señora Edila Cristina Castro en el sentido de que el asunto permanezca en el Orden del Día.	
	-Se vota afirmativamente.....	92

- 24.- RECONSIDERACIÓN DE TODOS LOS ASUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA DE LA 29ª SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CUERPO REALIZADA EN EL DÍA DE LA FECHA A LA HORA 17.**
- Se vota afirmativamente moción de la señora Edila Cristina Castro.
 - Se votan afirmativamente los informes de Comisión con el agregado de aplicarles el inciso 3º del artículo 72 del Reglamento Interno.....95
- 25.- FALLECIMIENTO DEL SEÑOR EDIL PABLO RAMÍREZ.**
- Intervención de varios señores Ediles.
 - Se solicita que la versión taquigráfica de las expresiones vertidas en Sala se haga llegar a su familia, a su partido y a la Mesa Política del Frente Amplio.....101
- 26.- ASUNTO GRAVE Y URGENTE**
- Se da cuenta de otro asunto ingresado como grave y urgente.....120
- 27.- PROYECTO DE ORDENANZA DEL SERVICIO DE AUTOMÓVILES CON CHOFER O REMISE.**
- Se vota afirmativamente el informe de la Comisión Permanente N° 2.....123
- 28.- APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 72, INCISO 3º, DEL REGLAMENTO INTERNO A TODOS LOS ASUNTOS EL ORDEN DEL DÍA.**
- Moción de la señora Edila Cristina Castro.
 - Se vota afirmativamente.....132

- 29.- OFICIO AL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL (MIDES) INFORMANDO PROBLEMÁTICA PLANTEADA POR VECINOS DE LA LOCALIDAD DE MIGUEZ.**
 -Se vota afirmativamente el informe de la Comisión
 Permanente N° 10.....133
- 30.- VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS INGRESADOS COMO GRAVES Y URGENTES EN 2°, 3°, 4°, 5° Y 6° TÉRMINO.**
 -Se votan afirmativamente los asuntos ingresados como graves y urgentes que integran el bloque propuesto.....134
- 31.- LÍNEA DE ÓMNIBUS PARA LA CIUDAD DE LA PAZ Y ADYACENCIAS.**
 -Moción formulada por el señor Edil Miguel Muniz.
 -Se vota afirmativamente.....147
- 32.- ASPIRACIÓN DE QUE ANTEL ESTUDIE LA VIABILIDAD DE QUE SE INSTALE EN LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS POLICIALES DEL PAÍS EL SERVICIO ADSL EN FORMA GRATUITA, DADA LA IMPORTANCIA DEL ACCESO A INTERNET.**
 -Moción formulada por el señor Edil Julián Ferreiro en el sentido de que el asunto permanezca en el Orden del Día.
 -Se vota negativamente.....155
- 33.- SE LEVANTA LA SESIÓN.....160**
-

1.- ASISTENCIA

2.- TEXTO DE LA CITACIÓN

Canelones, 3 de diciembre de 2007.-.

Citación N° 30/2007.-

La Junta Departamental se reunirá en Sesión Ordinaria el próximo 21 de diciembre del corriente a las 18:00 horas, para dar cuenta de

ASUNTOS ENTRADOS: (Art. 32 del Reglamento Interno) , oír las siguientes

EXPOSICIONES VERBALES

- 1.- Edila LILIAM ESPINOSA; tema a determinar.
- 2.- Edil ALFREDO MAZZEI; tema a determinar.
- 3.- Edil CARLOS GONZALEZ; tema a determinar.

MEDIA HORA PREVIA

- 1.- Edila ANA GOMEZ; tema a determinar.
- 2.- Edil WALTER BARREIRO; tema a determinar.
- 3.- Edil ANIVAL FLORES; tema a determinar.
- 4.- Edil CARLOS PELLEJERO; tema a determinar .
- 5.- Edil CARLOS AMAYA; tema a determinar .
- 6.- Edil ALVARO RAMAGLI; tema a determinar.

Y considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA :

1.- COMISION PERMANENTE N°1, 10 Y COMISIÓN ESPECIAL N° 1/05 REMITEN NÓMINA DE CARPETAS CON PROPUESTA DE ARCHIVO, (ARTÍCULO 116 DEL REGLAMENTO INTERNO).- Informes de las mismas.-

Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carps. Varias) Rep.30).-

2.- SOLICITUD FORMULADA POR EL FUNCIONARIO SR. JULIO ROSSIER, PARA ADQUIRIR UN APARATO LLAMADO C PAP NASAL.-

Mayoría Absoluta Global.-

(Carp. 2/07) (Rep. 30).-

3.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL: OTORGAN QUITAS SOBRE DEUDAS POR CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS DE VARIOS PADRONES, INSERTOS EN CARPETA 2884/07, ENTRADA 5978/07.- Informe Comisión Permanente N° 1.-

Mayoría Absoluta Parcial.-

(varias carpetas) (Rep. 30).-

4.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL : DECLARAR DE INTERES DEPARTAMENTAL LA “SALA 18 DE MAYO” DE LA CIUDAD DE LAS PIEDRAS, Y EXONERAR DE TRIBUTOS MUNICIPALES.- Informe Comisión Permanente N° 1.-

Mayoría Absoluta Parcial.-

(Carp.2816/07) (Exp. D.191.979) (Rep. 30).-

5.- LICENCIA REGLAMENTARIA DEL EJERCICIO 2006 DEL SR. INTENDENTE MUNICIPAL DR. MARCOS CARÁMBULA.- Informe de la Comisión Permanente N° 1.-

Mayoría Absoluta Parcial.-

(Carp. 1598/06) (Rep. 30).-

6.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL: A FIN DE FIRMAR EL CONTRATO DE PRESTAMO DE PREINVERSIÓN, ENTRE LA INTENDENCIA Y LA OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO, PARA LA UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS DEL “FONADEP”.- Informe Comisión Permanente N° 1.-

Mayoría Absoluta Global.-

(Carp. 2541/07) (Exp. A.298.569) (Rep. 30).-

7.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL: EXONERAR DE IMPUESTOS MUNICIPALES A LA COOPERATIVA DE VIVIENDAS DE ESTACIÓN ATLÁNTIDA .- Informe Comisión Permanente N° 1.-

Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carp. 3008/07) (Exp. 1030-00179 y Agdo.) (Rep. 30).-

8.- APROBAR LA RENDICIÓN DE CUENTAS Y BALANCE DE EJECUTIVO PRESUPUESTAL DE LA CORPORACIÓN, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2006, DE ACUERDO A LOS ANEXOS QUE LUCEN AGREGADOS DE FOJAS 2 A 25, INCLUSIVE, DE LOS PRESENTES OBRADOS.- Informe Comisión Permanente N° 1.-

Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carp. 2366/07) (Rep. 30).-

9 .- APROBAR LA RENDICIÓN DE CUENTAS Y BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2006, SEGÚN ANEXOS Y ESTADOS QUE FORMAN PARTE DEL EXPEDIENTE A.302.770.- Informe Comisión Permanente N° 1.-

Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carp. 604/06) (Exp. A.302.770) (Rep. 30).-

10.- PEDIDOS DE INFORMES NO CONTESTADOS POR LA INTENDENCIA MUNICIPAL.-

Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carp. 3101/07) (Rep. 29).-

11.- OFICIO AL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL (MIDES) INFORMANDO PROBLEMÁTICA PLANTEDA POR VECINOS DE LA LOCALIDAD DE MIGUEZ.- Informe Comisión Permanente N° 10.-

Mayoría Absoluta Parcial.-

(Carp. 2551/07) (Rep. 5340/07).-

Dr. DANTE HUBER
Secretario General

REPARTIDO N° 30
DE CITACIÓN ORDINARIA N° 30

SESIÓN DE FECHA 21 DE DICIEMBRE DE 2007

PUNTO 1

Canelones, 10 de diciembre de 2007.

COMISIÓN PERMANENTE N° 1.

VISTO: los presentes asuntos radicados en esta Comisión, de los cuales se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que, en su mérito se aconseja el archivo de los mismos.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Artículo 116° del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°. 1,

RESUELVE:

1. DISPONER el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio; de los asuntos que a continuación se detallan:

Carpeta	Entrada	Asunto
51/07	6217/07	Tribunal de Cuentas, remite Oficio 7978/07, referente a reiteraciones de gastos observados, realizados por la Comuna durante los meses de mayo y julio a setiembre de 2007.
51/07	6212/07	Tribunal de Cuentas, remite Oficio 7986/07, referente a reiteraciones de gastos observados, realizados por la Comuna durante los meses de noviembre de 2006, y enero, abril y mayo de 2007.
30/07	6216/07	Tribunal de Cuentas, remite Oficio 7981/07, referente a reiteraciones de gastos observados, realizados por la Junta durante el mes de setiembre de 2007.
51/07	6218/07	Tribunal de Cuentas, remite Oficio 8169/07, referente a reiteración de gasto observado de la Comuna, derivado de la Licitación Pública N° 1/02, para la contratación de servicios de recolección de residuos sólidos urbanos, etc.
51/07	6219/07	Tribunal de Cuentas, remite Oficio 8105/07, referente a reiteración del gasto emergente de la contratación en régimen de arrendamiento de obra de la Arq. Laura Natalia Brener y la urbanista Soledad María del Carmen Mantero.
604/06	6249/07	Tribunal de Cuentas remite Oficio 8062/07, con dictamen constitucional sobre Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal de la I.M., correspondiente al ejercicio 2006.
604/06A	6247/07	Intendencia Municipal remite Oficio 819/07, comunicando transposición de rubro correspondiente al expediente electrónico 1030-00046.
604/06A	6246/07	Intendencia Municipal remite Oficio 820/07, comunicando transposición de rubro correspondiente al expediente electrónico 1030-00045.

51/07 **6320/07** Tribunal de Cuentas, remite Oficio 8400/07, referente a reiteraciones de gastos observados, realizados por la Comuna durante los meses de agosto a octubre de 2007.

51/07 **6335/07** Tribunal de Cuentas, remite Oficio 8537/07, referente a reiteraciones de gastos observados, realizados por la Comuna durante los meses de mayo a agosto de 2007. Repartido

2. REGÍSTRESE, etc..

Aprobado: 6/8.

GUSTAVO SILVA.
Presidente.

JAVIER RODRÍGUEZ.

JOSE LUIS GONZÁLEZ.

LUIS GARRIDO.

JUAN TOSCANI.

PEDRO CRUZ.

ANDREA RODRÍGUEZ.

Secretaria de Comisión.

Canelones, 17 de diciembre de 2007.

COMISIÓN PERMANENTE N° 1.

VISTO: los presentes asuntos radicados en esta Comisión, de los cuales se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que, en su mérito se aconseja el archivo de los mismos.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Artículo 116° del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N° 1,

RESUELVE:

1. DISPONER el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio; de los asuntos que a continuación se detallan:

Carpeta	Entrada	Asunto
11/06	3725/06, 4701/07, 4746/07, 4825/07 y 4853/07	Asociación de Funcionarios remite nota de 28/11/06, comunicando que el funcionario Juan Torres de la Junta que se encuentra prestando funciones en la Colonia de Vacaciones se reintegrará a prestar funciones en el Organismo. Agregados: Nota nueva directiva de 10/05/07, dejando sin efecto nota anterior; Nota de 23/05/07, manteniendo vigente necesidad de contar con un funcionario para el Camping; Informe de Asesoría Jurídica respecto a las notas previas; Nota de vecinos del camping de 11/05/07, requiriendo que no se restituya al funcionario por sus actitudes; Nota Centro Comercial de Salinas de 31/05/07, atento a lo planteado por el funcionario, destacando labor del mismo por la tarea desempeñada según Acta de 14/03/06.
2/07	4085/07	Vecinos del balneario Marindia remiten nota resaltando gestión del funcionario Juan Torres en el camping de la Asociación de Funcionarios.
2311/07	5663/07	Intendencia Municipal remite Oficio 639/07, con copia de actuaciones realizadas en Exp. O 10.769, impulsadas ante la Junta Local de Salinas por los vecinos del camping de Solís y Nácar en Marindia - Salinas.
550/06A	6344/07	Tribunal de Cuentas remite Dictamen respecto de la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal, correspondiente al Ejercicio 2006 de este Organismo.
3070/07	6343/07	Junta Departamental de Artigas, remite Circular 791/07, relacionada a declarar de interés nacional el uso de internet.
3071/07	6345/07	Junta Departamental de Paysandú, remite correo electrónico referente al postergado aguinaldo a jubilados y pensionistas.

2. REGÍSTRESE, etc..

Aprobado: 6/9.

GUSTAVO SILVA.
Presidente.

JAVIER RODRÍGUEZ.

LUIS GARRIDO.

UBALDO AITA.

JOSE LUIS GONZÁLEZ.

JUAN TOSCANI.

ANDREA RODRÍGUEZ.
Secretaria de Comisión.

Canelones, 4 de diciembre de 2007.

COMISIÓN PERMANENTE N° 10.-

VISTO: el asunto radicado en esta Comisión, del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que, en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el Art.116° del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N° 10;

RESUELVE

1.- DISPÓNESE el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio; del asunto que a continuación se detalla:

Carpeta 2552/07. Entrada 5341/07.

Comisión “Proyecto de Viviendas de Migue”, solicita entrevista.

2.- REGÍSTRESE, etc.

APROBADO POR UNANIMIDAD 6/6

LIBER MORENO
Vice-Presidente

NANCY GARCIA
Presidenta

WASHIGTON SILVERA

NAPOLÉON DE ROZA.

VICENTE SILVERA

FELIX OMAR NEGRI.

ESTRELLA CABRERA
Secretaria Comisiones.

Canelones, diciembre 11 de 2007

VISTO: el asunto radicado en esta Comisión, del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que, en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el Art. 116° del Reglamento Interno, la Comisión Especial N°1/05.

RESUELVE

1. Disponer el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio; del asunto que a continuación se detalla:

Carpeta N° 2469/07 Entrada N° 5156/07

Junta Departamental remite Oficio N° 447/07, adjuntando expresiones del Edil Miguel

Bengasi sobre el tema: “ Solicitud de creación de dos Juntas Locales”

2. Regístrese, etc.

Aprobado por 4 votos en 4 unanimidad.

UBALDO AITA

Presidente

ANA GOMEZ

PEDRO CRUZ

CRISTINA GONZALEZ

Hugo S. Recagno Testa.-

Adm. III.-

Secretario de Comisión•

PUNTO 2

Canelones, 3 de diciembre de 2007.
COMISIÓN PERMANENTE N° 1.

CARPETA: 2/07**ENTRADA: 6202/07**

VISTO: la nota presentada por el funcionario Sr. Julio Rossier, solicitando acceder a un préstamo en efectivo por parte de la Junta, para poder adquirir, para la enfermedad que le fuera diagnosticada, denominada “Apnea obstructiva del sueño”, un aparato llamado C Pap nasal, el cual necesita usar de por vida.

CONSIDERANDO: que esta Comisión estima pertinente buscar una solución a la solicitud, como excepción, dado los motivos de salud expuestos.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1:

RESUELVE

1. AUTORIZAR al Presidente de la Junta Departamental, a proceder de la manera solicitada o de la forma que entienda conveniente, para posibilitar por vía de excepción, el petitorio efectuado por el funcionario Sr. Julio Rossier.

2. Regístrese, etc.

Aprobado: 8/8.

GUSTAVO SILVA.
Presidente.

NORA RODRÍGUEZ.
Vicepresidenta.

JAVIER RODRÍGUEZ.

JOSE LUIS GONZÁLEZ.

LUIS GARRIDO.

UBALDO AITA.

HUGO DELGADO.

WASHINGTON MACHÍN.

ANDREA RODRÍGUEZ.
Secretaria de Comisión.

PUNTO 3***Canelones, 10 de diciembre de 2007.*****COMISIÓN PERMANENTE N° 1.-**

VISTO: los presentes obrados remitidos por la Intendencia Municipal, solicitando anuencia para conceder diferentes quitas sobre el monto total de la deuda por Contribución Inmobiliaria, Tributos Conexos incluida Tasa de Servicios Administrativos, que se encuentran a estudio de esta Comisión.

RESULTANDO: I) que según la documentación presentada, así como los datos relevados a través de las oficinas municipales, los peticionantes atraviesan diversas situaciones, que les han impedido dar cumplimiento en plazo a sus obligaciones tributarias;

II) que por tal motivo y en virtud de lo dispuesto por la Res. 3241/05, el Tribunal de Revisión Tributaria sugiere el otorgamiento de una quita sobre los adeudos en cuestión.

CONSIDERANDO: que esta Comisión estima pertinente conceder la anuencia solicitada.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N°. 1, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:**1. OTORGAR** anuencia a la Intendencia Municipal para:

Carpeta	Entrada	Expediente
----------------	----------------	-------------------

2884/07	5978/07	A 306.000 Agdo. A 265.634 y A 242.723
----------------	----------------	--

Conceder al Sr. Hortelio Martínez Caballero, C.I. 3.390.610-6, quita del 100% sobre el monto total de la deuda de Contribución Inmobiliaria, tributos conexos incluida Tasa de Servicios Administrativos, por el período 4ª/2001 a 6ª/2006, correspondiente al Padrón 2.387, Código Municipal 1971, de la 1ª Sección Judicial del Departamento, Canelones.

2883/07	5977/07	A 302.114
----------------	----------------	------------------

Conceder a la Sra. Teresa María Ruiz Adriano, C.I. 4.071.093-0, quita del 100% sobre el monto total de la deuda de Contribución Inmobiliaria, tributos conexos incluida Tasa de Servicios Administrativos, por el período 1ª/2001 a 6ª/2006, correspondiente al Padrón 43, Código Municipal 193856 de la 1ª Sección Judicial del Departamento, Joanico.

2882/07	5976/07	A 303.155
----------------	----------------	------------------

Conceder al Sr. Alejandro Clautre Cardell, C.I. 1.645.570-6, quita del 50% sobre el monto total de la deuda de Contribución Inmobiliaria, tributos conexos incluida Tasa de Servicios Administrativos, por el período 1ª/2004 a 6ª/2006, correspondiente al Padrón 2.826, Código Municipal 142691, de la 19ª Sección Judicial del Departamento, Barra de Carrasco.

2880/07 5974/07 A 305.434 Agdo. WW 14.427

Conceder a la Sra. Alba Rocío Herrera García, C.I. 1.147.281-8, quita del 100% sobre el monto total de la deuda de Contribución Inmobiliaria, tributos conexos incluida Tasa de Servicios Administrativos, descontando entregas, por el período 2ª/1998 a 6ª/2006, correspondiente al Padrón 12.430, UPH 0001, Código Municipal 125845, de la 19ª Sección Judicial del Departamento, Solymar.

2879/07 5973/07 A 305.435

Conceder a la Sra. Gladys Mirta Berretta Varela, C.I. 1.322.097-6, quita del 100% sobre el monto total de la deuda de Contribución Inmobiliaria, tributos conexos incluida Tasa de Servicios Administrativos, descontando entregas, por el período 1ª/2001 a 6ª/2006, correspondiente al Padrón 36.355, Código Municipal 131786, de la 19ª Sección Judicial del Departamento, Solymar.

2878/07 5972/07 A 306.271 Agdo. S 83.635

Conceder a la Sra. Yoselen Tenreiro Sessa, C.I. 869.976-8, quita del 25% sobre el monto total de la deuda de Contribución Inmobiliaria, tributos conexos incluida Tasa de Servicios Administrativos, descontando entregas, por el período 1ª/2003 a 6ª/2006, correspondiente al Padrón 379, Código Municipal 106988, de la 18ª Sección Judicial del Departamento, Parque del Plata.

2149/04 5984/07 A 303.330 Agdo. A 238.280

Conceder a la Sra. Nerys Norma Gallo Croce, C.I. 2.877.084-9, quita del 100% sobre el monto total de la deuda de Contribución Inmobiliaria, tributos conexos incluida Tasa de Servicios Administrativos, descontando entregas, por el período 1ª/1982 a 6ª/2006, correspondiente al Padrón 1.667, Código Municipal 1592, de la 1ª Sección Judicial del Departamento, Canelones.

2887/07 5981/07 A 305.857

Conceder a la Sra. Sandra Mónica Fernández, C.I. 3.095.395-2, quita del 100% sobre el monto total de la deuda de Contribución Inmobiliaria, tributos conexos incluida Tasa de Servicios Administrativos, descontando entregas, por el período 1ª/2005 a 6ª/2006, correspondiente al Padrón 23.282, Código Municipal 128207, de la 19ª Sección Judicial del Departamento, Solymar.

3004/07 6237/07 1010-00233 Agdo. S 84.346, S 82.643 y S 80.757

Conceder a la Sra. Teresa María Silva Sanchez, C.I. 1.364.882-5, quita del 100% sobre el monto total de la deuda de Contribución Inmobiliaria, tributos conexos incluida Tasa de Servicios Administrativos, por el período 3ª/2001 a 6ª/2006, correspondiente al Padrón 2.510, Código Municipal 204234, de la 18ª Sección Judicial del Departamento, Las Toscas.

3005/07 6238/07 1010-00237 Agdo. A 306.205

Conceder a la Sra. Nora Margarita Bettin Saule, C.I. 3.520.073-0, quita del 100% sobre el monto total de la deuda de Contribución Inmobiliaria, tributos conexos incluida Tasa de Servicios Administrativos, por el período 2ª/2000 a 6ª/2006, correspondiente al Padrón 2.306,

Código Municipal 5057, de la 1ª Sección Judicial del Departamento, Canelones, descontando entregas realizadas.

3006/07 6239/07 1010-00214 Agdo. A 305.202 y A 211.594

Conceder a la Sra. Teresita Susana Alanis Los Santos, C.I. 2.719.227-6, quita del 100% sobre el monto total de la deuda de Contribución Inmobiliaria, tributos conexos incluida Tasa de Servicios Administrativos, por el período 1ª/1982 a 6ª/2006, correspondiente al Padrón 1673, Código Municipal 1598, de la 1ª Sección Judicial del Departamento, Canelones, descontando cuotas pagas del convenio suscrito oportunamente.

3007/07 6240/07 1010-00342 Agdo. A 306.450

Conceder al Sr. Miguel Bernardo Milnitski, C.I. 1.682.567-0, quita del 17,89% sobre el monto total de la deuda de Contribución Inmobiliaria, tributos conexos incluida Tasa de Servicios Administrativos, por el período 1ª/2003 a 6ª/2006, correspondiente al Padrón 620, Código Municipal 12484, de la 4ª Sección Judicial del Departamento, de Las Piedras, al amparo del Art. 11 del Decreto 2/05.

3001/07 6234/07 1010-00231 Agdo. A 304.737

Conceder a la Sra. Luz de María Venerosso Roston, C.I. 1.567.967-6, quita del 100% sobre el monto total de la deuda de Contribución Inmobiliaria, tributos conexos incluida Tasa de Servicios Administrativos, por el período 3ª/2001 a 6ª/2006, correspondiente al Padrón 13.726, Código Municipal 126689, de la 19ª Sección Judicial del Departamento, Solymar.

3002/07 6235/07 1010-00232 Agdo. A 305.209

Conceder a la Sra. Hilda Susana Rodríguez Moreno, C.I. 1.117.261-8, quita del 100% sobre el monto total de la deuda de Contribución Inmobiliaria, tributos conexos incluida Tasa de Servicios Administrativos, por el período 1ª/2003 a 6ª/2006, correspondiente al Padrón 21.299, Código Municipal 180950, de la 19ª Sección Judicial del Departamento, Solymar.

3003/07 6236/07 1010-00247 Agdo. A 303.817

Conceder a la Sra. Gladys Luzardo Montaña, C.I. 2.856.232-3, quita del 100% sobre el monto total de la deuda de Contribución Inmobiliaria, tributos conexos incluida Tasa de Servicios Administrativos, por el período 1ª/2003 a 6ª/2006, correspondiente al Padrón 1.107, UPH 0104, Código Municipal 1036, de la 1ª Sección Judicial del Departamento, Canelones.

3009/07 6260/07 1010-00238 Agdo. A 305.026

Conceder a la Sra. Susana Rodríguez Gandara, C.I. 621.176-2, quita del 100% sobre el monto total de la deuda de Contribución Inmobiliaria, tributos conexos incluida Tasa de Servicios Administrativos, descontando entregas, por el período 3ª/2001 a 6ª/2006, correspondiente al Padrón 21.580, Código Municipal 127164, de la 19ª Sección Judicial del Departamento, Solymar.

3010/07 6261/07 1010-00212 Agdo. A 304.730

Conceder a la Sra. Maria Margarita Scarsi Percivale, C.I. 2.730.945-3, quita del 100% sobre el monto total de la deuda de Contribución Inmobiliaria, tributos conexos incluida Tasa de

Servicios Administrativos, descontando las cuotas pagas del convenio suscrito oportunamente, por el período 1ª/1999 a 6ª/2006, correspondiente al Padrón 360, Código Municipal 376, de la 1ª Sección Judicial del Departamento, Canelones.

3015/07 6266/07 1010-00227 Agdo. A 305.025

Conceder a la Sra. Olga Romero Rodríguez, C.I. 771.914-1, quita del 100% sobre el monto total de la deuda de Contribución Inmobiliaria, tributos conexos incluida Tasa de Servicios Administrativos, descontando entregas efectuadas oportunamente, por el período 1ª/2004 a 6ª/2006, correspondiente al Padrón 9.373, Código Municipal 148190, de la 19ª Sección Judicial del Departamento, Lagomar.

3011/07 6262/07 1010-00239 Agdo. A 305.860

Conceder a la Sra. Gladys Elvira Paez Bonifacino, C.I. 919.370-9, quita del 100% sobre el monto total de la deuda de Contribución Inmobiliaria, tributos conexos incluida Tasa de Servicios Administrativos, descontando entregas a cuenta efectuadas oportunamente, por el período 2ª/2000 a 6ª/2006, correspondiente al Padrón 22.069, Código Municipal 150031, de la 19ª Sección Judicial del Departamento, Solymar.

3014/07 6265/07 1010-00213 Agdo. A 305.023

Conceder al Sr. Heber Omar Matos Batista, C.I. 835.821-1, quita del 100% sobre el monto total de la deuda de Contribución Inmobiliaria, tributos conexos incluida Tasa de Servicios Administrativos, por el período 1ª/2000 a 6ª/2006, correspondiente al Padrón 8.662, Código Municipal 121566, de la 19ª Sección Judicial del Departamento, Villa del Mar.

3013/07 6264/07 1010-00241 Agdo. A 305.024

Conceder a la Sra. Eva Graciela Yiansens Maisonnave, C.I. 2.630.904-8, quita del 100% sobre el monto total de la deuda de Contribución Inmobiliaria, tributos conexos incluida Tasa de Servicios Administrativos, por el período 1ª/2001 a 6ª/2006, correspondiente al Padrón 10.310, Código Municipal 122464, de la 19ª Sección Judicial del Departamento, Lagomar.

3016/07 6267/07 1010-00216 Agdo. A 305.863 y WW 7.879

Conceder a la Sra. Maria Agustina Stefanoli Lunghi, C.I. 1.564.353-2, quita del 100% sobre el monto total de la deuda de Contribución Inmobiliaria, tributos conexos incluida Tasa de Servicios Administrativos, por el período 1ª/1998 a 6ª/2006, correspondiente al Padrón 4.443, Código Municipal 123250, de la 19ª Sección Judicial del Departamento, Shangrila.

3023/07 6274/07 1010-00194 Agdo. A 302.487

Conceder a la Sra. Delcia Mabel Ribeiro Viera, C.I. 814.612-5, quita del 25% sobre el monto total de la deuda de Contribución Inmobiliaria, tributos conexos incluida Tasa de Servicios Administrativos, por el período 1ª/2004 a 6ª/2006, correspondiente al Padrón 11.513, Código Municipal 148822, de la 19ª Sección Judicial del Departamento, Solymar.

3022/07 6273/07 1010-00332

Conceder a la Sra. Lucía María Calcagno Oribe, C.I. 3.608.181-0, quita del 17,14% sobre el monto total de la deuda de Contribución Inmobiliaria, tributos conexos incluida Tasa de

Servicios Administrativos, por el período 1ª/2004 a 6ª/2006, correspondiente al Padrón 42.436, Código Municipal 141930, de la 19ª Sección Judicial del Departamento, Parque Miramar, al amparo del Art. 11 del Decreto 2/05.

3021/07 6272/07 1010-00217 Agdo. A 303.333

Conceder a la Sra. Ana Isabel García González, C.I. 3.907.934-5, quita del 100% sobre el monto total de la deuda de Contribución Inmobiliaria, tributos conexos incluida Tasa de Servicios Administrativos, por el período 2ª/1999 a 6ª/2006, correspondiente al Padrón 2.871, Código Municipal 165545, de la 18ª Sección Judicial del Departamento, Atlántida.

3020/07 6271/07 1010-00219 Agdo. A 305.856

Conceder a la Sra. Maria Magdalena Balin Velázquez, C.I. 1.393.505-8, quita del 100% sobre el monto total de la deuda de Contribución Inmobiliaria, tributos conexos incluida Tasa de Servicios Administrativos, descontando las cuotas pagas del convenio suscrito oportunamente, por el período 3ª/1996 a 6ª/2006, correspondiente al Padrón 6.112, UPH 0101, Código Municipal 124704, de la 19ª Sección Judicial del Departamento, de Barrio Jardín.

3019/07 6270/07 1010-00291 Agdo. A 305.858

Conceder al Sr. Armando Aníbal Paredes Tramontano, C.I. 647.931-8, quita del 100% sobre el monto total de la deuda de Contribución Inmobiliaria, tributos conexos incluida Tasa de Servicios Administrativos, descontando las entregas a cuenta y cuotas pagas del convenio suscrito oportunamente, por el período 1ª/2004 a 6ª/2006, correspondiente al Padrón 751, Código Municipal 120650, de la 19ª Sección Judicial del Departamento, San José de Carrasco.

3018/07 6269/07 1010-00246 Agdo. A 305.071

Conceder a la Sra. Aracy Barcelo Leites, C.I. 1.032.210-5, quita del 100% sobre el monto total de la deuda de Contribución Inmobiliaria, tributos conexos incluida Tasa de Servicios Administrativos, por el período 1ª/2004 a 6ª/2006, correspondiente al Padrón 17.908, Código Municipal 138131, de la 19ª Sección Judicial del Departamento, El Pinar.

3017/07 6268/07 1010-00249 Agdo. A 304.739

Conceder al Sr. Carmelo Crai Ventre, C.I. 826.099-7, quita del 100% sobre el monto total de la deuda de Contribución Inmobiliaria, tributos conexos incluida Tasa de Servicios Administrativos, descontando entregas a cuenta y cuotas pagas del convenio suscrito oportunamente, por el período 2ª/2000 a 6ª/2006, correspondiente al Padrón 14.438, Código Municipal 136839, de la 19ª Sección Judicial del Departamento, El Pinar.

3040/07 6292/07 1010-00301 Agdo. A 304.740

Conceder a la Sra. María Julia Hernández, C.I. 1.090.835-9, quita del 100% sobre el monto total de la deuda de Contribución Inmobiliaria, tributos conexos incluida Tasa de Servicios Administrativos, por el período 3ª/2001 a 6ª/2006, correspondiente al Padrón 250, Código Municipal 85323, de la 16ª Sección Judicial del Departamento, Joaquín Suárez.

3036/07 6287/07 1010-00230 Agdo. A 305.027

Conceder al Sr. Mario César Ceballe Arriola, C.I. 1.601.616-4, quita del 100% sobre el monto total de la deuda de Contribución Inmobiliaria, tributos conexos incluida Tasa de Servicios Administrativos, descontando las cuotas pagas del convenio suscrito oportunamente, por el período 2ª/2001 a 6ª/2006, correspondiente al Padrón 34.971, Código Municipal 53228, de la 19ª Sección Judicial del Departamento, Colonia Lamas.

3025/07 6276/07 1010-00235 Agdo. A 303.816

Conceder al Sr. Ricieri Mazini Sanguinetti, C.I. 2.500.144-7, quita del 100% sobre el monto total de la deuda de Contribución Inmobiliaria, tributos conexos incluida Tasa de Servicios Administrativos, por el período 3ª/1999 a 6ª/2006, correspondiente al Padrón 1479, Código Municipal 1400, de la 1ª Sección Judicial del Departamento, Canelones.

3039/07 6291/07 1010-00303 Agdo. A 306.002 y WW 17.258

Conceder al Sr. Amador Castiñeira Lista, C.I. 862.924-0, quita del 100% sobre el monto total de la deuda de Contribución Inmobiliaria, tributos conexos incluida Tasa de Servicios Administrativos, por el período 1ª/2002 a 6ª/2006, correspondiente al Padrón 14.579, Código Municipal 136927, de la 19ª Sección Judicial del Departamento, El Pinar.

3028/07 6279/07 1010-00285 Agdo. A 303.810 y D 189.237

Conceder a la Sra. Rita Elena Cardona Casaballe, C.I. 3.566.662-7, quita del 100% sobre el monto total de la deuda de Contribución Inmobiliaria, tributos conexos incluida Tasa de Servicios Administrativos, por el período 1ª/2002 a 6ª/2006, correspondiente al Padrón 9.828, Código Municipal 26460, de la 4ª Sección Judicial del Departamento, Las Piedras.

3031/07 6282/07 1010-00322 Agdo. A 306.319 y WW 23.849

Conceder a la Sra. María Elena Morales Olivera, C.I. 2.577.835-9, quita del 100% sobre el monto total de la deuda de Contribución Inmobiliaria, tributos conexos incluida Tasa de Servicios Administrativos, por el período 1ª/1992 a 6ª/2006, correspondiente al Padrón 25.646, Código Municipal 155217, de la 19ª Sección Judicial del Departamento, El Pinar.

3029/07 6280/07 1010-00300 Agdo. A 305.029

Conceder a la Sra. María Mirta Ramos Cristiano, C.I. 1.668.667-5, quita del 100% sobre el monto total de la deuda de Contribución Inmobiliaria, tributos conexos incluida Tasa de Servicios Administrativos, por el período 1ª/1997 a 6ª/2006, correspondiente al Padrón 12.447, Código Municipal 149150, de la 19ª Sección Judicial del Departamento, Solymar.

3027/07 6278/07 1010-00228 Agdo. A 301.672

Conceder al Sr. Alberto María Felipe Nieves, C.I. 1.528.314-4, quita del 100% sobre el monto total de la deuda de Contribución Inmobiliaria, tributos conexos incluida Tasa de Servicios Administrativos, descontando las cuotas pagas del convenio suscrito oportunamente, por el período 1ª/2004 a 6ª/2006, correspondiente al Padrón 1.738, Código Municipal 34033, de la 6ª Sección Judicial del Departamento, Sauce.

3026/07 6277/07 1010-00252 Agdo. A 272.448 a A 272.451

Conceder al Sr. Juan Andrés Calcagno Oribe, C.I. 3.608.353-9, quita del 14,98% sobre el monto total de la deuda de Contribución Inmobiliaria, tributos conexos incluida Tasa de Servicios Administrativos, por el período 1ª/2004 a 6ª/2006, correspondiente al Padrón 42.434, Código Municipal 141929, de la 19ª Sección Judicial del Departamento, de Parque Miramar, al amparo del Art. 11 del Decreto 2/05.

3024/07 6275/07 1010-00189 Agdo. A 303.815

Conceder a la Sra. María Teresa Ojeda Marquez, C.I. 3.478.347-8, quita del 50% sobre el monto total de la deuda de Contribución Inmobiliaria, tributos conexos incluida Tasa de Servicios Administrativos, por el período 2ª/2004 a 6ª/2006, correspondiente al Padrón 3.215, UPH 0001, Código Municipal 2643, de la 1ª Sección Judicial del Departamento, Canelones.

3030/07 6281/07 1010-00297 Agdo. A 305.855

Conceder a la Sra. Margarita Pérez Garaza, C.I. 905.231-9, quita del 100% sobre el monto total de la deuda de Contribución Inmobiliaria, tributos conexos incluida Tasa de Servicios Administrativos, por el período 1ª/1992 a 6ª/2006, correspondiente al Padrón 27.651, Código Municipal 129366, de la 19ª Sección Judicial del Departamento, Solymar.

3033/07 6284/07 1010-00279 Agdo. A 299.071

Conceder al Sr. Juan Carlos Pérez Moreira, C.I. 2.531.502-2, quita del 100% sobre el monto total de la deuda de Contribución Inmobiliaria, tributos conexos incluida Tasa de Servicios Administrativos, por el período 2ª/1983 a 6ª/2006, correspondiente al Padrón 4.783, Código Municipal 3568, de la 1ª Sección Judicial del Departamento, Canelones.

3035/07 6286/07 1010-00244 Agdo. WW 7.122

Conceder a la Sra. Zenia Piriz Da Rosa, C.I. 1.346.988-7, quita del 100% sobre el monto total de la deuda de Contribución Inmobiliaria, tributos conexos incluida Tasa de Servicios Administrativos, descontando las entregas a cuenta realizadas oportunamente, por el período 4ª/1997 a 6ª/2006, correspondiente al Padrón 25.645, Código Municipal 139349, de la 19ª Sección Judicial del Departamento, El Pinar.

3032/07 6283/07 1010-00282 Agdo. A 305.203

Conceder a la Sra. Lourdes de Jesús Gomez Villagrán, C.I. 2.734.788-3, quita del 100% sobre el monto total de la deuda de Contribución Inmobiliaria, tributos conexos incluida Tasa de Servicios Administrativos, descontando las cuotas pagas del convenio suscrito oportunamente, por el período 3ª/1993 a 6ª/2006, correspondiente al Padrón 5.330, Código Municipal 3924, de la 1ª Sección Judicial del Departamento, Canelones.

3038/07 6290/07 1010-00304 Agdo. A 303.329

Conceder al Sr. Carlos Raúl Acevedo, C.I. 2.776.516-8, quita del 100% sobre el monto total de la deuda de Contribución Inmobiliaria, tributos conexos incluida Tasa de Servicios Administrativos, por el período 1ª/2001 a 6ª/2006, correspondiente al Padrón 2.970, Código Municipal 2473, de la 1ª Sección Judicial del Departamento, Canelones.

3034/07 6285/07 1010-00245 Agdo. A 305.028

Conceder a la Sra. María de los Milagros Romero Dosil, C.I. 1.246.533-5, quita del 100% sobre el monto total de la deuda de Contribución Inmobiliaria, tributos conexos incluida Tasa de Servicios Administrativos, descontando las cuotas pagas del convenio suscrito oportunamente, por el período 1ª/1997 a 6ª/2006, correspondiente al Padrón 40.689, Código Municipal 183293, de la 19ª Sección Judicial del Departamento, Solymar.

3037/07 6289/07 1010-00200 Agdo. A 306.003

Conceder a la Sra. Ofelia Teresa Rodríguez Peralta, C.I. 2.016.405-2, quita del 100% sobre el monto total de la deuda de Contribución Inmobiliaria, tributos conexos incluida Tasa de Servicios Administrativos, por el período 1ª/2004 a 6ª/2006, correspondiente al Padrón 37.224, Código Municipal 152805, de la 19ª Sección Judicial del Departamento, Solymar.

2573/07 6288/07 1010-00220 Agdo. A 305.022 y WW 14.430

Conceder a la Sra. Eledia Quartino Luppi, C.I. 942.455-4, quita del 100% sobre el monto total de la deuda de Contribución Inmobiliaria, tributos conexos incluida Tasa de Servicios Administrativos, por el período 1ª/1997 a 6ª/2006, correspondiente al Padrón 23.548, Código Municipal 150575, de la 19ª Sección Judicial del Departamento, Solymar.

2. Regístrese, etc.

Aprobado: 6/9.

GUSTAVO SILVA.
Presidente.

JAVIER RODRÍGUEZ.

JOSE LUIS GONZÁLEZ.

LUIS GARRIDO.

JUAN TOSCANI.

PEDRO CRUZ.

ANDREA RODRÍGUEZ.
Secretaria de Comisión.

PUNTO 4

Canelones, 10 de diciembre de 2007.

COMISIÓN PERMANENTE N° 1.**CARPETA: 2816/07****ENTRADAS: 5858/07 y 6316/07****EXP.: D 191.979**

VISTO: la solicitud de anuencia remitida por la Intendencia Municipal, solicitando declarar de Interés Departamental a la “Sala 18 de Mayo de Las Piedras”, exonerar del tributo de Contribución Inmobiliaria desde el 15/9/06 hasta el período 2007 todo inclusive, al Padrón 18.755 de Las Piedras y del tributo de espectáculos públicos (troquelado de entradas) en los eventos culturales a realizar con el apoyo o auspicio de la Comuna.

CONSIDERANDO: **I)** que la Comisión Permanente N° 7, comparte lo planteado por entender que este proyecto de centro cultural, posibilitará la realización de diversas actividades, como un importante aporte al desarrollo e instrumentación de las políticas culturales del departamento, emitiendo informe favorable respecto a declarar de Interés Departamental la citada Sala;

II) que esta Comisión solicitó informe de Asesoría Letrada, observando la misma que no se ha acreditado notarialmente, por parte del gestionante la representación invocada por el Sr. Gerardo Alonso de la “Sala 18 de Mayo – LADETEC S.A.”;

III) que el Ejecutivo remitió Oficio 847/07, adjuntando documentación notarial, para agregar al expediente D 191.979;

IV) que esta Asesora entiende pertinente conceder las anuencias solicitadas, dado que se ha subsanado la observación formulada.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y al informe de la Comisión Permanente N° 7, la Comisión Permanente N° 1 aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1.- DECLARAR de Interés Departamental la “Sala 18 de Mayo” de la ciudad de Las Piedras.

2.- CONCEDER anuencia a la Intendencia Municipal, para exonerar del tributo de Contribución Inmobiliaria desde el 15/9/06 hasta el período 2007 todo inclusive, al Padrón 18.755 de Las Piedras.

3.- OTORGAR venia al Ejecutivo Comunal, para exonerar del tributo de espectáculos públicos (troquelado de entradas) a la referida “Sala 18 de Mayo”, en los eventos culturales a realizar con el apoyo o auspicio de la Comuna.

4.- Regístrese, etc.

Aprobado: 8/9.

GUSTAVO SILVA.
Presidente.

JAVIER RODRÍGUEZ.

LUIS GARRIDO.

PEDRO CRUZ.

HUGO DELGADO.

JOSE LUIS GONZÁLEZ.

JUAN TOSCANI.

DANIEL GONZÁLEZ.

ANDREA RODRÍGUEZ.
Secretaria de Comisión.

PUNTO 5***Canelones, 10 de diciembre de 2007.***
COMISIÓN PERMANENTE N° 1.**CARPETA: 1598/06**
6360/07**ENTRADAS: 6314/07 y**

VISTO: el Oficio 848/07 remitido por la Intendencia Municipal, poniendo en conocimiento que el Sr. Intendente usufructuará su licencia reglamentaria Ejercicio 2006, a partir del 24/12/07 hasta el 8/1/08 inclusive, solicitando autorización del Cuerpo para proceder en consecuencia, convocando al Prof. Yamandú Orsi para asumir en su calidad de Intendente Municipal Interino por el período antes mencionado.

RESULTANDO: que, posteriormente el Ejecutivo remite Oficio 857/07, informando que la licencia reglamentaria del Sr. Intendente Municipal Dr. Marcos Carámbula, comunicada por Oficio 848/07 ha sido modificada para el 14/01/08 al 22/01/08, en consecuencia también la convocatoria al Prof. Yamandú Orsi.

CONSIDERANDO: que esta Comisión estima pertinente acceder a lo solicitado.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1, aconseja al Plenario la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. AUTORIZAR al Sr. Intendente Municipal Dr. Marcos Carámbula a usufructuar la licencia reglamentaria Ejercicio 2006, desde el 14/1/2008 al 22/1/2008.

2. CONVOCAR al Prof. Yamandú Orsi para asumir en su calidad de Intendente Municipal Interino por el período 14/1/08 al 22/1/08.

3. Regístrese, etc.

Aprobado: 6/9.

GUSTAVO SILVA.
Presidente.

JAVIER RODRÍGUEZ.

JOSE LUIS GONZÁLEZ.

LUIS GARRIDO.

JUAN TOSCANI.

PEDRO CRUZ.

ANDREA RODRÍGUEZ.
Secretaria de Comisión.

PUNTO 6

Canelones, 10 de diciembre de 2007.
COMISIÓN PERMANENTE N° 1.

CARPETA: 2541/07**ENTRADA: 5322/07****EXPEDIENTE: A-298.569**

VISTO: los presentes obrados relacionados con la firma del Convenio Interinstitucional entre la Intendencia Municipal y la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, a los efectos de suscribir Contrato de Préstamo de Preinversión, para la utilización de los recursos del FONADEP.

RESULTANDO: **I)** que con fecha 7/12/06, se suscribió el Convenio entre la Comuna y la O.P.P., el que fue aprobado por Resolución N° 07/00194 (fs. 7);

II) que para proceder a la suscripción del Contrato de Préstamo, se remitieron estas actuaciones al Tribunal de Cuentas de la República (fs.8), el que se expidió por Resolución del 2-5-2007, obrante de fojas 9 a 11 inclusive.

CONSIDERANDO: **I)** que por tratarse de un contrato de préstamo que excede el presente mandato, se requiere para su aprobación que este Legislativo lo apruebe por dos tercios de votos, de conformidad con lo establecido en el Art. 301, de la Constitución de la República;

II) que esta Comisión entiende pertinente otorgar la anuencia solicitada, disponiéndose que venga informe a esta Junta, en cada oportunidad que se realice una ejecución del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1, aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1.- CONCEDER la anuencia solicitada, a fin de firmar el Contrato de Préstamo de Preinversión, entre la Intendencia Municipal y la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, por hasta la suma de U\$S 100.000.

2. DISPONER que ante cada ejecución con cargo a los fondos de este préstamo, la Intendencia Municipal remitirá un informe a la Junta Departamental detallando: monto, destino y beneficiario.

3. Regístrese, etc..

Aprobado: 7/9.

GUSTAVO SILVA.
Presidente.

JAVIER RODRÍGUEZ.

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ.

LUIS GARRIDO.

JUAN TOSCANI.

PEDRO CRUZ.

HUGO DELGADO.

ANDREA RODRÍGUEZ.

Secretaria de Comisión.

PUNTO 7***Canelones, 10 de diciembre de 2007.***
COMISIÓN PERMANENTE N° 1.**CARPETA: 3008/07 ENTRADA: 6255/07 EXP.: 1030-00179 Agdo. S 87.909**

VISTO: los presentes obrados remitidos por la Intendencia Municipal, solicitando anuencia para exonerar de impuestos municipales a la Cooperativa de Viviendas de Estación Atlántida, por el troquelado de entradas correspondientes al baile que se realizó el 24/8/07, en las instalaciones del Country Club de Atlántida.

CONSIDERANDO: que esta Comisión estima pertinente conceder la anuencia solicitada.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1, aconseja al Plenario la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. CONCEDER anuencia a la Intendencia Municipal, para exonerar de impuestos municipales a la Cooperativa de Viviendas de Estación Atlántida, por el troquelado de entradas correspondientes al baile que se realizó el 24/8/07, en las instalaciones del Country Club de la ciudad de Atlántida.

2. Regístrese, etc.

Aprobado: 6/9.

GUSTAVO SILVA.
Presidente.

JAVIER RODRÍGUEZ.

JOSE LUIS GONZÁLEZ.

LUIS GARRIDO.

JUAN TOSCANI.

PEDRO CRUZ.

ANDREA RODRÍGUEZ.
Secretaria de Comisión.

PUNTO 8

Canelones, 10 de diciembre de 2007.

COMISIÓN PERMANENTE N° 1.

CARPETA: 2366/07
4954/07

ENTRADA:

VISTO: la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal de la Corporación, correspondiente al ejercicio 2006, que se encuentra a estudio de la Comisión Permanente N° 1.

CONSIDERANDO: que esta Comisión entiende pertinente aprobar la misma.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 1 aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1.- Aprobar la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal de la Corporación, correspondiente al ejercicio 2006, de acuerdo a los anexos que lucen agregados de fojas 2 a 25, inclusive, de los presentes obrados.

2.- Regístrese, etc..

Aprobado: 6/8.

GUSTAVO SILVA.
Presidente.

JAVIER RODRÍGUEZ.

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ.

LUIS GARRIDO.

JUAN TOSCANI.

PEDRO CRUZ.

ANDREA RODRÍGUEZ.

Secretaria de Comisión.

PUNTO 9

Canelones, 10 de diciembre de 2007.

COMISIÓN PERMANENTE N° 1.

CARPETA: 604/06
302.770

ENTRADA: 5051/07

EXPEDIENTE: A

VISTO: la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal de la Intendencia Municipal, correspondiente al ejercicio 2006.

CONSIDERANDO: que esta Comisión entiende pertinente aprobar la misma.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 1 aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1.- Aprobar la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal de la Intendencia Municipal, correspondiente al ejercicio 2006, según los anexos y estados que forman parte del expediente A 302.770.

2.- Regístrese, etc..

Aprobado: 5/6.

GUSTAVO SILVA.
Presidente.

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ.

LUIS GARRIDO.

JUAN TOSCANI.

UBALDO AITA.

ANDREA RODRÍGUEZ.

Secretaria de Comisión.

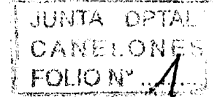
PUNTO 10

JUNTA DEPARTAMENTAL

Carpeta Nro.

Canelones,

3101/07



Canelones, 11 de diciembre de 2007.-

Señor

Presidente de la Junta Departamental

Edil JULIO VARONA

Presente:

De nuestra mayor consideración:

Al amparo del Art. N° 118 del Reglamento Interno de este Legislativo Comunal, solicitamos se incluya en la próxima Sesión Ordinaria el siguiente asunto:

QUE LA JUNTA DEPARTAMENTAL HAGA SUYOS LOS PEDIDOS DE INFORMES QUE SE ENCUENTRAN INSERTOS EN LAS CARPETAS QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN:

137/05 REFERENTE A CONVENIOS ENTRE ORGANISMOS DEL ESTADO Y LA COMUNA, 397/05 REFERENTE A SUBVENCIONES QUE OTORGA LA COMUNA A DISTINTAS ORGANIZACIONES, 649/06 REFERENTE A FERIAS ARTESANALES EN EL BALNEARIO DE ATLÁNTIDA, 682/06 REFERENTE A CONVENIO CELEBRADO POR IMC Y MINISTERIO DE DEFENSA, 712/06 RELACIONADO A ORGANIZACIONES GUBERNAMENTALES QUE TIENEN CONVENIOS CON LA IMC, 746/06 REFERENTE AL PLAN DE COOPERACIÓN CON EL GOBIERNO DE GALICIA, 747/06 SOBRE ACUERDO REALIZADO CON GOBIERNO DE JAPÓN, 748/06 SOBRE ACUERDO CON EL PNUD, 750/06, REFIERE A ACUERDO CON GOBIERNO DE ROMA, 751/06 ACUERDO CON EL GOBIERNO DE VENEZUELA, 752/06 ACUERDO CON GOBIERNO DE ANDALUCÍA, 753/06 ACUERDO CON GOBIERNO DE CANARIAS, 1002/06 REFERENTE A FESTEJOS REALIZADOS ANTE LA INSTALACIÓN DEL 1° GOBIERNO PATRIO, 1003/06 RELACIONADO A FESTEJOS PROGRAMADOS POR EL 195 ANIVERSARIO DE LA BATALLA DE LAS PIEDRAS, 1039/06 RELACIONADO A GERENTE DE ÁREA HEBER DAMIÁN, 1040/06 RESPECTO A VIAJE DE YAMANDÚ COSTA, 1051/06 REFERENTE A MOROSIDAD EN MATERIA DE PATENTE DE RODADOS, 1053/06 FUNCIONAMIENTO DE DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS, 1054/06 FUNCIONAMIENTO DE DIR. GRAL. OBRAS, 1055/06 FUNCIONAMIENTO DE DIR. GRAL. OBRAS, 1056/06 EL MISMO TENOR, 1067/06 GASTOS DE RESIDENCIA, 1263/06 VIAJES AL EXTERIOR, 1264/06 JUICIO DE ACREEDORES CON LA COMUNA, 1337/06 NORMATIVA DE PERMISOS DE CUIDACOCHE, 1339/06 ENCUESTA DEPARTAMENTAL ENCOMENDADA POR LA IMC, 1376/06 ADQUISICIÓN DE UN RODADO NUEVO D6D, 1957/07 REAFORO DE BIENES INMUEBLES DEL DPTO., 2013/07 GASTOS



**GENERADOS POR TODO CONCEPTO EN RESIDENCIA MUNICIPAL,
2049/07 FOTOCOPIA DE SUELDO DE LA MTRA. ROSA LEGNANI DE
HACKENBRUCH, 2665/07 RECAUDACIÓN DIARIA DE LA IMC POR TODO
CONCEPTO, 2698/07 SOBRE PROCURADORA MARIELA CASADEI, 2699/07
SOBRE DRA. DELIA PEIRÁN.-**

EXPOSICION DE MOTIVOS:

- 1) Que el Intendente Municipal, Dr. Marcos Carábula, no ha contestado los pedidos de informes insertos en las carpetas precedentemente citadas, según el plazo establecido por el Art. 284 de la Constitución de la República.-
- 2) Que la Carta Magna, permite al Legislativo, hacer suyos los pedidos de informes.-

Sin otro particular le saludan muy atentamente:

PUNTO 11

Canelones, 4 de diciembre de 2007.-

COMISION PERMANENTE N° 10**ASUNTOS SOCIALES.****Carpeta 2551/07****Entrada 5340/07**

VISTO: la nota de fecha 6 de agosto de 2007, presentada por varios vecinos de la localidad de Migueles, planteando inquietudes.

RESULTANDO: que esta Comisión concurrió el día 16 de octubre de 2007, a dicha localidad manteniendo una entrevista con los vecinos, a fin de interiorizarse de la problemática.

CONSIDERANDO: que, en su mérito esta Asesora entiende pertinente remitir los presentes obrados al Ministerio de Desarrollo Social (MIDES) para su estudio.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 10:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN.

1. OFICIAR al Ministerio de Desarrollo Social (MIDES) remitiendo copia de los presentes obrados a efectos de que se estudie la problemática de los vecinos de la localidad de Migueles.

2.-REGISTRESE, etc.

APROBADO POR UNANIMIDAD 8 en 8.

NANCY GARCIA
Presidenta

LIBER MORENO
Vicepresidente .

VICENTE SILVERA

NAPOLEÓN DA ROZA

WASHIGTON SILVERA

ALEJANDRO REPETTO.

FERNANDO LUQUEZ.

FELIX OMAR NEGRI.

ESTRELLA CABRERA
Secretaria de Comisión

3.- ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE.- La Mesa informa que de los asuntos entrados correspondientes al día de hoy se dio cuenta en la Sesión Extraordinaria N° 29, realizada a la hora 17:00.

4.- ACTIVIDADES QUE SE ENMARCAN EN LO QUE SE HA DENOMINADO “CANELONES CON LA MIRADA DE LOS NIÑOS”

SEÑOR PRESIDENTE.- Se entra a las Exposiciones Verbales.

Tiene la palabra la señora Edila Liliám Espinosa.

SEÑORA ESPINOSA.- Señor Presidente: en esta última sesión, con el propósito de colectivizar algunos proyectos que el Ejecutivo departamental se propuso como objetivo al asumir el gobierno, mencionaremos las actividades que se enmarcan en lo que se ha denominado “Canelones con la mirada de los niños”—llevado adelante por la Dirección de Desarrollo Social--, donde se han incluido una serie de Programas que paso a detallar.

“Cartas al Intendente”.- Es un Programa dirigido a los escolares de sexto año, y el objetivo es promover su desarrollo en la participación democrática, en su responsabilidad ciudadana y libertad de expresión. Funciona anualmente en trescientas escuelas del departamento. A través del mismo los escolares le hacen llegar al señor Intendente Municipal sus ideas, sus esperanzas y su visión crítica sobre su escuela, su barrio o su zona.

“Conociendo a mi Canelones”.- Este Programa se propone ayudar y promover el conocimiento de aquellas zonas de Canelones que los escolares no conocen. Se fomenta fuertemente el sentimiento de identidad canaria, y se impulsan situaciones de aprendizaje integral y significativo. Está dirigido a todas las escuelas públicas del departamento.

“Espacio adolescente”.- Este Programa se propone alentar el pleno desarrollo e integración social de niños y adolescentes. Brindarles un sistema integral de salud; promover sus demandas y necesidades ofreciéndoles respuestas; dotarlos de elementos que faciliten la toma de decisiones en forma consciente, libre e informada. Potenciar su capacidad creadora de invención, imaginación y transformación.

“Trampolines”.- Consiste en la creación de un centro socio-educativo integral para niños y adolescentes en situación de calle en la ciudad de Las Piedras. El mismo está funcionando en la calle Batlle y Ordóñez, y en los próximos meses se trasladará al local propio de la Comuna contiguo al comedor estudiantil, que ha sido refaccionado a nuevo a través de la ayuda de la Embajada de Japón en nuestro país. Este centro atiende en las siguientes áreas: educativa, recreativa, expresiva y de apoyo alimentario. Tiene, además, atención y asesoramiento psico-social a familia y adultos referentes. Se hace promoción comunitaria. Se atienden a alrededor de cien niños de dicha ciudad que están en situación de calle, buscando lograr la real inserción educativa, modificar sustantivamente la situación de

calle de esos cien niños-adolescentes y fortalecer la capacidad de socialización y cuidado de sus familias.

“Plan drogas”.- La Comuna ha firmado un convenio con la Junta Nacional de Drogas para la municipalización de la política de drogas en el departamento. A partir de dicho convenio y conjuntamente con la Dirección General de Desarrollo Social se conformó un Equipo Municipal de Drogas. Dicho equipo coordina y conduce la Junta Departamental de Drogas de Canelones, que está conformada por el Ministerio de Salud Pública; el Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay, INAU; la Administración Nacional de Educación Pública, ANEP; la Policía Comunitaria; el Ministerio del Interior y la Junta Departamental de Canelones, desde donde participó durante todo el año el Edil Pablo Ramírez con una actuación muy destacada.

El Equipo Municipal de Drogas, a través de la Dirección General de Desarrollo Social, ha contratado cuatro profesionales con formación especializada en la temática de drogas en convenio con la Junta Nacional de la Droga. Se ha desarrollado un Plan 2007-2008 con el objetivo de promover hábitos de vida saludables y reducir el consumo y la demanda de drogas. Para prevenir, promover y educar conductas responsables respecto a las adicciones; el conocimiento de las sustancias y su problemática. El plan hace énfasis en la atención primaria, donde se busca retardar la edad de inicio del consumo de drogas, y desalentarlo; promover factores de protección y disminuir factores de riesgo. Este plan también intensifica el apoyo al sistema educativo y de salud, y la colaboración en situaciones emergentes. Se están llevando adelante acciones de intervención en centros educativos de Enseñanza Secundaria del departamento y en centros cívicos y barriales, desarrollando talleres educativos-preventivos y promotores en hábitos de vida saludables con jóvenes y con adultos. Se utilizan diversos instrumentos lúdico-pedagógicos.

“Plan invierno”.- Este Programa se desarrolla anualmente y tiene como objetivos atender la demanda de niños y jóvenes del departamento en situación de vulnerabilidad y emergencia social. Se subdivide en los siguientes subprogramas: a) Plan abrigo solidario.- Brinda ayuda con equipos de abrigo, medias y calzado deportivo a niños de escuelas y liceos de contexto social crítico que están en situación de indigencia y de extrema pobreza. b) Plan de promoción de políticas de autoempleo de carácter social.- Tiene por objeto promover el desarrollo ciudadano a través del impulso a estrategias grupales encaminadas a generar autoempleo con iniciativas de carácter productivo, social y cultural. Se convocó a cooperativas de mujeres canarias que confeccionaron todas las prendas de abrigo. c) Plan copa de leche.- Está dirigido a la misma población objetivo en situación de emergencia social,

y consiste en asistir con leche, cocoa y azúcar a liceos públicos e institutos de UTU del departamento, así como también a comedores.

“Campamentos juveniles”.- Este tipo de actividades se ha desarrollado en los años 2006 y 2007. Uno de ellos es el Campamento Mundial por La Paz, que lo organiza el Forum Social Mundial. Un grupo de nuestros jóvenes canarios ha participado en estos encuentros en Montevideo y en Monterrey, México, en el marco del Proyecto Ciudades Educativas, confraternizando e intercambiando experiencias culturales, educativas y sociales con jóvenes de todas partes del mundo. En el 2007 también se participó en el Campamento de las “Mercociudades”, que se llevó a cabo en Punta Espinillo.

“Plan de acción para alcanzar los objetivos del milenio en salud, nutrición y educación en primera infancia”.- Se realizó una investigación a través de un muestreo de 2.400 casos -- investigación nunca antes realizada en el departamento de Canelones--, que permitió conocer la realidad de las familias con niños de cero a cuatro años. A partir de esta investigación la Comuna elaboró, junto a las instituciones nacionales y a la sociedad civil, un plan de acción para mejorar la calidad de vida de los niños y niñas del departamento.

“Plan de igualdad de oportunidades y derechos”.- Junto al Plan Nacional con recursos del Fondo de Población de Naciones Unidas se trabaja para mejorar las condiciones de vida de las mujeres canarias. En este plan tuvo un rol protagónico la bancada femenina de la Junta Departamental de Canelones.

“Tarjeta Dorada”; “Memorias Colectivas”; “Letras en Clave Dorada”; “Aromas y Sabores” y “Encuentro de Coros”.- Son Programas dirigidos por el Área del Adulto Mayor, y contribuyen a integrar y valorar a los adultos mayores.

“Programas de participación e integración cultural para jóvenes de nuestro departamento”.- Consiste en toques de bandas de rock canarias, Fiesta de la X en el Parque Roosevelt, encuentro de malabaristas, etcétera.

Fortalecimiento de la Comisión Departamental del Discapacitado y elaboración de un plan de accesibilidad a realizar en el 2008, así como un Programa de rehabilitación comunitaria que sensibilice y nos permita conocer realmente la situación de los discapacitados en el departamento y promover el respeto a la ley nacional de discapacitados.

Por último, mencionaremos el Programa de inclusión social y asistencia alimentaria, que apoya a más de 10.000 familias en el departamento.

Mucho queda por hacer, pero caminando con los canarios llegaremos al objetivo.

Señor Presidente: solicito que la versión taquigráfica de mi exposición se haga llegar al señor Intendente Municipal, a todos los medios de prensa del departamento, a la

Dirección de Desarrollo Social, a todas las Juntas Locales y a la Mesa Política del Frente Amplio.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se procederá como se solicita.

5.- REFLEXIONES DE UN CANARIO

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Alfredo Mazzei.

SEÑOR MAZZEI.- Señor Presidente: cuando me anoté para hacer uso de la palabra en esta sesión, tenía definido un tema, pero en sesiones posteriores el mismo fue abordado en forma muy satisfactoria por varios señores Ediles. Por lo tanto, y tomando en cuenta la época del año en que vivimos, me decidí hilvanar unas reflexiones sobre nosotros mismos, como realizadores de una tarea netamente política.

Un pensador francés entiende por política las reconfiguraciones en las polis, del reparto de lo sensible: de lo visible y de lo invisible, de la palabra y del ruido. Según la célebre distinción aristotélica, los hombres son seres políticos porque poseen la palabra que permite poner en común lo justo y lo injusto, mientras que los animales sólo poseen la voz que expresa placer, pena o rabia. Sin embargo, el problema consiste en saber quién decide qué es palabra deliberativa humana y qué es expresión sufriente o rabiosa animal. Tan es así que en cierto modo toda la actividad política podría considerarse como un conflicto para dirimir qué es la palabra y qué es grito.

Palabra es un razonamiento que en este Cuerpo, por ejemplo, un Edil realiza basado en la realidad y con el fin de obtener un bien para la ciudadanía canaria. Grito es la disquisición, quizá retórica y brillante, pero motivada por sentimientos, en general, puestos en la mira de defender la posición de un partido, teniendo en cuenta la futura contienda electoral.

Palabra es el trabajo realizado y concreto: por ejemplo las columnas de los artefactos de iluminación de un barrio. Grito, las pintadas que con consignas políticas cubrirán esas columnas sin respetar al vecindario.

Palabra, el buen acuerdo entre los políticos de los partidos que sean, para lograr fines positivos para el pueblo. Grito, la gimnasia verbal para trabar todo lo que venga del partido contrario, aunque sea excelente para el departamento.

Y, por supuesto, llegados a estos estadios donde el grito prime, se da el famoso aforismo de Clausewitz de que la guerra es la continuación de la política por otros medios, porque en estos casos se supone que se está haciendo política cuando en realidad se ha desatado una guerra que no lleva a nada positivo para nadie. Claro, la política es así. Lo sabemos nosotros; nos lo dijeron Maquiavelo, Hegel, Feurbach, Marx y otros: el motor de la política es la obtención del poder, para luego conservarlo.

La prioridad en los motivos para el trabajo político debería ser, por su orden de importancia, el ciudadano, el partido, el sector de ese partido y, finalmente, el actor político.

Nadie hace algo por nada, aunque ese algo no sea material, como lo es el ejercer poder. Pero todos sabemos que ese orden, casi siempre, está invertido o entreverado, porque la política es así, porque el hombre es así, porque somos así.

¿Pero quién soy yo, señor Presidente, para opinar en este tema? ¿Yo que me siento uruguayo, canario, pandense, hombre de la calle, del barrio, de mi casa, de mi trabajo, de mi ciudad, pero que por mis aptitudes y circunstancias sé que no estoy capacitado para un trabajo político, ni tan siquiera apenas aceptable?

Al principio aquí estaba como sapo de otro pozo, como forastero en pueblo chico. Muchas veces desconcertado, tratando de interpretar realidades que iban contra mi sentido común. Cuando después de una discusión áspera, durísima entre Ediles de un partido y otro, veo que en el cuarto intermedio charlan sonrientes y felices, pensaba: “¿Cuándo actúan? ¿Cuándo están furibundos en la banca o cuando están fuera de Sala bromeando distendidos?”

Recuerdo de mis estudios de Humanidades que en griego “actor”, “comediante” significa “hipócrita”, que esa palabra pasó al latín con el mismo significado y que recién en español significa lo que para nosotros es: “el que finge cualidades o sentimientos contrarios a los que verdaderamente tienen”. Entonces traduzco: “¿Cuándo son hipócritas? ¿En la banca o luego en la cantina? Pero la realidad, señor Presidente, es porfiada y me fue enseñando que así no era la cosa, que todo sucedía de otra manera: que era vida, no actuación; que la política es así. Quizás algún día lo comprenda mejor.

Percibí también que la gente vive años y años pero, en realidad, únicamente durante un tiempo vive de verdad, y es cuando consigue hacer aquello para lo que nació. El hombre que no conoce o no cumple su destino es porque lo está esperando o recordando. ¿En la política pasa también así? ¿El político oficialista está haciendo su trabajo hipotéticamente en plenitud? ¿El político de la oposición espera o recuerda?

En esta Junta me están enseñando que todos viven de verdad. Viven. Un uruguayo con vocación a rajatabla de ciudadano del llano lo aprendió, señor Presidente, entre los integrantes de este Cuerpo. Porque he visto actitudes de amistad, ternura, afecto, solidaridad de miembros de este Cuerpo sin hacer distinción de partidos, como ocurrió hace tan sólo horas en que se preocuparon diligentemente por donar y conseguir donantes de sangre intentando salvar la vida de nuestro querido “Pato”. Porque en tareas puntuales de la Comisión de Cultura trabajamos unidos con alegría y compañerismo, sin recordar siquiera que somos de partidos distintos. Porque he descubierto el esfuerzo de los compañeros Ediles por lograr que los sueños de los canarios se cumplan, porque ellos saben o intuyen que si se ama a alguien, nunca hay que volver imposibles sus sueños. Porque han nacido verdaderas amistades entre todos. Será también porque la política es así.

En una novela recientemente publicada del uruguayo Héctor Galmés, un personaje comenta: “Cuando el senador me ofreció incluirme en una lista, me negué rotundamente, y casi nos peleamos. Me dijo que el país andaba de mal en peor, porque la gente decente no quiere meterse en política”.

Señor Presidente: en este Cuerpo he aprendido que ese lugar común y folclórico entre los uruguayos no es verdadero...gracias a Dios o a la vida o a los mismos uruguayos. ¿Adónde quiero llegar con estas reflexiones, señor Presidente? A explicar y dar razón de mis afectos y agradecimiento a todos los integrantes de este Cuerpo y a los funcionarios de la Junta Departamental, y que cuando les deseo a todos felicidad, suerte y paz en esta Navidad, ya tan cercana, lo hago con sinceridad, alegría y gratitud. Porque creo en el trabajo de esta Junta Departamental. Porque si antes no tomaba en serio a los políticos, ahora los entiendo y sé que no se puede ser indiferente a los problemas políticos. Porque todos, de una manera u otra, buscan la utopía, paradójicamente posible, de un Canelones mejor.

Por eso y muchas cosas más, gracias a todos.

Por supuesto, señor Presidente, que no le voy a pedir que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Presidencia de la República ni a la Cámara de Representantes ni a la prensa local, nacional o internacional. Que quede entre nosotros. Son reflexiones de un canario, pensamientos en voz alta, compartidos con otros canarios.

No puedo terminar sin decirles algo más: el 18 de diciembre hizo cuatro años de la muerte de mi hijo Gerardo. Nunca sufrí tanto como en aquellos días, como a partir de aquellos días. Pero les voy a confiar algo extraño: en medio de tanto sufrimiento, por haber sido él como fue como hijo, esposo, padre, ciudadano, profesional, amigo, en medio de tan inmenso dolor, yo era feliz. Sí, viví esos contradictorios, en apariencia, sentimientos.

También este 18 de diciembre nos dejó nuestro querido “Pato”; cuando en la mañana del miércoles vi su cuerpo arropado con la bandera de su partido, sentí un sentimiento similar de dolor y felicidad. De dolor porque nos había dejado, como Gerardo, cuando tanto esperábamos de él; de felicidad porque existían seres como ellos, capaces de mejorar este mundo y de convertirlo en algo más bueno para sus hijos, para todos.

Gracias, señor Presidente.

**6.- CONSIDERACIONES RESPECTO AL HOMENAJE REALIZADO
A LOS VECINOS CANARIOS DESTACADOS EN EDUCACIÓN,
EN CULTURA Y EN DEPORTE**

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora Edila Ana Gómez.

SEÑORA GÓMEZ.- Señor Presidente: en el día de hoy me dirijo a usted como Presidenta de la Comisión de Educación, Cultura y Deporte para referirme a la actividad realizada por esta Junta Departamental el pasado 13 de diciembre en homenaje a los vecinos canarios destacados en educación, en cultura y en deporte a nivel departamental, nacional e internacional.

Como es sabido, dicha actividad se realizó en la Sala 18 de Mayo de la ciudad de Las Piedras. El objetivo de la Comisión de Educación, Cultura y Deporte fue informado cuando se presentó la iniciativa ante este Cuerpo; luego se difundió a la población a través de la prensa.

Estamos convencidos de que el capital humano es la mayor riqueza de un país. Por tal motivo, apostamos a generar espacios de encuentro con nuestros vecinos. A través de la educación, la cultura y el deporte, los individuos vuelcan a la sociedad lo mejor de sí; son verdaderos seres vocacionales.

Las distintas coyunturas plagadas de urgencias no han permitido al Gobierno Nacional ni al Departamental dedicar los recursos que se merecen, dada su importancia, las actividades que se realizan en esas áreas. Por eso hablo de vocación. La gente no baja los brazos, se organiza, pone todo su esfuerzo, obtiene logros y, generalmente, permanece en el anonimato social. De ahí la necesidad de encontrarnos una vez al año, cara a cara, con estos “hacedores”, absolutos protagonista en estas actividades, y de encontrarnos con las más diversas disciplinas y personas de todas las edades.

Fue maravillosa la respuesta de la gente: casi 400 vecinos destacados. Muy pocos no asistieron. Llegó gente desde Montes, Tala, San Jacinto, Cerrillos, Pando, Salinas y de todas las localidades del departamento en busca de su diploma, ¡de un diploma, señor Presidente! Allí estuvieron la mayoría de ellos valorando la iniciativa, planteándonos la importancia de continuar con estos reconocimientos e, incluso, algunos padres se ofrecieron a colaborar para el próximo encuentro.

Ver una sala colmada en el mes de diciembre –que todos sabemos es un mes complicado--, en plena tarde de un día de semana –una muy calurosa tarde en una sala sin aire acondicionado--, y contar con la presencia de escolares que desde allí se dirigieron a los actos

de clausura de sus escuelas, todo eso nos dice que sí, que cumplimos con el objetivo. Nuestra evaluación sobre estas consideraciones es positiva. A nuestros vecinos canarios, gracias; gracias por ser constructores de la identidad de nuestro departamento. ¡Gracias por haber aceptado nuestra propuesta!

Desde la Comisión, cuando emprendimos este desafío, éramos conscientes de que abríamos una caja por primera vez, y no sabíamos qué respuesta obtendríamos.

SEÑOR MORENO.- Pido la palabra por una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Líber Moreno.

SEÑOR MORENO.- Señor Presidente: yo entiendo que a algunos compañeros de la oposición no les interesen determinadas exposiciones verbales que aquí se realizan porque denotan muchas de las cosas que nuestro gobierno está haciendo. Pero creo que es una falta de respeto que se converse cuando nuestros compañeros –o cualquier otro Edil de este Cuerpo-- está haciendo uso de la palabra. Por ello solicito que se ampare en el uso de la palabra a la señora Edila Ana Gómez.

SEÑOR PRESIDENTE.- Solicito a los señores Ediles que realicen el mayor silencio posible para lograr escuchar a la señora Edila que está en uso de la palabra.

Puede continuar la señora Edila Ana Gómez.

SEÑORA GÓMEZ.- Prosigo.

Sí intuimos que habría que hacer correcciones a futuro, para las próximas convocatorias, pero como dice Machado: *“Caminante, no hay camino; se hace camino al andar”*, y así lo hicimos. Pero, señor Presidente, no contábamos con que algunos errores surgieran desde fuera de la organización de ese homenaje.

Elegimos la Sala 18 de Mayo, y lo hicimos al tomar conocimiento del convenio firmado entre la Comuna Canaria y el señor Gerardo Alonso, propietario de la misma, valorando además la importancia que tiene la recuperación de una sala en el departamento, por lo que no dudamos en que esta primera actividad se realizara allí. Grande fue la sorpresa cuando al llegar nos encontramos con una sala prácticamente a oscuras. Sólo estaba iluminado el escenario. Al solicitar iluminación se nos respondió *“Ésta es la luz que hay”*. El dueño de la sala me planteó que desconocía el tenor de la actividad y que sólo se le había comunicado que se requería de la misma por dos o tres horas a partir de las 14:00 horas. Todos sabemos, señor Presidente, que el horario de finalización estaba previsto para las 21:00 horas y que así se había comunicado.

Es bueno que todos conozcamos que en el segundo punto del convenio firmado se establece textualmente que *“(...) se encuentra comprendido en el presente: préstamo de uso tanto de la estructura edilicia del inmueble, como lumínica (...)”*. El señor Gerardo Alonso

recibe a cambio la exoneración del pago de tributos de Contribución Inmobiliaria —mientras esté vigente el convenio— así como la exoneración del tributo generado por el troquelado de entradas a espectáculos realizados en conjunto con la Comuna Canaria.

En el día de hoy se someterá a votación declarar de interés departamental la Sala 18 de Mayo y la exoneración de sus tributos. Acompañaremos con nuestro voto, por supuesto que sí, dicha iniciativa, en el entendido que la existencia de esa sala lo merece, pero desde aquí velaremos por el cumplimiento del convenio en su totalidad.

Otro serio problema se presentó con la amplificación.

Cuando tomamos conocimiento de que el dueño de la sala contrataba el servicio de amplificación, desde Presidencia se hicieron las gestiones para contar con él. Al llegar nos encontramos con un micrófono de pie, uno inalámbrico, y un equipo de amplificación mínimo. Los grupos “La Orgánica” y “Tacuare é” no pudieron actuar por ese motivo. Algunos integrantes de la Comisión recibimos como explicación que el dueño de la amplificación estaba molesto porque la Intendencia Municipal de Canelones le debe. No es mi asunto, señor Presidente, verificar esos dichos, pero sí digo que este señor tuvo la oportunidad de no contratar su servicio y no actuar como lo hizo, tomando de rehenes a quienes acudieron a compartir su arte, a los vecinos canarios y a la Junta Departamental de Canelones.

Quisiera referirme ahora a declaraciones que realizó el señor Marcelo Núñez, integrante de “La Orgánica” a La Diaria Canaria. Puedo comprender su malestar, pero señor Núñez, siguen existiendo operadores que desde los lugares menos esperados, menoscaban el trabajo de los demás. No creo que el problema sea “ineptitud, inoperancia y actitud burocrática” como usted dice. Sí creo que se trata de creer en la gente, de pensar que a todos nos importa el beneficio colectivo. Estamos tan convencidos de esto que, a pesar de todo, no renunciaremos.

Señor Presidente: con todo mi agradecimiento y el de la Comisión de Educación, Cultura y Deporte reconocimos en dicha actividad —y lo reiteramos ahora ante el Cuerpo— el trabajo de las funcionarias Natalia Porto y Gloria Gaité, quienes no escatimaron ni esfuerzo ni horas de trabajo serio y responsable para que todo estuviera listo. Y es decisión de la Comisión solicitar que este reconocimiento pase a integrar el legajo de dichas funcionarias. Por todo esto, señor Presidente, es inadmisibles lo que sucedió en nuestra Junta Departamental. Bajo ningún concepto podemos aceptar que se hayan sacado y roto diplomas --de la caja que se encontraba en Relaciones Públicas--, que estaban ya prontos para ser entregados. Evidentemente, esa mano está entre nosotros. Y aquí no se trata de colores políticos; se trata de calidad de persona. Cuando alguien no respeta el trabajo de sus pares, cuando alguien desconoce la expectativa de más de 380 vecinos canarios, pero, fundamentalmente, cuando

ese alguien integra la plantilla de una institución de gobierno y actúa de esa manera, pierde toda nuestra confianza, respeto y tolerancia. Por lo tanto, señor Presidente, solicitamos que se realice la investigación que estos hechos ameritan.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al señor Intendente, Dr. Marcos Carámbula, a la señora María Eugenia Cabrera, al señor Marcelo Núñez –integrante de “La Orgánica”--, a la Dirección de Prensa y Comunicaciones de la Comuna Canaria y a los periódicos “La Diaria Canaria” y “Hoy Canelones”.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se procederá como se solicita.

**7.- EDIL PABLO RAMÍREZ:
SU FALLECIMIENTO**

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora Edila Ana Gómez.

SEÑORA GÓMEZ.- Señor Presidente: no puedo dejar de recordar, en nombre de la Comisión de Educación, Cultura y Deporte, al señor Edil compañero Pablo Ramírez, manifestando nuestro reconocimiento –más allá de las diferencias políticas— a su dedicación a la tarea, no sólo en el trabajo institucional, sino “prestando oreja” a las necesidades de los vecinos del departamento.

En lo personal, aludiré a versos de Benedetti, los que hace pocos días me obsequió el compañero González. Los mismos dicen: *“Con tu puedo y con mi quiero, vamos juntos compañero”*. Y me tomo la licencia de modificarlos, diciendo: *“Pato: con tu quiero y con mi puedo, seguiremos juntos compañero”*.

8.- SE ACABÓ EL AUTORITARISMO

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, se entra en la Media Hora Previa.

Tiene la palabra el señor Edil Carlos González.

SEÑOR GONZÁLEZ (Carlos).- Señor Presidente: no hace mucho, en este tiempo que disponemos para hablar, se decía por parte de un Edil, con gran alegría, algo así como: “América del Sur le dijo “no” al autoritarismo”, en base a la votación hecha en la República Bolivariana de Venezuela.

SEÑOR MUNIZ.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Muniz.

SEÑOR MUNIZ.- Señor Presidente: pido las disculpas del caso al señor Edil Carlos González.

De acuerdo a la citación, en las Exposiciones Verbales iban a hacer uso de la palabra la señora Edila Liliám Espinosa, el señor Edil Alfredo Mazzei y el señor Edil Carlos González. Lo que sucedió fue que habló la señora Edila Ana Gómez, luego se anunció que había número y, posteriormente, comenzó a hablar el señor Edil Carlos González. Me parece que hubo un error de la Mesa o un cambio que no se comunicó previamente. Debería haber hecho uso de la palabra el señor Edil Carlos González y después expresarse que había número en Sala para que hablara la señora Edila Ana Gómez.

SEÑOR PRESIDENTE.- El señor Secretario General le va a hacer la aclaración.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Los Ediles, con la opinión contraria de la Mesa de la anterior Presidencia, resolvieron que se podían sustituir entre ellos en el uso de la palabra. Así pasó. La señora Edila Ana Gómez habló en Exposiciones Verbales y el señor Edil Carlos González está hablando o va a hablar en la Media Hora Previa.

SEÑOR MUNIZ.- Le agradezco la aclaración, pero pido que en el futuro se nos comunique cuando haya un cambio, porque a nosotros se nos dice que para cambiar quién va a hablar o quién no va a hablar, tenemos que hacerlo en su momento en Sala. Entonces, solicito a la Mesa que, de aquí en más, cuando haya un cambio, nos lo manifieste previo a que se realice el mismo, porque una cosa es hablar en las Exposiciones Verbales, y otra, hacerlo en la Media Hora Previa. Para las Exposiciones Verbales no precisamos número, y para la Media Hora Previa, sí.

Es una cuestión de orden que me parece que no es menor, porque el Edil que está en tercer lugar en las Exposiciones Verbales pasa al primer lugar en la Media Hora Previa, y viceversa.

Es simplemente una cuestión de orden. Como son tan reglamentaristas algunos Ediles de esta Junta Departamental, me gustaría que, de aquí en más, sigan respetando ese estilo de trabajo.

Gracias, señor Presidente y señor Secretario General. Disculpen que les haya llamado la atención.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar el señor Edil Carlos González.

SEÑOR GONZÁLEZ (Carlos).- Empiezo nuevamente.

Señor Presidente: no hace mucho, en este tiempo que disponemos para hablar, se decía por parte de un Edil, con gran alegría, algo así como: “América del Sur le dijo “no” al autoritarismo”, en base a la votación hecha en la República Bolivariana de Venezuela.

A mi entender, América del Sur le dijo “no” al autoritarismo desde que se creó América del Sur, desde los llamados “descubrimientos”, cuando los “buenos” españoles querían evangelizarnos matando indios bautizados “rebeldes”, violando a sus mujeres y robando todo lo que podían.

Podríamos hacer un exhaustivo recuento de las veces que en la historia, y en manos de estudiantes, obreros, mujeres, ancianos, pueblos enteros, se le dijo “no” al autoritarismo, pero el tiempo aquí, como se dice en radio, es tirano. Será por eso que a veces nos alcanza para decir: “Yo pertenezco a un partido que tiene a tal o cual persona”, pero dado que es corto el tiempo al que hacía referencia, faltaría decir: “...y también de tal político que quiso ser duro, no pudo e implementó las medidas prontas de seguridad, mandó a reprimir cañeros a pedido de algún importante empresario, incluyó a los militares en sus decisiones; o aquél que entregó al país al terror más oscuro, a una dictadura más que asesina; o aquél que teniendo una lista con integrantes del escuadrón de la muerte, pudiendo haber evitado muchas cosas, no la mostró; o aquél que cometió una infidencia; o aquél que integró los Consejos de Estado, etcétera.”

Cada uno se siente orgulloso de lo que quiere. Yo lo estoy de los tantos que murieron por tratar de parar los avances del autoritarismo en sus más desconocidas formas, de políticos que estaban en total desacuerdo con lo que hacían los que ahora hacen sentir orgullosos a otros y algunos fueron asesinados por ello.

Me enorgullece tener “milicos” en mi partido, “milicos” que tenían claro cuál era su rol frente al pueblo y en lo social; me enorgullece tener como guía político y social también a otro “milico”: José Gervasio Artigas, que fue traicionado por los que hacen sentir orgullosos a otros.

Señor Presidente: en esta semana pudimos apreciar cómo la Justicia —que en este Gobierno pudo juzgar a los que se les entregó, como dije, años de la más oscura dictadura--

encarceló al principal protagonista. ¿Ve, señor Presidente? Esto sí me hace sentir orgulloso de que Uruguay pertenezca a América del Sur, y se lo digo: se acabó el autoritarismo.

Y me siento orgulloso de más compañeros, pero el tiempo es corto, corto como esta vida que todos los días nos muestra cosas buenas y de las otras, cómo se lucha por las utopías, por los proyectos, tener en la cabeza algo y tratar de verlo plasmado algún día, y como dice el texto de la tarjeta de los Ediles: “Me acerco dos pasos, ella se aleja dos pasos, etcétera”.

Me enorgullecen tres compañeros – pongo estos tres ejemplos, pero hay muchos más y los habrá--, quienes lucharon parte de su vida por ver concretados algunos sueños, pero el destino, o vaya a saber qué, no se los permitió. Ellos son: Raúl Sendic, cuya reforma agraria está en marcha y su “Habrà Patria para todos” está viviendo; el General Líber Seregni, que no pudo ver a su Frente Amplio ganar el Gobierno, y el compañero Edil Departamental Pablo “Pato” Ramírez, que no pudo llegar a ver el procesamiento del dictador Gregorio Álvarez.

Señor Presidente: solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se haga llegar a los diputados y senadores del Frente Amplio y a la Mesa Departamental del Frente Amplio de Canelones.

SEÑOR PRESIDENTE.- Así se hará, señor Edil.

9.- EDIL PABLO RAMÍREZ: SU FALLECIMIENTO

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Alfredo Loza.

SEÑOR LOZA.- Señor Presidente: en un mes de balances como es diciembre, quiero compartir con este Cuerpo un hecho muy fuerte que ha golpeado a muchos de los que estamos acá.

Me refiero a la desaparición física del compañero “Pato”, del señor Edil –como aprendí que hay que referirse en este ámbito-- Pablo “Pato” Ramírez.

Aunque parezca irreal, no nos podemos acostumbrar a la ausencia del “Pato”, porque si bien el destino nos dio un trabajo en el que, prácticamente, convivimos día a día con la muerte... En lo personal soy enfermero, hice la especialización de intensivista, trabajo dentro de un CTI, y en treinta y tres años de enfermero, en ese ámbito, muchas veces y muchos días nos encontramos con la muerte. En el caso de Pablo, sucede que su fuerza, su presencia, su juventud, su “polenta”, su militancia, su consecuencia permanente y diaria, nos hacen imposible creer que ya no esté entre nosotros.

Yo lo conocí hace dos años y medio en la Comisión Permanente N° 3 de esta Junta, la cual, seguramente, no va a ser la misma. Lo decimos por lo humano y también por lo político, en el entendido de que “el Pato” era de esos militantes que gastaba los zapatos, que “metía alpargata” todos los días, que no militaba detrás de un despacho. Con los feriantes nos reunimos decenas de veces, con los usuarios de Salud Pública, en la tarea de organización de los usuarios, lo vimos “meter pata” por todo el departamento y ser parte fundamental del Primer Encuentro Departamental de Usuarios de Salud Pública, evento que, como recordarán, se llevó a cabo en junio del año pasado en la Sala Lumière y contó con la presencia de la Ministra de Salud Pública, de autoridades del Ministerio y de autoridades departamentales.

Honestamente, el dolor por la ida del “Pato” nos pegó fuerte y creo que a muchos compañeros también, porque no nos es posible asociar la vida de un militante como “el Pato” con la muerte.

En el trabajo que yo hago, muchas veces asociamos la vida de un ser humano con la muerte cuando tiene una enfermedad crónica muy larga y es de edad muy avanzada. La propia dinámica de su evolución nos va acostumbrando a que se vaya. Pero sufrir un golpe de este tipo, con un ser humano con tanta energía y con tanto ejemplo de vida, nos golpeó fuerte. En este momento del año, que es de balances, quiero decir que, seguramente, fue el hecho más doloroso que nosotros hemos vivido.

Pero la vida continúa y le decimos al “Pato” que va a seguir estando acá, en estos pasillos, debajo de estos árboles. ¡Hasta la victoria, siempre!

10.- “17 DE DICIEMBRE”: FECHA HISTÓRICA

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Alfredo Loza.

SEÑOR LOZA.- Señor Presidente: quiero hacer referencia a la fecha histórica del 17 de diciembre. Supongo que la misma deberá figurar en los próximos programas de Historia como una fecha patria muy importante. Seguramente, la mayoría de los que están acá saben de lo que estoy hablando.

Sólo quiero compartir la reflexión que me dejaron dos muros pintados en ciudades canarias. Un muro decía: “El Frente cumple: el Goyo preso” y otro muro: “Feliz año 2008. La Justicia tarda, pero llega”.

Gracias, señor Presidente.

11.- BALANCE

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Aníval Flores.

SEÑOR FLORES.- Señor Presidente: en el día de hoy, quiero hacer un balance, pero un balance de una zona en particular.

En tres zonas de influencia, como Toledo, Sauce y Suárez, han sucedido una cantidad muy numerosa de accidentes de tránsito; por incapacidad de los conductores, por imprudencia de los peatones, etcétera. Cualquiera haya sido el motivo, los accidentes ocurrieron. A eso se le suma la falta de inspectores de tránsito para la enorme cantidad de motocicletas y motos que pululan en la zona, en las que andan menores sin registro, menores sin casco acompañados de dos o tres menores más. Motos con ruidos ensordecedores, catalogados de ruidos molestos, que es lo que se denomina contaminación ambiental sonora.

Hay otro tema que es muy complicado en la zona: qué tipos de *cybers* existen, qué espacios ocupan, qué publicidad ven los menores que concurren. La normativa es clara, pero no se ha podido comenzar a visitar esos lugares para ver qué tipo de juegos hay, qué tipo de publicaciones hay en las computadoras.

También se ubican en la parte “mala” del balance anual las carreras de motos, porque gracias a las reparaciones de las calles y de alumbrado público que ha hecho la Intendencia, no hay más pozos y las calles se convierten en pistas de carreras. Hasta que no suceda un accidente, esto quizás no se haga público. Lo que solicito es que se intente aplicar las normativas que ya están vigentes para evitar una muerte.

Otro aspecto que también es complicado tiene que ver con los incendios. Hay que ver la forma de llegar a un acuerdo con la Dirección Nacional de Bomberos para instalar un autobomba, asignar un par de bomberos y un lugar físico en los lugares alejados de Pando. De esa forma, podría controlarse una situación de incendio hasta que pudiera arribar una dotación más importante.

La pirotecnia, a su vez, genera problemas. Sabemos que se cobra \$120 a los permisarios, pero como la gente no quiere pagar nada, los compran y los venden sin control. Asimismo, el lanzamiento de cohetes voladores genera preocupación en lo que refiere a incendios.

Otro tema que nos preocupa es la invasión de veredas por parte de los comerciantes. Ante la proximidad de las fiestas, los comerciantes sacan sus productos a la calle, lo que hace difícil caminar y también entorpece la circulación de los ómnibus, lo cual puede traer aparejado accidentes.

Éstas son las cosas “malas” que se podrían mejorar. Sabemos que estamos trabajando en eso, y no es una crítica, sino un “ayuda memoria” para todos los compañeros Ediles.

Quiero agregar que me adhiero a las palabras vertidas por los compañeros Ediles ante el fallecimiento del Edil Pablo Ramírez; no quiero abundar, porque seguir nombrándolo podría generar un efecto malo en alguna persona y el llanto no es para este tiempo.

Por último, quiero agradecer las palabras del compañero Edil de la Comisión Permanente N°7, que no se encuentra en Sala, pero que han sido de mucho valor para todos los Ediles que estamos acá.

Quiero desearles a todos: al personal de la Junta Departamental y a todos los compañeros Ediles que pasen muy bien y que sean felices.

12.- HECHOS ACONTECIDOS Y SALUDO DE FIN DE AÑO

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Carlos Amaya.

SEÑOR AMAYA.- Señor Presidente: estamos en una fecha en la que los Ediles poco queremos escuchar a los demás Ediles.

Usted sabe que para hacer uso de la palabra en la Media Hora Previa o en Exposiciones Verbales tenemos que anotarnos dos meses antes y esperar algún hecho político, para después hablar al respecto.

Han sucedido hechos políticos. Uno de ellos fue generado por esta propia Junta Departamental, justamente, por la Comisión Permanente N° 7 –Cultura y Deporte--, con la idea de homenajear a los canarios destacados y logró llenar, en esta época del año, un cine como el 18 de Mayo. La verdad es que hacía mucho tiempo que no se veía el cine lleno y con tanta gente joven. Es por ello que quiero felicitar a la Comisión. Sin dudas, hay cosas para mejorar, pero sé que lo van a hacer.

Otro hecho destacado fue la (aprehensión) del dictador Gregorio Álvarez.

Sin embargo, todo esto ha quedado minimizado con lo que nos ha sucedido hace tres días: estando todos juntos acá, recibimos la noticia de la muerte del “Pato” Ramírez. Y no me quiero referir a ello, porque no encontraría las palabras para poder expresar lo que se siente.

A veces, tienen que pasar este tipo de cosas para que nos saquemos la coraza de “bicho político” y aparezca el ser humano. Así es la vida política, y como ya se ha mencionado en Sala, tenemos que seguir, el *show* debe continuar.

Para terminar, señor Presidente, quiero saludarlo a usted, saludar a todos los Ediles, a todos los funcionarios, deseándoles felices fiestas y un mejor 2008. Lo hago extensivo a quien hasta hoy es nuestra cantinera, la señora Silvana.

**13.- COMISION PERMANENTE N° 1, 10 Y COMISIÓN ESPECIAL N° 1/05
REMITEN NÓMINA DE CARPETAS CON PROPUESTA DE ARCHIVO**

SEÑOR PRESIDENTE.-Se pasa a considerar el asunto que figura en primer término del Orden del Día: COMISION PERMANENTE N° 1, 10 Y COMISIÓN ESPECIAL N° 1/05 REMITEN NÓMINA DE CARPETAS CON PROPUESTA DE ARCHIVO, (ARTÍCULO 116 DEL REGLAMENTO INTERNO).- Informes de las mismas.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carpetas Varias) (Repartido 30).-

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los informes tal como vienen de Comisión.

(Se vota:)

_____ **22 en 23. AFIRMATIVA**

(TEXTO DE LAS RESOLUCIONES APROBADAS:)

**14.- VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN
EN 3º, 4º, 5º, 7º, 8º Y 9º TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA**

SEÑORA CASTRO.- Pido la palabra por una moción de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora Edila Cristina Castro.

SEÑORA CASTRO.- Mociono que se altere el Orden del Día y se pasen a votar en bloque los asuntos que figuran en tercer, cuarto, quinto, séptimo, octavo y noveno término del Orden del Día.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora Edila Cristina Castro.

(Se vota:)

 27 en 27. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

Se pasan a considerar los siguientes asuntos del Orden del Día:

3.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL: OTORGAN QUITAS SOBRE DEUDAS POR CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS DE VARIOS PADRONES, INSERTOS EN CARPETA 2884/07, ENTRADA 5978/07.- Informe Comisión Permanente N° 1.- Mayoría Absoluta Parcial.- (varias carpetas) (Repartido N° 30).-

4.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL: DECLARAR DE INTERES DEPARTAMENTAL LA “SALA 18 DE MAYO” DE LA CIUDAD DE LAS PIEDRAS, Y EXONERAR DE TRIBUTOS MUNICIPALES.- Informe Comisión Permanente N° 1.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carpeta N° 2816/07) (Expediente D.191.979) (Repartido N° 30).-

5.- LICENCIA REGLAMENTARIA DEL EJERCICIO 2006 DEL SR. INTENDENTE MUNICIPAL DR. MARCOS CARÁMBULA.- Informe de la Comisión Permanente N° 1.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carpeta N° 1598/06) (Repartido N° 30).-

7.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL: EXONERAR DE IMPUESTOS MUNICIPALES A LA COOPERATIVA DE VIVIENDAS DE ESTACIÓN ATLÁNTIDA.- Informe Comisión Permanente N° 1.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carpeta N° 3008/07) (Expediente 1030-00179 y Agregado.) (Repartido N° 30).-

8.- APROBAR LA RENDICIÓN DE CUENTAS Y BALANCE DE EJECUTIVO PRESUPUESTAL DE LA CORPORACIÓN, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2006, DE ACUERDO A LOS ANEXOS QUE LUCEN AGREGADOS DE FOJAS 2 A 25, INCLUSIVE, DE LOS PRESENTES OBRADOS.- Informe Comisión Permanente N° 1.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carpeta N° 2366/07) (Repartido N° 30).-

9.- APROBAR LA RENDICIÓN DE CUENTAS Y BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2006, SEGÚN ANEXOS Y ESTADOS QUE FORMAN PARTE DEL EXPEDIENTE A.302.770.- Informe Comisión Permanente N° 1.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carpeta N° 604/06) (Expediente A.302.770) (Repartido N° 30).-

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los asuntos que integran el bloque propuesto.

(Se vota:)

_____ **21 en 28. AFIRMATIVA.**

(TEXTO DE LAS RESOLUCIONES APROBADAS:)

15.- FELICITACIONES AL SEÑOR ROBERTO FERNÁNDEZ POR LA OBTENCIÓN DEL PREMIO A LA MEJOR GESTIÓN DE LA OFICINA COMERCIAL DE UTE EN MONTEVIDEO, Y AL SEÑOR JORGE ARIAS POR EL PREMIO PLUS.

SEÑORA CASTRO.- Pido la palabra para una moción de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora Edila Cristina Castro.

SEÑORA CASTRO.- Señor Presidente: mociono alterar el Orden del Día y que se dé cuenta de las exposiciones presentadas al amparo del artículo 41 del Reglamento Interno.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora Edila Cristina Castro.

(Se vota:)

_____ **27 en 28. AFIRMATIVA.**

Léase la exposición presentada por varios señores Ediles al amparo del artículo 41 del Reglamento Interno.

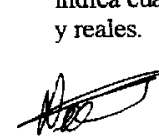
(Se lee:)

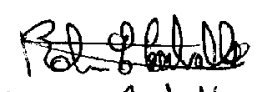
1

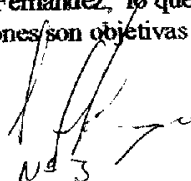
CANELONES, 21 DE DICIEMBRE 2007.

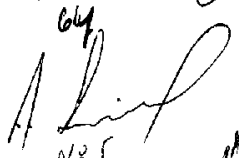
Sr. Presidente de la Junta Dental de Canelones
Don Julio Varona

Amparados en el art. 41 del Reglamento, presentamos nuestras Felicitaciones, al Sr. Roberto Fernandez por la obtención del premio a la Mejor Gestion a la oficina comercial de UTE en Montevideo. Tambien por el premio Plus con carácter nacional obtenido por el Sr. Jorge Arias funcionario de la misma oficina y propuesto por el Sr. Fernandez, lo que indica cuanto reconoce el trabajo de sus funcionarios y que sus valoraciones son objetivas y reales.


Roberto Fernandez
Nº 460'NEZ
Nº 67


Enrique Corballo


Nº 3


Nº 5


Nº 38

definitivo

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

_____ **27 en 28. AFIRMATIVA.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

16.- NOMENCLATOR CANARIO

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase al exposición presentada por los señores Ediles Alejandro Repetto y Fernando Lúquez, al amparo del artículo 41 del Reglamento Interno.

(Se lee:)

2

Art. 41

Nomenclator Canario.

Queremos trasladar el malestar de mucha gente en cuanto a la muy notoria falta de señalización con los nombres de nuestras calles y avenidas. La colocación en las esquinas de todo nuestro Departamento de Canelones de los carteles faltantes que señalan los nombres de las calles, podría hacerse en base a:

- 1- Licitar la colocación de los citados carteles entre empresas comerciales interesadas, con un agregado o mención de propaganda de manera que la colocación de los mismos sea gratuita para nuestra Intendencia.
 - 2- Aprovechar esta circunstancia para analizar a fondo los muchísimos nombres que podrían haber tenido y ver si alguno de los mas arraigados y utilizados por la ciudadanía podrían ser nuevamente utilizados luego de pasar por esta Junta Departamental.
- Esto serviría para no borrar de un plumazo nombres que acompañan a la gente desde su infancia.

Solicito se envíe a: Diputados del Dto
Medios de prensa acreditados en esta J. D.TAL

8 de 28
Meg.

Alejandra Repetto.
EDIL 122

Fernando Luquez
edil n° 126

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

SEÑORA CASTRO.- Pido la palabra para una moción de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora Edila Cristina Castro.

SEÑORA CASTRO.- Solicito un cuarto intermedio.

VARIOS SEÑORES EDALES.- Estamos en el medio de una votación.

SEÑOR PRESIDENTE.- Señora Edila: se puede votar y posteriormente pide el cuarto intermedio.

SEÑOR DEVITTA.- Señor Presidente: es una moción de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Pero se está votando. Una moción de orden puede interrumpir un debate pero no una votación.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la exposición presentada al amparo del artículo 41 del Reglamento Interno.

(Se vota:)

_____ **8 en 28. NEGATIVA.**

SEÑOR MORENO.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Líber Moreno para fundar el voto.

SEÑOR MORENO.- Señor Presidente: hemos votado por la negativa la exposición leída por Secretaría en el entendido de que, por el contenido, no puede ampararse en el artículo 41 del Reglamento Interno. Lo que pueden hacer los señores Ediles que la presentaron es ingresar la nota por Mesa de Entrada. Reitero: lo que se leyó, de ninguna manera puede ser presentado al amparo del artículo 41, de acuerdo a lo que expresa el Reglamento Interno de la Junta Departamental respecto a dicho artículo.

SEÑOR FERREIRO.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Julián Ferreiro.

SEÑOR FERREIRO.- Señor Presidente: si no fuera una exposición que pudiera ampararse en el artículo 41 del Reglamento Interno, la Mesa no tenía que haberla leído.

SEÑOR PRESIDENTE.- Por Secretaría General se va a aclarar el tema.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- La Mesa no puede decidir; quien tiene que decidir es la Junta Departamental. Se lee la exposición a los efectos de que la Junta tome conocimiento y luego los Ediles deciden si votan o no.

17.- ACLARACIÓN REALIZADA POR LA MESA DEL CUERPO

SEÑORA CASTRO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora Edila Cristina Castro.

SEÑORA CASTRO.- Señor Presidente: mociono que se altere el Orden del Día y se pasen a votar en bloque los asuntos que figuran en segundo, sexto y noveno término.

SEÑOR PRESIDENTE.- Por Secretaría se va a hacer una aclaración respecto a los votos necesarios para uno de los puntos mencionados, dado que el Repartido está equivocado.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- El asunto que figura en sexto término, que en el Repartido figura que necesita mayoría absoluta global de votos, requiere mayoría de dos tercios, porque la anuencia que se solicita para el contrato de préstamos de preinversión sobrepasa este período de gobierno.

SEÑOR PRESIDENTE.- El punto que figura en noveno término del Orden del Día ya fue votado. Los asuntos que figuran en décimo y decimoprimer término requieren mayoría absoluta parcial de votos.

SEÑORA CASTRO.- Solicito que se voten en bloque los asuntos que figuran en segundo y sexto término del Orden del Día.

SEÑOR PRESIDENTE.- El asunto que figura en segundo término requiere 16 votos y el que figura en sexto lugar, dos tercios.

Por Secretaría acaba de hacerse la aclaración del error que hay en el Repartido respecto al asunto que figura en sexto término del Orden del Día.

Presidencia propone votar el asunto que figura en segundo lugar y continuar en forma correlativa.

SEÑORA CASTRO.- Pido la palabra para una moción de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora Edila Cristina Castro.

SEÑORA CASTRO.- Señor Presidente: mociono un cuarto intermedio de cinco minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora Edila Cristina Castro.

(Se vota:)

_____ **24 en 27. AFIRMATIVA.**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por cinco minutos.

(Es la hora 19:20)

**18.- SOLICITUD FORMULADA POR EL FUNCIONARIO SR. JULIO
ROSSIER, PARA ADQUIRIR UN APARATO LLAMADO
C PAP NASAL**

(VUELTOS A SALA)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 19:35)

Se pasa a considerar el asunto que figura en segundo término del Orden del Día: “SOLICITUD FORMULADA POR EL FUNCIONARIO SR. JULIO ROSSIER, PARA ADQUIRIR UN APARATO LLAMADO C PAP NASAL.- Mayoría Absoluta Global.- (Carpeta N° 2/07) (Repartido N° 30)”.-

En discusión.

SEÑORA CASTRO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora Edila Cristina Castro.

SEÑORA CASTRO.- Señor Presidente: quería aclarar que el compañero Julio Rossier sufre de apnea de sueño. Las mutualistas no dan este aparato C Pap Nasal, y el mismo es muy costoso. Es lo que puedo decir sobre el punto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Por Secretaría se dará lectura a lo que fue votado por la Comisión Permanente N° 1.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- La Comisión Permanente N° 1 resolvió: “1. *AUTORIZAR al Presidente de la Junta Departamental a proceder de la manera solicitada o de la forma que entienda conveniente, para posibilitar por vía de excepción, el petitorio efectuado por el funcionario Sr. Julio Rossier*”.

Se trata de la compra de un aparato que le permita eliminar la apnea obstructiva del sueño. Es un aparato que necesitan determinados pacientes para poder respirar.

SEÑORA GONZÁLEZ (Cristina).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora Edila Cristina González.

SEÑORA GONZÁLEZ (Cristina).- Señor Presidente: simplemente quería aclarar que las personas que sufren de apnea del sueño corren el riesgo de tener accidentes vasculares durante el sueño por falta de irrigación cerebral. Entonces, es algo que hay que tener muy en cuenta y tratarlo de la mejor manera posible. Se corre hasta riesgo de vida en algunos casos, y por eso a

mí me parece muy razonable que esta Junta apruebe esto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Queremos informar que la Junta compra este aparato pero el funcionario lo va a pagar. El tema es que el funcionario no tiene el dinero al contado para poder comprarlo. Adquirir un préstamo le saldría carísimo, por eso es que lo compra la Junta y el funcionario lo va a ir pagando mensualmente.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de la Comisión Permanente N° 1.

(Se vota:)

_____ **27 en 27. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

19.- PRÓRROGA DE LA HORA DE FINALIZACIÓN DE LA SESIÓN

SEÑORA CASTRO.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora Edila Cristina Castro.

SEÑORA CASTRO.- Señor Presidente: vamos a mocionar que se prorrogue la hora de finalización de la sesión hasta agotar el Orden del Día.

(Se vota:)

_____ **27 en 27. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

20.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL: A FIN DE FIRMAR EL CONTRATO DE PRESTAMO DE PREINVERSIÓN, ENTRE LA INTENDENCIA Y LA OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO, PARA LA UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS DEL FONADEP.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en sexto término del Orden del Día: “SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL: A FIN DE FIRMAR EL CONTRATO DE PRESTAMO DE PREINVERSIÓN, ENTRE LA INTENDENCIA Y LA OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO, PARA LA UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS DEL “FONADEP”.- Informe Comisión Permanente N° 1.- Mayoría Absoluta Global.- (Carpeta N° 2541/07) (Expediente N° A.298.569) (Repartido N° 30)”.-

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de la Comisión Permanente N° 1.

(Se vota:)

_____ **20 en 27. NEGATIVA.**

**21.- PEDIDOS DE INFORMES NO CONTESTADOS POR
LA INTENDENCIA MUNICIPAL**

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en décimo término del Orden del Día: “PEDIDOS DE INFORMES NO CONTESTADOS POR LA INTENDENCIA MUNICIPAL. Mayoría Absoluta Parcial.-(Carpeta N° 3101/07) (Repartido N° 30).-

En discusión.

Se dará lectura a una moción presentada por la bancada del Partido Colorado.

(Se lee:)

“Mantener el punto en el Orden del Día de la primera sesión ordinaria o extraordinaria del Cuerpo”.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción presentada por la bancada del Partido Colorado.

(Se vota:)

_____ **28 en 28. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

22.- ASUNTOS GRAVES Y URGENTES

SEÑORA CASTRO.- Solicito que se dé cuenta de los asuntos ingresados como graves y urgentes.

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase el asunto ingresado como grave y urgente en primer término.

(Se lee:)

1

CANELONES 22 DE DICIEMBRE DE 2007.-

SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DPTAL. DE CANELONES
EDIL JULIO VARONA.-

Los ediles abajo firmantes amparados en los alcances del art. N° 36 de este Cuerpo venimos a solicitar la inclusión en el Orden del Día de la Sesión Ordinaria de la fecha del siguiente tema:

Fallecimiento del Sr. Edil Pablo Ramírez

Ediles Departamentales:

Ediles Departamentales:

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se lo declara grave y urgente y se incluye en el Orden del Día.

(Se vota:)

_____ **27 en 27. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en segundo término.

(Se lee:)



Junta Departamental
de Canelones

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

2

Canelones, 21 de diciembre de 2007.

Señor Presidente de la Junta Departamental,
Edil JULIO VARONA
Presente.

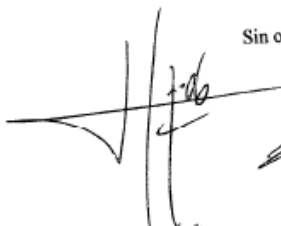
De nuestra mayor consideración:

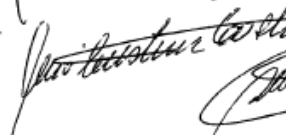
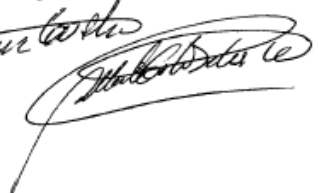
Los abajo firmantes, Ediles integrantes de la Comisión Permanente No. 5 "Urbanismo Nomenclátor y Vivienda" solicitan se incluya en la presente Sesión, con carácter de grave y urgente, amparados en el Artículo 36º del Reglamento Interno el siguiente asunto:

Carpeta: 3047/07 Entrada: 6312/07 Exp.: 1090-00333

Intendencia Municipal, remite obrados para considerar la regularización de obras en el Padrón 2064 de Las Piedras, propiedad de la Sra. Nidia Franco (Ampliación Colegio Castillito).

Sin otro particular, saludan atentamente:




SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se lo declara grave y urgente y se incluye en el Orden del Día.

(Se vota:)

_____ **28 en 28. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en tercer término.

(Se lee:)



Junta Departamental
de Canelones

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

3

Canelones, 21 de diciembre de 2007.

Señor Presidente de la Junta Departamental,
Edil JULIO VARONA
Presente.

De nuestra mayor consideración:

Los abajo firmantes, Ediles integrantes de la Comisión Permanente No. 5 "Urbanismo Nomenclátor y Vivienda" solicitan se incluya en la presente Sesión, con carácter de grave y urgente, amparados en el Artículo 36° del Reglamento Interno el siguiente asunto:

Carpeta: 3046/07

Entrada: 6301/07

Señor Cesar Ojeda, remite nota adjuntando fotocopia de firmas de vecinos con aspiración para designar con el nombre de Pablo Estramin a calle de Lomas de Solymar.

Sin otro particular, saludan atentamente:

[Firmas manuscritas de los integrantes de la Comisión Permanente No. 5]

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se lo declara grave y urgente y se lo incluye en el Orden del Día.

(Se vota:)

_____ **27 en 28. AFIRMATIVA.**

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en cuarto término.

(Se lee:)



Junta Departamental
de Canelones

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

4

Canelones, 21 de diciembre de 2007.

Señor Presidente de la Junta Departamental,
Edil JULIO VARONA
Presente.

De nuestra mayor consideración:

Los abajo firmantes, Ediles integrantes de la Comisión Permanente No. 5 "Urbanismo Nomenclátor y Vivienda" solicitan se incluya en la presente Sesión, con carácter de grave y urgente, amparados en el Artículo 36° del Reglamento Interno el siguiente asunto:

Carpeta: 2985/07 Entrada: 6195/07 Exp.: N° 1010-00072

Intendencia Municipal, remite obrados solicitando anuencia para la designación de inmuebles para su expropiación parcial y su toma urgente de posesión, por causa de utilidad pública.

Sin otro particular, saludan atentamente:

Jamil Asquale
Protestación Castro
23

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se lo declara grave y urgente y se lo incluye en el Orden del Día.

(Se vota:)

_____ **26 en 28. AFIRMATIVA.**

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en quinto término.

(Se lee:)



Junta Departamental
de Canelones

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Canelones, 21 de diciembre de 2007.

Señor Presidente de la Junta Departamental,
Edil JULIO VARONA
Presente.

De nuestra mayor consideración:

Los abajo firmantes, Ediles integrantes de la Comisión Permanente No. 5 "Urbanismo Nomenclátor y Vivienda" solicitan se incluya en la presente Sesión, con carácter de grave y urgente, amparados en el Artículo 36° del Reglamento Interno el siguiente asunto:

Carpeta: 2961/07 Entrada: 6128/07 Exp.: N° 1020-01280

Intendencia Municipal, remite obrados solicitando anuencia para autorizar obras en el Padrón 9520 en la Ciudad de la Costa, propiedad de la firma Telefónica Móviles del Uruguay S. A.

Sin otro particular, saludan atentamente:

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se lo declara grave y urgente y se lo incluye en el Orden del Día.

(Se vota:)

_____ **26 en 27. AFIRMATIVA.**

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en sexto término.

(Se lee:)



Junta Departamental
de Canelones

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Canelones, diciembre 21 de 2007.-

Señor Presidente
Edil JULIO VARONA
S/Despacho.-

De nuestra mayor consideración :

Los abajo firmantes Ediles integrantes de la Comisión Permanente N° 7, " Educación Cultura y Deporte", amparados en el Artículo 36° del Reglamento Interno, solicitan se incluya en la presente Sesión con el carácter de grave y urgente el siguiente tema:

CARPETA:2930/07

ENTRADA:6062/07

Declarar de Interés Departamental "La exposición de pinturas PACHAKUTI-OTRAMÉRICA", del artista plástico Sr. Alejandro Álvarez.

Sin otro particular, saludan atentamente.

[Firma]
N° 77.

[Firma]
N° 99

[Firma]
N° 116.

[Firma]
N° 67

[Firma]
N° 82

[Firma]
N° 45

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se lo declara grave y urgente y se lo incluye en el Orden del Día.

(Se vota:)

_____ **28 en 28. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en séptimo término.

(Se lee:)

Canelones, 21 de diciembre de 2007.-

**Señor Presidente de la Junta Departamental de Canelones,
Edil Julio Varona,
Presente.-**



De nuestra mayor consideración:

Los ediles abajo firmantes, amparados en el art. 36 del Reglamento Interno de la Junta Departamental se sirven en solicitarle el tratamiento del siguiente tema: "Línea de ómnibus para la ciudad de La Paz y adyacencias".

Días pasados nos contactamos con diferentes vecinos de los barrios Aires Puros y Villa Nelly de la ciudad de La Paz, a efectos de tratar el tema referente a la ampliación del recorrido de la frecuencia del servicio colectivo 4 D "Rojo" (de la empresa COET S.A.).

Asimismo los vecinos han hecho llegar esta solicitud a la empresa COET S.A., con el sólo fin de ver sacada la demanda, hoy insatisfecha.

El motivo de la solicitud es el aumento considerable de la población de esta zona y la gran distancia que se debe recorrer para hacer uso de este medio de transporte, además del peligro considerable al tener que caminar grandes distancias en lugares descampados hacia las paradas actuales; ya que es una zona de fábricas, canteras y cementerio.

Actualmente la línea realiza el siguiente recorrido, desde Montevideo: César M. Gutiérrez - Javier de Viana-Italia-Tomás Aldabalde-Municipio-Mario Pareja y Paraguay (al destino).

La modificación del recorrido no implicaría grandes cambios, sino que por el contrario, favorecería a los vecinos y a su vez, a la empresa (aumentaría seguramente su recaudación), ya que en este momento, desde Tomás Aldabalde al complejo habitacional COBENA es escaso el pasaje que se levanta.

Creemos que la modificación podría ser de la siguiente manera: César M. Gutiérrez, Javier de Viana, Tiscornia, Bolivia, Mario Pareja, Paraguay al destino.

Solicitamos se envíe a diputados del departamento, al Director General de Tránsito y Transporte de la IMC, a la prensa acreditada en esta Junta y en representación de los

vecinos a la señora Sandra Olmos (Ruta 5 km. 19,500 Bartolomé Hidalgo N° 714 esq. Tiscornia y Alberto Maccio) y al señor Presidente del complejo habitacional COBENA Aldemar Sánchez.


ALEJANDRO RIQUELME
EDIL DEPARTAMENTAL


DR. FERNANDO LÚQUEZ
EDIL DEPARTAMENTAL

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se lo declara grave y urgente y se lo incluye en el Orden del Día.

(Se vota:)

_____ **27 en 28. AFIRMATIVA.**

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en octavo término.

(Se lee:)

Canelones, 21 de diciembre de 2007.-

Señor Presidente de la Junta Departamental de Canelones,
Edil Julio Varona,
Presente.-

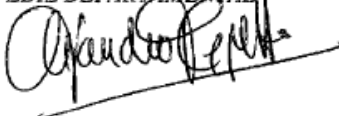
De nuestra mayor consideración:

Los ediles abajo firmantes, amparados en el art. 36 del Reglamento Interno de la Junta Departamental se sirven en presentar la siguiente inquietud: la aspiración de que ANTEL estudie la viabilidad de que se instale en las distintas dependencias policiales del país el servicio ADSL en forma gratuita, dada la importancia del acceso a la Internet.

Solicitamos se envíe a diputados del departamento, al Directorio de ANTEL, al Ministerio del Interior, al Sindicato Policial de Canelones, a las Secciones Policiales N° 1, 4, 21 y a las dieciocho Juntas departamentales del país.-

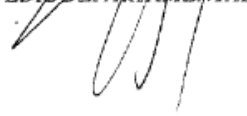
ALEJANDRO REPETTO

EDIL DEPARTAMENTAL



DR. FERNANDO LIQUEZ

EDIL DEPARTAMENTAL



SEÑOR TOSCANI.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Juan Toscani.

SEÑOR TOSCANI.- Señor Presidente: los Ediles firmantes de este asunto ingresado como grave y urgente solicitan que el mismo se envíe a diferentes lugares, pero los asuntos graves y urgentes se tratan, no se envían. Se enviará, en todo caso, luego de darse la discusión. ¿No es así?

SEÑOR PRESIDENTE.- Lo que estamos considerando ahora es incluirlo o no en el Orden del Día. Lo demás se considerará cuando se ingrese en la discusión del tema.

SEÑOR TOSCANI.- Gracias, señor Presidente.

Sucede que es una redacción tan incongruente que no la comprendí.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se lo declara grave y urgente y se lo incluye en el Orden del Día.

(Se vota:)

_____ **26 en 27. AFIRMATIVA.**

SEÑORA CASTRO.- Pido la palabra para una moción de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora Edila Cristina Castro.

SEÑORA CASTRO.- Señor Presidente: solicito un cuarto intermedio de treinta minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora Edila Cristina Castro.

(Se vota:)

_____ **23 en 27. AFIRMATIVA.**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por treinta minutos.

(Es la hora 19:55)

23.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL: A FIN DE FIRMAR EL CONTRATO DE PRESTAMO DE PREINVERSIÓN, ENTRE LA INTENDENCIA Y LA OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO, PARA LA UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS DEL “FONADEP”.

(VUELTOS A SALA)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, continúa la sesión.

(Es la hora 20:25)

SEÑORA CASTRO.- Pido la palabra por una moción de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora Edila Cristina Castro.

SEÑORA CASTRO.- Señor Presidente: mociono que se reconsidere el asunto que figura en sexto término.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora Edila Cristina Castro.

(Se vota:)

 20 en 25. AFIRMATIVA.

En consideración nuevamente el asunto que figura en sexto término del Orden del Día: “SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL: A FIN DE FIRMAR EL CONTRATO DE PRESTAMO DE PREINVERSIÓN, ENTRE LA INTENDENCIA Y LA OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO, PARA LA UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS DEL “FONADEP”.- Informe Comisión Permanente N° 1.- Mayoría Absoluta Global.- (Carpeta N° 2541/07) (Expediente N° A.298.569) (Repartido N° 30)”.-

SEÑORA CASTRO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora Edila Cristina Castro.

SEÑORA CASTRO.- Señor Presidente: mociono que este asunto permanezca en el Orden del Día.

SEÑOR MARTÍ.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Fernando Martí.

SEÑOR MARTÍ.- Señor Presidente: realmente, nos sorprendió que sin mediar explicación ni palabra de parte de nadie se procediera a la votación de un tema como es un préstamo del FONADEP a esta Intendencia Municipal de Canelones. Nos sorprendió por la sencilla razón de que el FONADEP no es una invención reciente, data del año 1986. Es un préstamo que se canaliza a través de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y que con algunas modificaciones, con el devenir del tiempo, ha llegado a las Intendencias a los efectos de poder financiar proyectos de preinversión.

Quiero dejar sentado que cuando fuimos oposición en la mayoría de los casos apoyamos este tipo de iniciativas, porque no es cuestión de discurso político; no se avala y defiende el departamento y se dice que se interesa en el gobierno del departamento no dando, en este caso—se necesita una mayoría especial de 21 votos--, el apoyo. A este Gobierno le falta un voto, pero durante los gobiernos anteriores en los que yo era minoría, les faltaban cinco votos. Sin embargo, para la mayoría de los proyectos, los consiguieron; y no los consiguieron—por lo menos de parte del Frente Amplio— negociando otra cosa que no fuera el interés común.

Señor Presidente: creo que Canelones no se puede perder esto que, además, en un 85% se carga a rentas generales. Y aclaramos que se precisan 21 votos porque excede el período de gobierno, pero hay una parte que se paga durante este período.

En resumen, queríamos hacer uso de la palabra porque nos parece que no es suficiente pedir que este asunto permanezca en el Orden del Día, que no es suficiente que esto venga de Comisión y después en Sala nos encontremos con que no sale.

Las bancadas tienen que conversar. Yo no dudo de la voluntad de colaboración del Partido Nacional y del Partido Colorado; por lo menos, de los hombres del Partido Nacional y del Partido Colorado, que pueden tener sus diferencias, y quizás tengan razones valederas para no apoyarlo, pero si conversamos, esto tiene que salir.

Por lo expuesto, apoyando la moción de mi compañera de bancada, no creo que el camino sea que este tema vuelva a Comisión. Ya se conversó en Comisión; falta conversarlo a nivel de bancada y que la próxima vez que se trate cada uno venga “clarito” a exponer con claridad los alcances de su posición, que cada uno exprese con toda claridad por qué lo apoya y se compromete, y que los que no quieren comprometerse, lo digan. Nosotros lo hicimos: cuando tuvimos que apoyar, apoyamos, y cuando tuvimos que oponernos, nos opusimos, pero dimos las razones. No votamos en silencio y dejamos que Canelones perdiera la posibilidad de realizar este tipo de proyectos, que son muy ventajosos, no para el gobierno del Frente

Amplio, sino para el departamento. No se trata del color del gobierno, es un tema de Estado, es un tema de Canelones.

Reitero mi apoyo a la moción de la compañera para que este asunto permanezca en el Orden del Día—no necesariamente en primer término— para próximas sesiones de esta Junta Departamental.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quiero aclarar que es la tercera vez que este asunto se considera en el Plenario y que se ha debatido; quiere decir que está en conocimiento del Cuerpo.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora Edila Cristina Castro.

(Se vota:)

_____ **19 en 24. AFIRMATIVA.**

**24.- RECONSIDERACIÓN DE TODOS LOS ASUNTOS DEL ORDEN
DEL DÍA DE LA 29ª SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CUERPO REALIZADA
EN EL DÍA DE LA FECHA A LA HORA 17.**

SEÑORA CASTRO.- Pido la palabra por una cuestión de orden

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora Edila Cristina Castro.

SEÑORA CASTRO.- Señor Presidente: mociono que se reconsideren todos los asuntos que figuraban en el Orden del Día de la 29ª Sesión Extraordinaria del Cuerpo, realizada en el día de la fecha a la hora 17.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora Edila Cristina Castro.

(Se vota:)

_____ **20 en 24. AFIRMATIVA.**

SEÑORA CASTRO.- Pido la palabra por una moción de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora Edila Cristina Castro.

SEÑORA CASTRO.- Mociono que se voten en bloque todos los asuntos, aplicándoles el inciso 3º del artículo 72 del Reglamento Interno.

SEÑOR FERRÚA.- Solicito que se desglose el asunto que figura en vigésimo término.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora Edila Cristina Castro, con el desglose propuesto por el señor Edil Carlos Ferrúa.

(Se vota:)

_____ **19 en 24. AFIRMATIVA.**

Se pasan a considerar nuevamente los siguientes asuntos del Orden del Día de la 29ª Sesión Extraordinaria del Cuerpo:

1.- COMISIONES PERMANENTES N°1 y N° 10 REMITEN NÓMINA DE CARPETAS CON PROPUESTA DE ARCHIVO, (ARTÍCULO 116 DEL REGLAMENTO INTERNO).- Informes de las mismas.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carpetas Varias) (Repartido N°27).-

2.- MESA DEL CUERPO DA CUENTA DE DESARCHIVO DE CARPETA 2493/07 ENTRADA 5192/07.- Solicitud de la Comisión Permanente N° 1.- (Carpeta N°2960/07) (Repartido N°27).-

3.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL: OTORGAR A LA SRA. DELFINA CABO PRADO, QUITA DEL 100%, SOBRE EL MONTO TOTAL DE LA DEUDA POR CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA, TRIBUTOS CONEXOS INCLUIDA TASA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS; PADRÓN 2031/008, 6ta. SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO.- Informe de la Comisión Permanente N° 1.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carpeta N° 2848/07) (Expediente A 301.088) (Repartido N°27).-

4.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL: OTORGAR AL SR. ALEJANDRO LEMOS SILVA, QUITA DEL 100% SOBRE EL MONTO TOTAL DE LA DEUDA POR CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA, TRIBUTOS CONEXOS INCLUIDA TASA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS; PADRÓN 1177; 4ta. SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO.- Informe de la Comisión Permanente N° 1.-Mayoría Absoluta Parcial.- (Carpeta N°2807/07) (Expediente A 305.442)(Repartido N°27).-

5.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL: OTORGAR A LA SRA. CEFERINA BETTIN, QUITA DEL 100% SOBRE EL MONTO TOTAL DE LA DEUDA POR CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA, TRIBUTOS CONEXOS INCLUIDA TASA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS; PADRÓN 2.295; 1ra. SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO.- Informe de la Comisión Permanente N° 1.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carpeta N°2888/07)(Expediente A 305.200)(Repartido N°27).-

6.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL: OTORGAR A LA SRA. OFELIA MORENA ROCCA QUITA DEL 100% SOBRE EL MONTO TOTAL DE LA DEUDA POR CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA, TRIBUTOS

CONEXOS INCLUIDA TASA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS; PADRÓN 1211/102/A; 1ra. SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO.- Informe de la Comisión Permanente N°1.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carpeta N° 2839/07)(Expediente A 289.754)(Repartido N°27).-

7.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL: OTORGAR A LA SRA. RAMONA SEGOVIA, QUITA DEL 100% SOBRE EL MOTO TOTAL DE LA DEUDA POR CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA, TRIBUTOS CONEXOS INCLUIDA TASA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS; PADRÓN 2031; 6ta. SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO.- Informe de la Comisión Permanente N° 1.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carpeta N° 2885/07) (Expediente A 303.332)(Repartido N°27).-

8.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL : OTORGAR A LA SRA. JULIA ANDRÉS ZAHN, QUITA DEL 100% SOBRE EL MONTO TOTAL DE LA DEUDA POR CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA, TRIBUTOS CONEXOS INCLUIDA TASA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS; PADRÓN 4.148; 19na. SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO.- Informe de la Comisión Permanente N° 1.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carpeta N° 2809/07) (Expediente N° 305.021) (Repartido N°27).-

9.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL: OTORGAR AL SR. FABIO SOSA MONTES DE OCA, QUITA DEL 100% SOBRE EL TOTAL DE LA DEUDA POR CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA, TRIBUTOS CONEXOS INCLUIDA TASA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS; PADRÓN 31.076, 19na. SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO.- Informe de la Comisión Permanente N° 1.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carpeta N° 2827/07)(Expediente A 301.349))(Repartido N°27).-

10.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL: OTORGAR A LA SRA. NANCY SAN NICOLA, QUITA DEL 100% DEL MONTO TOTAL DE LA DEUDA POR CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA, TRIBUTOS CONEXOS UNCLUIDA TASA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS; PADRÓN 21.120, 19na. SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO.- Informe de la Comisión Permanente

Nº 1.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carpeta Nº 2832/07)(Expediente A 305.440)(Repartido Nº27).-

11.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL: OTORGAR A LA SRA. OLGA MORALES, QUITA DEL 100% SOBRE EL MONTO TOTAL DE LA DEUDA POR CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA, TRIBUTOS CONEXOS INCLUIDA TASA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS; PADRÓN 14. 709, 19na. SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO.-Informe de la Comisión Permanente Nº 1.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carpeta Nº 2886/07)(Expediente A 301. 179)(Repartido Nº27).-

12.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL: OTORGAR AL SR. ADEMAR ASSANELLI, QUITA DEL 100% SOBRE EL MONTO TOTAL DE LA DEUDA POR CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA, TRIBUTOS CONEXOS INCLUIDA TASA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS; PADRÓN 37.800, 19na. SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO.- Informe de la Comisión Permanente Nº 1.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carpeta Nº 2808/07)(Expediente A 305-438) (Repartido Nº 27).-

13.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL: OTORGAR AL SR. LUIS VARELA, QUITA DEL 100% SOBRE EL MONTO TOTAL DE LA DEUDA POR CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA, TRIBUTOS CONEXOS INCLUIDA TASA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS; PADRÓN 174, 19na. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO.- Informe de la Comisión Permanente Nº 1.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carpeta Nº 2845/07)(Expediente A-301 674)(Repartido Nº27).-

14.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL: OTORGAR AL SR. JULIO FLORES, QUITA DEL 100% SOBRE EL MONTO TOTAL DE LA DEUDA POR CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS, INCLUIDA TASA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS; PADRÓN 38.858, 19na. SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO.-Informe de la Comisión Permanente Nº 1.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carpeta Nº2834/07)(Expediente A- 301.281)(Repartido Nº27).-

15.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL: OTORGAR AL SR. CLEMENTE CAPOTE, QUITA DEL 100% SOBRE EL MONTO

TOTAL DE LA DEUDA POR CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS, INCLUIDA TASA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS; PADRÓN 4.390, 1ra. SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO.- Informe de la Comisión Permanente N° 1.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carpeta N°2837/07) (Expediente A-302.296) (Repartido N°27).-

16.- DEVOLUCIÓN A LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES DE EXPEDIENTE D- 166.700.- Informe de la Comisión Permanente N° 1.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carpeta N° 2762/07)(Repartido N°27).-

17.- PRORROGAR POR UN LAPSO DE 90 DIAS (A PARTIR DEL 26 DE FEBRERO DE 2008) A LA COMISIÓN INVESTIGADORA N° 3 PARA EXPEDIRSE.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carpeta N° 2889/07)(Repartido N°27).-

18.- OTORGAR ANUENCIA A LA INTENDENCIA MUNICIPAL, PARA DESIGNAR EDILES LOCALES, TITULARES O SUPLENTES.- Informe de la Comisión Especial N° 3.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carpeta N°840/06)(Repartido N°27).-

19.- DEVOLUCIÓN A LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE EXP A- 300.795.- Informe de la Comisión Permanente N° 1.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carpeta N° 2288/07)(Repartido N° 27).-

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los asuntos que integran el bloque propuesto, con el agregado planteado por la señora Edila Cristina Castro respecto a que se les aplique el artículo 72, inciso 3°.

(Se vota:)

_____ **19 en 24. AFIRMATIVA**

Se pasa a considerar nuevamente el asunto que figuraba en vigésimo término del Orden del Día de la 29ª Sesión Extraordinaria del Cuerpo: “SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL: TOMA URGENTE DE POSESIÓN DE INMUEBLE A SER EXPROPIADO, PADRÓN 36401; 20ma. SECCIÓN JUDICIAL

DEL DEPARTAMENTO.-Informe de la Comisión Permanente N° 5.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carpeta N° 2252/07) (Expediente A301.209) (Repartido N° 27).-

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe tal como viene de Comisión, con el agregado propuesto por la Edila Cristina Castro, referente a que se le aplique el artículo 72, inciso 3°.

(Se vota:)

_____ **19 en 25. AFIRMATIVA**

(TEXTO DE LAS RESOLUCIONES APROBADAS:)

25.- FALLECIMIENTO DEL SEÑOR EDIL PABLO RAMÍREZ

SEÑORA CASTRO.- Pido la palabra para una moción de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora Edila Cristina Castro para una moción de orden.

SEÑORA CASTRO.- Señor Presidente: solicito que se altere el Orden del Día y se pase a considerar el asunto ingresado como grave y urgente en primer término.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Cristina Castro.

(Se vota:)

_____ **23 en 25. AFIRMATIVA.-**

Se pasa a considerar el asunto ingresado como grave y urgente en primer término:
“FALLECIMIENTO DEL SEÑOR EDIL PABLO RAMÍREZ. Inquietud de varios señores Ediles.”

(A N T E C E D E N T E S :)

1

CANELONES 22 DE DICIEMBRE DE 2007.-

SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DPTAL. DE CANELONES
EDIL JULIO VARONA.-

Los ediles abajo firmantes amparados en los alcances del art. N° 36 de este Cuerpo
venimos a solicitar la inclusión en el Orden del Día de la Sesión Ordinaria de la fecha
del siguiente tema:

Fallecimiento del Sr. Edil Pablo Ramírez

Ediles Departamentales:



Handwritten signatures of departmental council members. Visible text includes:

- Carstenso Rojas
- Edil N° 110
- Edil N° 72
- Edil N° 30

SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración.

SEÑOR AÍTA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Ubaldo Aíta.

SEÑOR AÍTA.- Señor Presidente: nunca, ni aún en el ejercicio más extravagante de nuestra imaginación, hubiésemos manejado la posibilidad de tener que despedir desde su propia banca al camarada y compañero Pablo Ramírez.

Nada cuadra, nada cierra, ni las más profundas convicciones filosóficas y biológicas nos pueden explicar la situación que tenemos que vivir. Por convicciones filosóficas profundas creemos que más allá de la muerte, en realidad, la que siempre gana es la vida. Es falsa la creencia de que la muerte manda, la que sigue ganando es la vida. Pero igual es duro, no hay forma de convencerse. Uno tendría que inventarse alguna manera de tenerlo siempre presente. Hay que encontrar la manera de tener siempre presente al grandulón, al bonachón corajudo y apasionado, porque no es posible que todo termine aquí. Y las formas posibles de inventarse al “Pato” aparecen. Lo imaginamos “metiendo pata” por cuanto lado hubiera con esa sintonía particular que, honestamente, casi se le envidiaba. Esa sintonía tan particular, tan fina que tenía con los humildes, lo define de pies a cabeza. Honestamente, yo le admiraba profundamente esa condición.

El “Pato” sabía que no hay salvación si no es con todos. Entonces había logrado, a través de tres o cuatro definiciones claras, saber por dónde iba la cosa, y a eso le “metía pata”; “le metía calle”. Era envidiable en ese sentido. Su pérdida la vamos a sentir todos.

Me reconozco pocas cualidades oratorias, pero quisiera contar cómo era en su intimidad. En estos días conocí a su niña, y vi en el “Pato” a un padrazo, vi a un compañerazo. Conociendo la simpleza profunda de su señora, de su compañera, vi que había dejado sembrado muchísimo. Y lo que digo está demostrado en parte cuando hubo que definir el lugar en que se iba a hacer el sepelio. En primera instancia se manejo la posibilidad de que fuera en Montevideo porque como músico –su otra gran pasión– le correspondía por convenio con AGADU, y su compañera en medio del tremendo dolor que en ese momento estaba viviendo –llevando para atrás una decisión primaria que ella misma había tomado– dijo: “No, tiene que ser en Las Piedras porque ahí va a estar la gente humilde que Pablo conocía, y seguramente esa gente tenga dificultades para ir a Montevideo”. En ese momento yo pensaba: “hermano qué buena cosa has hecho; cómo se puede tener esa capacidad de transmitir”.

No estoy en la instancia de que quiera rehacer una figura a través de palabras; simplemente quiero transmitir a todos que conocí a su compañera, que conocí a un padrazo.

Insisto, no sé cómo explicarlo; no sé cómo explicármelo; me duele el corazón, la panza, la cabeza, todo. No puedo explicar esa ausencia.

De todas maneras, a nosotros nos queda el haber vivido dos años y medio al lado de —como se decía el otro día— un grandulón coqueto, un apasionado. Yo buscaba una forma de definirlo, y decía que era un corajudo imprescindible. El “Pato” iba para adelante en cualquier circunstancia, y eso nos queda.

También conversando con los compañeros en cuanto a las frases que aparecen en el momento, algunos decíamos que en estas instancias se usaban frases que vienen hechas pero mucho de razón tienen. El camarada Juan decía “parece un sueño”; otros decían “parece mentira”. Tampoco falta la reflexión de algún veterano que dice “no somos nada”.

Todas esas cosas no consiguen explicar nada; no consiguen —se lo comenté a algún compañero— sacarnos esta bronca callada y profunda, porque al “Pato” no podía haberle pasado eso. A nadie, pero al “Pato” no podía haberle pasado eso. Entonces, me viene la bronca, nos viene la bronca. De alguna manera, que sirva para recordarlo metiendo para adelante.

Quiero, antes de que la emoción me juegue una mala pasada, manifestar el reconocimiento honesto y profundo a las distintas acciones noblíssimas realizadas con el corazón que recibimos por parte de compañeros integrantes de este Cuerpo, sin distinción partidaria. Hemos recibido muestras de afecto sinceras y honestas de todos. Vaya nuestro agradecimiento como partido para todos.

Me voy a permitir leer un poema de Miguel Hernández como forma de saludar, no quiero decir despedir, al “Pato”. El mismo se titula “Elegía” y dice así:

*“Yo quiero ser llorando el hortelano
de la tierra que ocupas y estercolas,
compañero del alma, tan temprano.
Alimentando lluvias, caracolas
y órganos mi dolor sin instrumento,
a las desalentadas amapolas
daré tu corazón por alimento.
Tanto dolor se agrupa en mi costado,
que por doler me duele hasta el aliento.*

*Un manotazo duro, un golpe helado,
un hachazo invisible y homicida,*

un empujón brutal te ha derribado.

*No hay extensión más grande que mi herida,
Lloro mi desventura y sus conjuntos
y siento más tu muerte que mi vida.*

*Ando sobre rastrojos de difuntos,
y sin calor de nadie y sin consuelo
Voy de mi corazón a mis asuntos.*

*Temprano levantó la muerte el vuelo,
temprano madrugó la madrugada,
temprano está rodando por el suelo.
No perdono a la muerte enamorada,
no perdono a la vida desatenta,
no perdono a la tierra ni a la nada.*

*En mis manos levanto una tormenta
de piedras, rayos y hachas estridentes
sedienta de catástrofes y hambrienta.
Quiero escarbar la tierra con los dientes,
quiero apartar la tierra parte a parte
a dentelladas secas y calientes.*

*Quiero minar la tierra hasta encontrarte
y besarte la noble calavera
y desamordazarte y regresarte.*

*Volverás a mi huerto y a mi higuera:
por los altos andamios de las flores
pajareará tu alma colmenera
de angelicales ceras y labores.
Volverás al arrullo de las rejas
de los enamorados labradores.*

*Alegrarás la sombra de mis cejas,
y tu sangre se irá a cada lado
disputando tu novia y las abejas.
Tu corazón, ya terciopelo ajado,
llama a un campo de almendras espumosas
mi avariciosa voz de enamorado.*

*A las aladas almas de las rosas
del almendro de nata te requiero,
que tenemos que hablar de muchas cosas,
compañero del alma, compañero”.*

(Aplausos)

SEÑOR MARTÍ.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Fernando Martí.

SEÑOR MARTÍ.- Señor Presidente: las primeras palabras de una canción de Joaquín Sabina que hacía mención a un hecho de toreros decían: *¿Por qué no se mueren los hijos de puta?*

Si usted me permite, señor Presidente, voy a dividir mi intervención en dos partes. En una parte voy a hablar yo del compañero Ramírez, pero quiero que en la primera parte sea el compañero Ramírez el que hable. Los compañeros pensarán “el compañero está muerto”. El compañero no está muerto. Todos los muertos viven; viven en nuestro recuerdo. Es cierto, él no puede hablar. Pero hace unos días, en una Comisión, leí una exposición realizada por el señor Edil Pablo Ramírez en una sesión ordinaria de este Cuerpo, que en realidad me conmovió en principio por su título, más allá de su contenido, que si ustedes me permiten voy a leer. Y la voy a leer como si fuera el “Pato” el que lo estuviera diciendo. Los que ya lo escucharon, lo van a escuchar nuevamente, y los que no lo escucharon, lo van a escuchar por primera vez.

El tema al que se refirió el “Pato” lo tituló “Un sueño: la micro región La Paz- Las Piedras- 18 de mayo- Progreso”. Como ustedes saben, la micro región actualmente es La Paz- Las Piedras- Progreso. Yo no pretendo con esto embanderarme de una postura política sobre un tema que no tengo definido --quiero ser absolutamente honesto--, pero quiero leer las palabras del compañero, quiero leer sus fundamentos, y fundamentalmente quiero rescatar ese título que es realmente emocionante: “Un sueño...”, porque en última instancia ¿no es un sueño que tantos hayamos dedicado tantas horas para tratar de incidir en una realidad, que

tantos hayan dejado su familia, que muchos hayan perdido su libertad y hasta la vida? Y no hablo del Frente Amplio sino de siempre, ni siquiera me remito a los últimos 40 años de historia del Uruguay. Me refiero a los hombres y mujeres que por sueños entregan todo.

Paso a leer, señor Presidente, la exposición realizada por el señor Edil Pablo Ramírez, que dice así: *“Señor Presidente: hace alrededor de dos años, haciendo uso de la palabra en las Exposiciones Verbales, nos referimos a la conformación y extensión de las ya conocidas “Villas de Las Piedras. Lo hicimos más que nada a título informativo, con el fin de dar a conocer en esta Junta Departamental lo que ocurría tanto en el aspecto territorial como en el aspecto zonal, comercial, social y cultural en esas villas. En dicha exposición, entre otras cosas, mencionamos nuestra aspiración de hacerle llegar al Intendente Municipal, doctor Marcos Carámbula, la necesidad de una Junta Local en la zona y de que, con el tiempo, esas villas pudieran pasar a ser ciudad llevando el nombre “18 de Mayo”, previa consulta con los vecinos, organizaciones sociales, entidades deportivas, religiosas y comerciales. Es decir, que toda esta extensión del departamento se consolidara en este proyecto emanado de sus raíces, en honor y en justo homenaje a sus primeros pobladores de la década del 50.*

Muy lejos de creernos iluminados sentimos un profundo apego por el lugar, sin ser “camiseteros”. Hoy 16 de noviembre cumplimos veintitrés años viviendo en esa zona. Los integrantes de las dos orquestas jóvenes de ese momento –Cumanacao y Dimensión Latina-- fuimos a San Francisco, por primera vez, para festejar el cumpleaños de un compañero músico que hoy no está entre nosotros. Desde ese entonces, vivimos en la villa. Eso fue en el año 1984.

Nuestra aspiración como vecinos es, incluso, más profunda porque en las mencionadas villas nació mi querida hija Penélope, otra oriunda de ese lugar y del departamento.

El incentivo es aún mayor; reuniones constantes con vecinos comenzaron hace quince días atrás, y una parte ya empezó a discutir llevar adelante este proyecto “Ciudad”.

Hoy nos encontramos con innumerables obras: iluminación y arreglos en pequeños espacios recreativos entre otras tantas cosas. Ayer jueves 15 de noviembre, primero en Vista Linda, los secretarios Julio Capote y Walter Argüello dieron a conocer a los vecinos la futura instalación de 71 focos, y después en Villa Forestti, informaron que hay 45 focos para colocar en El Dorado Chico y en Villa Forestti. El día anterior, 14 de noviembre, lo manifestaron en la Comisión Fomento “El Dorado”. Esto es un claro incentivo, a paso firme, que da lugar a la micro-región. En muchos de estos lugares no se trata solamente de poner un foco, sino de hacer el trabajo completo, es decir, colocar incluso la columna.

No pensamos a ciencia cierta cuando comenzaría a tomar color este tema, pero es un anhelo que se ha visto incentivado, no porque la idea de “Ciudad” se tenga presente a partir de 2007, sino porque viene de larga data. Ha sido tema de discusión desde los años 80 en adelante.

Muchos, y me incluyo, conocemos la historia de esta futura “Ciudad” a medias, pero ya hicimos contacto con vecinos y comenzamos a “mamarla”. Como nada es imposible, lo que queda es que los vecinos todos, recalco, todos --organizados o no--, consideren este proyecto de todos. Vislumbro en el futuro: micro-región la Paz-Las Piedras-18 de Mayo- Progreso. Pero antes hay que realizar consultas que van a transformar en transparente y viable el proyecto. Y cuando llegue ese día habrá que dar a conocer al departamento y al país, el lanzamiento de firmas de todas y de todos aquellos que estamos consustanciados en la ya mencionada transparencia, apego, identidad y transformaciones que nos llevan a caminar hacia el objetivo, en etapas generadoras de cambios. Descentralizando para descentralizar.

Señor Presidente: un sueño, la micro-región La Paz-Las Piedras-18 de Mayo-Progreso”.

Posteriormente, el compañero Pablo –“Pato” para mí— solicitó la derivación de la versión taquigráfica de sus palabras hacia una serie de lugares.

Señor Presidente: respecto a esto quiero decir algo.

No asumo el compromiso desde ya --porque tampoco corresponde— de darle trámite así como está. Sí asumo el compromiso de analizarlo como hemos asumido otros compromisos al levantar banderas que muchos compañeros han dejado caer --no porque quisieran--; siempre hay alguien que las levanta y las lleva adelante.

Perdonen la extensión de mi alocución, pero hasta ahora habló el “Pato”. Ahora voy a hablar, brevemente, yo.

Al “Pato” lo conozco desde el año 1984. Trabajamos en la zona “Las Piedras - las villas”; zona que llegó a contar con 17 comités de base, de los cuales, los dos salimos de la clandestinidad. Cuando en el año 1984 el Frente Amplio se legaliza, había compañeros que ya habían militado en comités de base clandestinos. Ahí lo conocí a él; no lo conocí en el comité de base clandestino porque era de otro comité de otro barrio. Pero, de ahí en adelante, lo vi siempre, siempre militando.

Con muchos compañeros, en particular con los del Frente Amplio, tengo diferencias; ¡viva que las tengo! Lo celebro porque para mí la dialéctica juega un papel fundamental en el desarrollo de la historia, de la humanidad, del conocimiento y de la

superación de la gente. No le temo a las confrontaciones. Por el contrario, es de ellas que salen las síntesis.

Pablo y yo no militamos en el mismo sector, pero yo no miro a la gente por el sector en que milita. Y esto lo he dicho acá y algún compañero del Frente Amplio se ha molestado, pero lo sigo pensando. La pertenencia al Frente Amplio, al Partido Nacional o al Partido Colorado no le da a nadie carné de “bueno”. Gente buena y gente mala hay en todos los partidos. Eso lo aprendí aquí dentro. Ahora, el “Pato” era de los buenos; de los buenos como persona y como militante.

Lo vimos siempre trabajando en las villas. ¿Cuántas campañas electorales ha habido desde el año 1984? Cinco o seis, más las instancias de los plebiscitos. Y el “Pato” siempre estaba en el Comité de Base Zitarrosa —que era el que él integraba— militando siempre en primera fila, alternando, sacándole horas a la familia y al trabajo como todos los militantes --y como compañeros de otros sectores políticos--, mereciendo por esto, solamente por esto, ya por esto, mi más alta estima y consideración. Además, debo agregar que existía —quizá por esto mismo que mencioné— un “feeling” muy especial entre él y yo. Teníamos una muy buena relación personal que nos permitía discutir con tranquilidad y con nivel las cosas más difíciles; incluso las que nos enfrentaban.

Es justo también que reconozca que él pertenecía a una de las organizaciones hermanas del Frente Amplio: el Partido Comunista, la que indudablemente, con su partida, sufre una pérdida que para mí es irreparable. Yo creo que cada uno de nosotros somos insustituibles; cada uno de los seres humanos constituye una individualidad insustituible. Aparecerán otros, quizá mejores, quizá peores, distintos, pero como el “Pato”, no. Por ello digo que ésta es una gran pérdida para los compañeros del Partido Comunista, compañeros con los que hemos compartido todos estos años de militancia junto con otros sectores.

Señor Presidente: no quiero hacer más extenso esto. Quizá no llegue al mismo grado de emoción que otros compañeros, quizá sea natural que sea así, quizá sea porque me tomé un Clonaten antes de entrar a la sesión de hoy. Quisiera saludar al “Pato” con una frase de Brecht que, supongo, todos conocen, y que alguien, hace pocos días, la dijo por televisión: “Los que militan un día son buenos, los que militan un año son mejores, pero los que militan toda una vida, éstos son los imprescindibles”.

Yo sigo creyendo en la militancia por las cosas que importan y sigo creyendo, por el valor que tiene, en eso que los hombres dan y que es la vida, no por intereses personales, sino por intereses generales. No tengo ninguna duda de que en la organización política que integramos, la mayoría de los compañeros tienen ese norte.

Así que al compañero no le decimos adiós. Nos encontraremos en algún momento, porque a todos nos llega, y trataremos de que sea uno más que nos impulse a seguir transitando esa senda que no es fácil, que nos golpea y que siempre estamos pagando precio, porque no buscamos el interés personal, sino que somos un tanto utópicos.

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señor Presidente: antes que nada quiero hacerle un regalo al “Pato”. Seguramente él hubiera estado de acuerdo. Decía José Martí:

Cultivo una rosa blanca
En junio como en enero,
Para el amigo sincero,
Que me da su mano franca.

Y para el cruel que me arranca
El corazón con que vivo,
Cardo ni ortiga cultivo,
Cultivo una rosa blanca.

Hay cosas que no se pueden expresar con palabras, porque algunas veces las palabras sobran, están de más, y otras veces, porque se agolpan todas juntas en la garganta y no pueden, no quieren o no saben salir.

Esta es una de las raras ocasiones en que se dan ambas situaciones, porque ¿qué decir frente a lo injusto que es el destino que se ensaña con algunos seres especiales cuyo único pecado ha sido el de enfrentar la vida con la fuerza de sus convicciones? Y también ¿cómo callar tanta amargura, tanto dolor, tanta angustia? ¿Cómo frenar esta tropilla desbocada de emociones y sentimientos que quieren atravesar los límites de la razón y fracasan?

Siempre algo hay que callar y siempre algo hay que decir. Y tan valioso es el respetuoso silencio como las palabras más sentidas.

Yo tengo algo para compartir, para decir acerca de Pablo. Fuimos compañeros de los que cuentan el uno con el otro, de los que se adivinan el pensamiento, de los que se adelantan a los hechos. Coincidimos la mayoría de las veces, pero también discrepamos. ¡Y cómo! Duramente, como corresponde a los corazones enardecidos, como se debe hacer

cuando las personas están plenamente convencidas de que lo que hacen es lo correcto. Y trabajamos juntos, trabajamos por la gente.

A Pablo lo acompañó su gente, la gente de las Villas de Las Piedras, la que seguramente lo va a extrañar tanto como sus familiares más directos o como nosotros.

El miércoles pasado Las Piedras amaneció más gris, amaneció más triste. Incluso esta Junta ha sido inundada por una profunda e infinita tristeza. Ya no se escuchará en esta Sala su vozarrón retumbando como un trueno, y por los pasillos no resonará más su risa tan particular. Pero se escucharán otras voces, resonarán otras risas porque la vida continúa y de eso se trata.

Hoy, en un alto del camino nos detenemos a rendir un merecido homenaje a un compañero que ha dejado su huella, que ha trazado un camino. Después será lo que deba ser. No podemos ni debemos olvidar lo que pasó. La tarea de mejorar las condiciones en las que se atiende la salud de los uruguayos sigue siendo ardua y es nuestro deber continuar peleando para que nadie más en nuestro país tenga que llorar pérdidas tan injustas. Sólo cuando las cosas cambien para mejorar definitivamente, podremos decir con total tranquilidad de espíritu que supimos cumplir. Ahora y entonces, sólo cabe expresar: compañero Pablo Ramírez, ¡presente!

SEÑORA RODRÍGUEZ.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora Edila Nora Rodríguez.

SEÑORA RODRÍGUEZ.- Señor Presidente: en realidad, a Pablo nunca lo llamé Pablo. Para mí siempre fue el “Pato”, el grandote. Yo, que soy petisa, siempre lo ví más grande. Imagínense.

Ese tamaño de hombre iba en consonancia con su capacidad de trabajo, con su capacidad de estar en todos lados. Se lo encontraba en cualquier parte del departamento. Se trillaba todo. Se lo veía en la radio, en la “tele”, en todos lados. Y la pasión que ponía en lo que hacía, se contagiaba. Y si uno no se contagiaba, le daba vergüenza no poder seguirle el tren.

Para los que militamos, el grupo político es nuestra segunda familia, es la familia que elegimos. Pasamos más horas con nuestros compañeros de partido que, a veces, con nuestros padres, con nuestros hermanos, con nuestras parejas. Por eso, lo que quiero hacer en este momento, en este increíble e inimaginable momento, es saludar a su segunda familia: a Ubaldo, a Liber, a Estela, a Pellejero, a Álvarez de Ron, a todos los compañeros del Partido Comunista. Quiero decirles que lo siento mucho, que los acompaño en el sentimiento, porque les toca vivir un momento muy feo.

SEÑOR MUNIZ.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Miguel Muniz.

SEÑOR MUNIZ.- Señor Presidente: sin duda estas palabras van a salir de la oposición, pero de la oposición política, no de la persona.

En esta Junta conocí a tres grandes comunistas: el “viejo” Llorca, el querido “viejo” Llorca, el “Coco” Muñoz y Argüello. Conocí comunistas de verdad y, que me perdonen quienes hoy están ocupando las bancas del Partido Comunista, me tocó conocer al “Pato”.

En Las Piedras peleaba día a día por la salud, por los puestos callejeros, por una cantidad de cosas. Aunque parezca mentira, el “Pato”, que peleó por la salud, murió por culpa de ella. Creo que hay cosas que hay que investigar, sea desde esta Junta o desde donde sea, pero hay que investigar.

Pocos días antes de morir concurrió con nosotros a una reunión en Tala y allí, cuando detectó un dejo de enojo de nuestra parte, el “Pato” fue quien puso paños fríos en la cosa. Luego, en la Comisión Permanente N° 3 tuvimos una nueva instancia, y el “Pato” nuevamente fue quien trató de mediar para que la cosa no pasara a mayores y la cosa no pasó a mayores.

Él era con quien yo bromeaba acá sobre el tema de la cumbia y Cumanacao, su grupo de música tropical.

En Las Piedras, cuando los señores feriantes peleaban por “un puesto acá, un puesto allá” y cuando más de un Edil se “sacaba boletos”, el “Pato” era el que estaba todos los días allí, más allá de su partido.

Gracias, señor Presidente.

SEÑORA CASTRO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora Edila Cristina Castro.

SEÑORA CASTRO.- Señor Presidente: quiero recordar a Pablo; al Pablo que yo conocí hace muchísimos años militando en el mismo Partido Comunista, militando en las villas, en Progreso, en los alrededores. Quiero recordar al Pablo que ponía todas las ganas, todas las fuerzas y que lo hacía con todo el corazón. A Pablo, el bohemio, el de la orquesta de cumbia, con esa voz tan bonita, tan ronca, que él tenía. A Pablo, que fue dejando la cumbia y me dijo: “*Me voy a dedicar al rock*”, y se puso un sobretodo y subía las escaleras cantando rock. A ese Pablo que tenía un alma bohemia, un alma alegre, un alma que contagiaba su alegría, su empuje.

Es por eso que quedará en mi memoria ese compañero, que a todos les decía: “Vamos, compañero, vamos para adelante. Vamos, compañero, arriba.”

Como muchos compañeros lo plantearon en Sala, él siempre trataba de mediar. Me acuerdo que en la última campaña por las Elecciones Municipales, nosotros recorriamos el departamento en un ómnibus con otro compañero—como todos ustedes saben—. Pues en la villa, fue el “Pato” quien dijo: *“Paren acá. Van a recorrer, como todos los demás compañeros, toda la villa.”* Él acompañaba a otro compañero como candidato a Intendente, pero tuvo la grandeza de invitarnos a recorrer la villa. Y bajamos todos del ómnibus, y con Gallo adelante y el “Pato” a su lado, visitamos toda la villa, yendo puerta por puerta. También ese compañero participó del acto y habló en la plazoleta.

Esa unidad que procuraba, ese amor por el Frente Amplio, que era para él lo primero, quiero destacarlo en el día de hoy. Quiero destacar el amor por su hija. Él siempre decía: *“Mi sueño es tener un hijo”*. Y vino Penélope, que era su orgullo. Es ella que va a seguir—estoy segura—a ese Pablo con esa alegría contagiosa. La alegría que estamos seguros que le dejó a su niña. La alegría que tenía cada vez que terminaba un acto del Frente Amplio y agarraba su guitarra para dejarnos, con su voz, las canciones que él hacía; incluso, la hermosa canción que le hizo a su niña, a Penélope.

Desde ese lugar quiero recordar a Pablo, con la alegría que contagiaba, con las ganas de trabajar, con las ganas de sacar a los humildes de esa situación y llevarlos a la igualdad, a la equidad.

Ése es el Pablo que quiero recordar. Sé que algún día nos vamos a encontrar, en otro lugar, donde estará tocando su guitarra y cantando sus canciones. Canciones que interpretaba con un oído impresionante, porque jamás aprendió música. Tan es así que un día, un compañero nuestro, “Pablito Fernández”, guitarrero que sí aprendió música, se asombraba y le decía: *“¿Vos estás seguro de que nunca estudiaste música?”* “No”, le contestó; sin embargo, escuchaba una canción y enseguida podía tocarla con su guitarra.

Sé que algún día, en ese lugar, nos vamos a encontrar. Lo voy a encontrar cantando, lo voy a encontrar diciendo: *“Vamos para adelante. Vamos arriba. Vamos que podemos”*, con ese amor por los compañeros, con ese amor que el sentía por el Frente Amplio, pero más que nada, con ese amor que sentía por los humildes, por su villa, por su familia y por Penélope.

SEÑORA GONZÁLEZ (Cristina).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora Edila Cristina González.

SEÑORA GONZÁLEZ (Cristina).- Señor Presidente: es poco lo que se puede agregar después de todo lo que han dicho los señores Ediles.

Conocí al “Pato” al inicio de esta Legislatura. Durante el primer año, él me dio un gran apoyo en el ejercicio de la Presidencia de la Comisión Permanente N°3. Teníamos

nuestros buenos encontronazos, porque los dos éramos de carácter fuerte, pero llegué a conocerlo mucho más. Por circunstancias del trabajo, en los últimos meses, trabajamos codo con codo, y sé que no solamente tenía capacidad de trabajo, sino capacidad de apoyo, capacidad para escuchar los problemas que otros tenemos.

Nosotros perdimos a un compañero socialista el año pasado, y la preocupación del “Pato” por Shubert fue increíble, antes, durante y después de lo que sucedió. Lamentablemente, en su caso, sufrió un problema similar.

Ustedes comprenderán que por mi profesión, hace 27 años que convivo con la muerte—es una cosa de todos los días—, pero a pesar de mi experiencia médica y a pesar de que me gritaba racionalmente que era un cuadro del que no iba a poder recuperarse, yo me negaba a creerlo y decía: “Sí, sí va salir adelante, por su energía, por su vitalidad tan grande y por sus ganas de vivir”, porque además de luchador, a Pablo le gustaba la vida.

Para mí ha sido una pérdida tan grande como si se tratara de un familiar o de un amigo de muchos años, porque en este poco tiempo en que estuvimos trabajando juntos, llegamos a conocernos, nos consolamos, nos apoyamos uno al otro, y francamente, para mí, sigue siendo un sueño que Pablo no esté.

SEÑOR ESTRAMIL.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Raúl Estramil.

SEÑOR ESTRAMIL.- Señor Presidente: conocí al “Pato” hace unos cuantos años, en 1995 ó 1996, cuando ingresé como Edil por primera vez a esta Junta Departamental.

Fue siempre un gran luchador por las causas populares, por la problemática social de La Paz, de Las Piedras, de Progreso, de las villas; él siempre estaba al lado de la gente.

En varias oportunidades, recorrimos juntos esa zona del departamento. En el período anterior, cuando ingresamos por Democracia Avanzada a este Cuerpo, muchísimas veces, cuando nos llamaba para estar presente en la zona, organizar recorridas barriales, actos, y escuchar a la gente, canalizar las iniciativas hacia la Junta Departamental, lo acompañamos junto con otros compañeros.

La verdad es que él era admirable, su trabajo militante, su tarea como ser humano: siempre al lado de los más necesitados.

Cuando nos enteramos que ingresaba a la Junta Departamental en esta Legislatura nos alegramos muchísimo. Sin duda los compañeros del partido tuvieron la visión de que el “Patito” estuviera en esta Junta Departamental. Y desde el principio, como no podía ser de otra manera, comenzó a destacarse, como ser humano y como militante.

Recordamos, por ejemplo --hablando de los más necesitados--, su apoyo al fútbol para no videntes, denominado Torball. Recuerdo cuando se le había ocurrido la brillante idea

de organizar en todas las localidades del departamento campeonatos locales de fútbol para personas no videntes. Yo estaba en la Junta Local de Santa Lucía, me llamó y me dijo: “Raúl, vamos a organizar una jornada, un campeonato, y hay que invitar a personas con capacidades diferentes”. Concurrió a Aguas Corrientes y a Santa Lucía. Y se hizo una jornada en la que participó, porque si faltaba un jugador se ponía una venda y jugaba. Recuerdo algunas anécdotas que demuestran como llevaba alegría y esperanza a la gente. Por ejemplo, “Coquito” le decía: “Patito”, correte que no veo”. Cosas que tomaba como broma, y que lo describían como ser humano, porque se involucraba con personas no videntes. Él estaba siempre participando, llevando un mensaje y alentando.

Ni que hablar lo que trabajó por Salud Pública. Todos aquí saben cómo el “Patito” aparecía en una policlínica de barrio, en un centro auxiliar de Salud Pública o en el hospital tratando, de alguna manera, de buscar apoyo, buscando mejorar la atención de Salud Pública. En este tema también trabajó muchísimo aquí, en la Junta Departamental, llevando propuestas e iniciativas a los medios de prensa, con esa virtud que tenía como militante, que lo destacó, y le permitió dedicarse a algo tan difícil como es la atención a la salud para las personas de bajos recursos.

No sabemos lo que pasó. Tal vez algo por lo que tanto luchó, no pudo tenerlo en el momento que más lo necesitaba; tal vez no pudo tener la atención médica correcta o la mejor atención para el momento que estaba viviendo.

Este año fue para nosotros muy difícil --por suerte estamos aquí--, y Pablo estuvo al lado nuestro, apoyándonos siempre, y “dándonos para adelante”. Tenía, y tiene, la virtud de luchar por los que lo necesitan.

Ha sido una pérdida irreparable como persona, como ser humano, y como luchador por las causas populares.

Un abrazo grande al compañero que sabemos que desde alguna parte va a seguir luchando por los principios, por las causas populares, como siempre lo hizo.

SEÑOR FERREIRO.-Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Julián Ferreiro.

SEÑOR FERREIRO.- Señor Presidente: voy a empezar por el final. El otro día, cuando concurrimos al velatorio del Edil Ramírez en el momento en que se retiraba el cuerpo de la sala velatoria, vimos allí a un comunista, y lo digo con todo respeto. Se fue pobre y seguido por la gente necesitada. Se fue pobre pero con el orgullo de haber defendido a su manera lo que todos defendemos, porque nosotros siempre decimos que el fin es el mismo; el medio es el que cambia muchas veces.

Nosotros vimos irse a otro comunista más, pero éste cayó luchando. No cayó por una bala, pero cayó peleando. Y debe ser motivo de orgullo para el partido la forma en que cayó quien tanto peleó por sus ideales.

En la madrugada fuimos al velorio y vimos el ataúd tapado con la bandera del Partido Comunista. Y yo que he llegado hace poco a los cuarenta años --y creo que a esa edad nos sentamos a mirar el pasado como medio lejos y el futuro como medio incierto--, cuando vi al señor Ramírez ahí pensé, ¿y cómo vamos a terminar? ¿En un cajón cubierto con la bandera del Partido Colorado, de repente habiendo abandonado horas y horas a la familia, muchas veces perdiendo el proceso de crecimiento de nuestros hijos, deteriorando la vida de pareja, la vida de la familia? Y después estamos ahí, solos, fríos, con una bandera. Indudablemente, señor Presidente, me hice la pregunta que se pueden hacer muchos en ese momento, ¿qué es lo que estamos haciendo? Y llegué a la conclusión de que alguien tiene que hacerlo. Alguien tiene que abrazar ideales, sacrificar algo de sí mismo, para que los demás vivan mejor. Pero no nos olvidemos que atrás de cada uno de estos agentes políticos, de esta gente que debate, discute y se pelea durante muchas horas --atrás de cada uno de nosotros--, no hay sólo una bandera, hay familia, hay dolores, hay ambiciones y también necesidades. Hoy escuché al Edil Mazzei hacer una radiografía de esta Junta Departamental, y me gustó. Creo que es una radiografía real. Alguien me decía hace pocos días que el Edil Ramírez había venido a firmar una sesión o una declaración jurada con el circuito. Y eso no lo hizo únicamente de guapo, que no dudo que fuera, lo hizo porque tenía necesidad. Porque somos seres humanos, y la realidad es así. Demasiado hacen algunos que se dedican a la vida política y únicamente dependen de algún tipo de retribución, pero igual se entregan cien por cien a la actividad política, indudablemente porque creen que éste es el medio para solucionar algunas cosas. Yo, desgraciadamente, a veces tengo que tomar cinco o seis remedios para poder seguir trabajando en mi trabajo particular y para poder seguir dándole para adelante en esta Junta Departamental. Y no me arrepiento.

Me arrepiento, sí, cuando no puedo hablar y no puedo discutir. Me arrepiento cuando no puedo decir las cosas que yo creo que tengo que decir. Y el “Pato” —es la primera vez que le llamo “Pato”— se dio su lugar para decir las cosas que tenía que decir. Y yo sé que las tenía que decir. El primer encuentro que tuve con él fue un domingo en la Comisión Fomento de San Francisco. Él estaba del otro lado, del lado de la Comisión Fomento, no era Edil. Y exigió a los Ediles allí presentes; por supuesto que exigió más a quienes éramos oficialistas en aquella época. Pero cuando el señor Ramírez se sentó acá como Edil departamental no se quedó sentado en la banca; vino con el mensaje de los vecinos, vino a ser un Edil de verdad, vino a ser el nexo entre la comunidad y la clase política.

Hace unos días, antes de que pasara esto, leía algo sobre la vida de Trotsky. Trotsky tenía un jardín en el fondo de su casa y cada vez que se enteraba de la muerte de un compañero, arrancaba una rosa roja. Yo creo que el Partido Comunista el otro día arrancó una rosa del jardín que tienen en el fondo todos los partidos.

Señor Presidente: sin ánimo de entrar en un debate político, quiero decir que no termino de entender cómo pasan administraciones y administraciones y el Hospital de Las Piedras no avanza. No avanza ni en la parte de policlínicas ni en la parte de internación. No avanza en nada, no sé dónde está el problema.

Creo que fue muy injusta la pérdida del señor Edil Ramírez. Creo que se podría haber salvado. No soy médico, el cuadro era grave, como lo decía hoy la doctora Cristina González, pero creo que hubo cierta negligencia en ese hospital que tanto trabajo le ha dado a él y a muchos Ediles, que tiene una Directora que no escucha a los usuarios, que tiene una situación que se viene viviendo desde nuestros gobiernos, a la que todavía no le hemos encontrado solución.

Vaya nuestro saludo y nuestro aliento para esa rosa roja que cortamos el otro día.

SEÑOR PASQUALI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Daniel Pasquali.

SEÑOR PASQUALI.- Señor Presidente: voy a ser breve, porque se han realizado exposiciones que han dejado en su justo lugar a la figura del compañero “Pato”.

Simplemente quería decir que lo conocimos en esta legislatura, integramos junto con él, desde el principio, la Comisión Permanente N° 3. En dicha Comisión se había creado una costumbre, que era la de tocar trompetas antes de empezar cada reunión. Seguramente, esas trompetas ya no van a sonar más, pero va a estar la risa del “Pato” rebotando en las paredes.

Vaya para los compañeros del Partido Comunista mi más profundo pésame. Lamento que se me quiebre la voz, pero quiero brindar el homenaje que corresponde a un compañero que fue frontal en la discusión de ideas, que llegaba a todos lados sin precisar auto, porque andaba con su bolsa llena de ideas que lo trasladaba. Estando a las 20.00 horas en la Junta Departamental –somos testigos de esto— a las 21.00 se encontraba en la costa para participar de una Comisión Tripartita y a las 23.00, seguramente, podía haber llegado a Parque del Plata sin problema alguno. Ese era el “Pato” que yo conocí.

Vaya desde aquí un gran abrazo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si el Cuerpo me permite, quiero hacer una breve reflexión. El accionar del “Pato” en este período legislativo departamental, su movilidad, su empuje, su arrojo, su decisión, su valentía nos retrotrae a la década del ’60, en la que muchos o algunos

de los que estamos acá entendíamos que los cambios de la revolución estaban a la vuelta del camino.

El “Pato” tenía además de esa vehemencia que lo caracterizaba, esa cualidad muy importante para todos los que participan en la lucha política, en la lucha social, que es la de ser un interlocutor: la de escuchar y ser escuchado. Si bien el “Pato” tenía esa característica, nosotros a veces le cuestionábamos que se quería llevar al mundo por delante, pero cuando había racionalidad el “Pato” escuchaba. Yo soy testigo de eso, porque puedo decir que muchas veces me escuchó. Y no es fácil tener la capacidad de escuchar. Una de las cosas más difíciles es escuchar y, a veces, cometemos errores por no hacerlo.

El “Pato” empujaba, se comprometía, y después veía cómo resolvía los temas. Pero jamás iba a demostrar flaqueza ante una Comisión de vecinos. Él siempre decía que lo iba a resolver, aunque después tuviera grandes enredos y problemas.

Por eso digo que nos lleva el tiempo hacia el pasado, cuando teníamos esa postura política de participación, de entrega, sin medir las consecuencias, sin saber lo que pasa después. Y vaya si después pasan cosas, como les pasaron a tantos de esa generación de la que estoy hablando.

Aquí se ha hablado de terruño, de esa visión estratégica. Y fíjense que hace muy poquitos días se lanza la campaña de firmas en las villas, para declarar a las villas como ciudad, tema del que hablara el “Pato” y cuya exposición fuera leída recién por un señor Edil. Estuvieron presentes varios señores Ediles en dicho acto, en el que se pidió colectivamente que el “Pato” saliera de la situación en que estaba.

Aquí se hizo mención a algunos jugadores de Torball y a ese protagonismo que el “Pato” quería lograr para estos no videntes. Cuando se habla del “Coquito” se refieren al ex funcionario municipal Tejera, a quien jugando al fútbol le dieron un pelotazo y quedó ciego. Estamos hablando de uno de los jugadores de Torball más capaces que tiene este país, que tiene una habilidad tremenda y que hoy está padeciendo una situación de miseria realmente preocupante. Y claro que nosotros también estamos al lado de esa gente, y el “Pato” estaba con esa gente.

Yo creo que realmente la pérdida del “Pato”, con todo el respeto y cariño que le tengo al Partido Comunista --del cual yo también vengo y el “Pato” sigue en su tronco--, es para la izquierda y para todo el sistema democrático político uruguayo.

Creo que todos vamos a sentir la ausencia del “Pato”. No se nos fue un Edil cualquiera. Se nos fue un hombre que siendo casi maduro todavía tenía mucha leña para seguir cortando y muchos aportes para seguir realizando.

También se decía que esto era una paradoja del destino, porque quién más peleó por el tema salud, murió... Yo no pretendo buscar culpables ni nada que se le parezca, pero a cada uno nos queda una interrogante respecto a esa contradicción del destino, a esa paradoja. Digo esto porque, justamente, el tema que el “abrazó”, el tema por el cual él se jugó más a lo largo de este período —y de ello todos somos contestes— fue el de las flaquezas que encontró en el área de la salud.

Como bien señalaba el señor Edil Julián Ferreiro, el “Pato” no vino desde el hospital hasta la Junta para demostrar que era fuerte. Incluso, a algunos señores Ediles les dio pena ver cómo estaba. Vino porque debía firmar para así poder cubrir las necesidades de su familia y llevarse eso que, a veces, algunos señores Ediles llevan como único ingreso a sus hogares. Creo que ésta es una característica más que nos “pinta” a esa persona que todos perdimos.

Voy a solicitar al Cuerpo que la versión taquigráfica de las expresiones vertidas en Sala, se haga llegar a su familia, a su partido y a la Mesa Política del Frente Amplio.

SEÑORA CASTRO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora Edila Cristina Castro.

SEÑORA CASTRO.- Señor Presidente: considero que es importantísimo que la versión taquigráfica de lo dicho aquí llegue a su pequeña hija. Ella apenas pudo disfrutar de ese papá, de ese “papazo” que era Pablo Ramírez. Por lo tanto, dicha versión taquigráfica le servirá en el futuro, cuando pueda leerla, para saber cuán querido era su padre. Y también voy a solicitar, no un minuto de silencio en su memoria, sino un fuerte aplauso para despedir al militante y gran cantante que fue Pablo Ramírez.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Mesa invita al Cuerpo y a la Barra a ponerse de pie y realizar un minuto de aplausos para despedir al compañero Pablo Ramírez.

(Así se hace)

(Sostenidos aplausos)

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

26.-ASUNTO GRAVE Y URGENTE.

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase por Secretaría el asunto ingresado como grave y urgente en noveno término.

(Se lee:)



Junta Departamental
de Canelones

9
"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Canelones, 21 de diciembre de 2007.-

Sr. Presidente de la Junta Departamental,
Edil JULIO VARONA.
S/Despacho.-

De nuestra mayor consideración:

Los abajo firmantes ediles integrantes de la Comisión Permanente N° 2, "Obras Públicas, Comunicaciones y Transporte, amparados en el Art. 36 del Reglamento Interno solicitan se incluya con carácter de grave y urgente en la Sesión del Día de la fecha, el siguiente asunto:

CARPETA N° 1622/06 ENTRADA 3416/06 EXPEDIENTE A 229.527

Intendencia Municipal, remite a consideración de este Órgano Legislativo, Proyecto de "Ordenanza del Servicio de Automóviles con Chofer o Remise".

Sin otro particular saludan atentamente.

[Firmas manuscritas]
 Q6
 N° 46.
 123.
 35
 123.
 2007
 DEPUTA.
 HERRERA
 2007

23 en 23

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se lo declara grave y urgente y se lo incluye en el Orden del Día.

(Se vota:)

_____ **23 en 23. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

**27.- PROYECTO DE ORDENANZA DEL SERVICIO DE AUTOMÓVILES
CON CHOFER O REMISE**

SEÑOR MARTÍ.- Pido la palabra por una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Fernando Martí.

SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Presidente: solicito que se altere el Orden del Día y se pase a considerar el asunto ingresado como grave y urgente en noveno término, puesto que el mismo viene con consenso de la Comisión Permanente N° 2.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se pasa a votar la moción formulada por el señor Edil Fernando Martí.

(Se vota:)

_____ **23 en 23. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

Se pasa a considerar el asunto ingresado como grave y urgente en noveno término: “INTENDENCIA MUNICIPAL REMITE A CONSIDERACIÓN DE ESTE ORGANO LEGISLATIVO PROYECTO DE ORDENANZA DEL SERVICIO DE AUTOMÓVILES CON CHOFER O REMISE. Carpeta N° 1622/06.- Informe de la Comisión Permanente N° 2”.-

(A N T E C E D E N T E S:)

Canelones, 21 de diciembre de 2007.

COMISION PERMANENTE N° 2

CARPETA N° 1622/ 06 ENTRADA 3416/ 06 EXPEDIENTE A 229.527

VISTO: la Resolución N° 4670 de fecha 9/10/2006 de la Intendencia Municipal, remitiendo a consideración de este Órgano Legislativo, Proyecto de “ Ordenanza del Servicio de Automóviles con Chofer o Remise”.

RESULTANDO: la necesidad de actualizar el conjunto de disposiciones que regula la actividad prestada por los permisarios del servicio de automóvil de alquiler con chofer o remise.

CONSIDERANDO: el informe favorable de la Comisión Permanente N°. 1 y que esta Asesora ha estudiado el proyecto presentado, exhaustivamente.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente No. 2 aconseja el siguiente

PROYECTO DE DECRETO

1.- **APROBAR** la **ORDENANZA DE SERVICIO DE AUTOMÓVILES DE ALQUILER CON CHOFER O REMISE**, el que quedará redactado de la siguiente manera:

Capítulo I : DEL SERVICIO

Artículo 1°. El Servicio de Automóvil de Alquiler con Chofer o Remise, es un servicio de interés público prestado por personas físicas o jurídicas, desde el local comercial de la respectiva empresa y por el cual se trasladan personas y sus equipajes, recibiendo el permisario por tal prestación un importe acorde con la tarifa vigente.

Capítulo II : DE LOS PERMISARIOS

Artículo 2°. Para la explotación del servicio de Remise en el Departamento de Canelones, se deberá previamente obtener el permiso expedido por la Intendencia Municipal de Canelones.

Artículo 3°. Podrán solicitar y explotar permisos del servicio de Remise desde el Departamento de Canelones, las personas físicas o jurídicas, que constituyan empresas cuyo giro sea exclusivamente uno de los siguientes:

- a) Pompas Fúnebres.
- b) Automóvil de Alquiler con chofer.

Artículo 4º. El permiso tendrá en todo los casos el carácter de precario y revocable sin derecho a indemnización de especie o clase alguna en caso de cancelación por parte de la Intendencia Municipal de Canelones, ante el incumplimiento de esta Ordenanza.

Los vehículos afectados al servicio de Remise, no podrán arrendarse a terceros para realizar la prestación del servicio.

Capítulo III: DE LA OBTENCIÓN DE PERMISOS DE EXPLOTACION

Artículo 5º. La obtención de los permisos se podrá realizar de alguna de las siguientes modalidades:

- a) **por cesión del permiso;**
- b) por licitación pública onerosa;
- c) **por adjudicación directa.**

Cesión del permiso

Artículo 6º. Los permisos ya otorgados y a otorgarse para la explotación de coches Remise, serán cedibles en los siguientes casos:

- a) **por cesión a título singular a personas físicas o jurídicas hábiles para su adquisición. No obstante, cuando el cedente sea Empresa de Pompas Fúnebres, solo se permitirá la cesión formando parte de la enajenación de la empresa a la cual se encuentran afectados;**
- b) **en caso de fallecimiento o incapacidad de persona física titular del permiso; será derecho de sus herederos la cesión del permiso. Los presuntos herederos deberán presentarse por escrito y agregar certificación notarial que acredite tal calidad en un plazo de 90 (noventa) días desde el fallecimiento o declaración de incapacidad. Denunciado el hecho, la Administración podrá en tal caso autorizar se continúe la explotación del Permiso a nombre de los sucesores presuntivos.**

Para el caso de fallecimiento, los herederos tendrán plazo máximo de

1 (un) año para la presentación del Certificado de Resultancias de Autos Sucesorios;

- c) **en caso de que el permiso hubiere sido acordado a nombre de 2 (dos) o más personas y una de ellas falleciera o se incapacitara, se aplicará lo dispuesto en el literal anterior y si sus herederos no tuvieran interés en el permiso, podrá operarse la cesión prevista en el literal a) del presente artículo.**

Artículo 7º. La transferencia del permiso operada de acuerdo a lo expuesto en la presente norma, deberá abonar los derechos que se expresan a continuación:

1) Para los casos referidos en el Art. 6, literal a):

Antigüedad de afectación al permiso hasta 3 años: 30 patentes anuales.

De más de 3 hasta 6 años: 20 patentes anuales.

De más de 6 hasta 9 años: 15 patentes anuales.

De más de 9 hasta 12 años: 10 patentes anuales.

De más de 12 hasta 15 años: 5 patentes anuales.

De más de 15 años: 1 patente anual.

2) Para los casos referidos en el Art. 6, literal b): 5 Unidades Reajustables.

3) Para los casos de cesión de una cuota parte del permiso, se aplicará el derecho de cesión establecido en el numeral anterior, de manera proporcional a la parte cedida.

Se tomará como base de calculo de los derechos el año en que se formalice la transferencia y el valor de la patente anual del vehículo afectado. Los derechos a abonarse nunca serán inferiores a 5 (cinco) Unidades Reajustables; de serlo se tomará esta cantidad.

Se define como antigüedad de afectación al permiso, el período durante el cual el último titular explotó el servicio.

Licitación pública onerosa

Artículo 8°. Establecida la necesidad de otorgamiento de permisos de Remise, la Intendencia Municipal de Canelones procederá a adjudicar permisos mediante la modalidad de licitación pública onerosa.

El monto mínimo de la oferta no podrá ser inferior a 100 U.R..

Adjudicación directa

Artículo 9°. En las localidades donde existan cupos disponibles para la explotación del servicio, se podrán otorgar permisos a las personas físicas o jurídicas que satisfagan los requisitos reglamentarios.

El precio que deberán abonar por cada permiso será el equivalente a 10 (diez) veces el monto mínimo de oferta admisible para licitación pública.

Capítulo IV: DE LOS CONDUCTORES

Artículo 10°. Los conductores de coches Remise, deberán poseer Licencia de Conducir acorde al régimen vigente, lucir vestimenta decorosa e higiene personal adecuada.

Deberán poseer carné de salud habilitante para el ejercicio de su profesión y encontrarse registrados ante el Banco de Previsión Social.

Se prohíbe encender tabacos dentro del vehículo al conductor y pasajeros.

Capítulo V: DE LA TARIFA A APLICAR

Artículo 11. La tarifa a aplicar por la prestación del servicio la determinará la Dirección General de Tránsito y Transporte y deberá superar en al menos un 20% la tarifa del servicio de taxi.

Artículo 12. El servicio prestado por el permisario deberá ser documentado mediante factura de crédito o contado emitida por lo o menos en duplicado en documentos preimpresos numerados correlativamente, con pié de imprenta, donde figure impreso el nombre o designación del permisario, domicilio constituido, matrícula del vehículo, número de inscripción ante la Dirección General Impositiva en el cual se escriturará la fecha, el servicio prestado, la tarifa aplicada y el monto total. El original será entregado a quien contrate el servicio y un duplicado debe permanecer en poder del permisario pudiendo ser solicitada su

exhibición en cualquier momento por personal de la Dirección General de Tránsito y Transporte.

Capítulo VI: ANTIGÜEDAD Y CARACTERÍSTICAS DE LAS UNIDADES

Artículo 13. Los vehículos afectados al servicio de remise no podrán ser de un modelo año con una antigüedad superior a diez años. No obstante, las unidades en servicio al momento de la promulgación se la presente independientemente de los cambios de titular de que puedan ser objetos, podrán por excepción, en dos ocasiones ser sustituidas por vehículos usados más nuevos, que no hayan estado afectados al Servicio de Automóviles de Alquiler con Taxímetro cuya antigüedad no supere, la primera vez, los seis años de la fecha del primer empadronamiento y en la segunda ocasión, los cuatro años del primer empadronamiento.

Las unidades se empadronarán previa inspección técnica por parte de la Dirección General de Tránsito y Transporte que lo habilitará o no, según sus condiciones de seguridad o confort y se caracterizarán por ser:

- a) vehículo con carrocería cerrada, techo rígido y vidrios laterales;
- b) mínimo 4 (cuatro) puertas;
- c) capacidad mínima 5 (cinco) personas y máxima 7 (siete) personas a excepción de los vehículos tipo limousine;**

- d) un color uniforme de su carrocería;
- e) aire acondicionado o climatizador automático;
- f) alza cristales eléctricos.

Se permite la afectación a los servicios tanto por parte de los propietarios de los vehículos como por los usuarios de los mismos en régimen de leasing.

En este último caso los vehículos quedarán empadronados a nombre del dador, anotándose como usuario de los mismos a los tomadores, permisarios habilitados de los servicios.

Capítulo VII: LOCALES COMERCIALES

Artículo 14. Cada Empresa habilitada, en el lugar en que se le otorgue el servicio, deberá contar con un local comercial habilitado por la autoridad municipal, acondicionado para la atención al público y con garage o estacionamiento interior acorde para la ubicación de las unidades. Las Empresas habilitadas, podrán prestar el servicio, también desde sus sucursales o agencias, que deberán registrarse ante la Gerencia de Sector Servicios Públicos de Transporte y tener características similares al local comercial establecido en el párrafo primero.

Se deberá exhibir claramente la tarifa vigente, a tales efectos se deberán satisfacer los requerimientos que se dispongan al efecto.

La Intendencia Municipal de Canelones podrá autorizar con anuencia de la Junta Departamental el funcionamiento de los lugares públicos, donde juzgue que existe concentración de demanda de servicio que así lo justifique, estableciendo normas de funcionamiento específica para cada caso.

Capítulo VIII: DEL REGISTRO Y HABILITACIÓN DE UNIDADES.

Artículo 15. El sector Servicios Públicos de Transporte de la Dirección General de Tránsito y Transporte, llevará el registro de permisarios y unidades afectadas.

La afectación de vehículos al servicio, se realizará previa habilitación del mencionado sector. Los vehículos que se afecten deberán ser empadronados en la primera Sección Judicial del Departamento.

La Dirección General de Tránsito y Transporte deberá notificar bajo firma a los actuales permisarios que cuentan con un plazo de 90 (noventa) días a partir de la publicación en el diario oficial para revalidar sus permisos. Los mismos dispondrán de un año contado desde la respectiva notificación para dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en los Capítulos VI y VII de la presente Ordenanza.

Capítulo IX: DE LAS HABILITACIONES

Artículo 16. Los vehículos afectados al servicio de Remise deberán presentarse una vez al año, durante todo el mes de julio, a inspección ante la Dirección General de Tránsito y Transporte, debiendo justificar:

- a) estar al día con los aportes ante el Banco de Previsión Social;
- b) idem ante la Dirección General Impositiva;
- c) presentar certificado de aptitud técnica de las unidades que posean más de seis años de estar afectadas al servicio;
- d) realizar inspección técnica, de higiene y confort ante la Dirección General de Tránsito y Transporte;**
- e) estar al día con la patente de rodados;
- f) poseer seguro de pasajeros en la categoría máxima;
- g) carrocería en excelentes condiciones;
- h) extinguidor de incendios;
- i) herramientas: llave de ruedas, gato;
- j) rueda auxiliar;
- k) dos triángulos reflectivos de por lo menos cuarenta centímetros de lado;
- l) tener habilitación vigente del local comercial para los casos que corresponda;**
- ll) planilla de trabajo;
- m) tener chalecos reflectivos por igual capacidad de personas transportadas.

Capítulo X: DE LAS PROHIBICIONES ESPECIALES

Artículo 17. Las unidades afectadas al servicio, solo podrán ser utilizadas para el giro solicitado. Deberán ser usadas exclusivamente para el transporte de pasajeros y sus equipajes. En ningún caso se podrán establecer paradas en la vía pública.

No podrán agregarse accesorios que puedan ser usados para otros fines que los específicos del servicio que se presta. No podrá lucir propagandas o leyendas en su carrocería o en el interior del vehículo a excepción de la palabra Remise y el nombre de la empresa lo que será opcional.

Capítulo XI: DE LOS CUPOS MÁXIMOS

Artículo 18. En ningún caso los permisos concedidos, podrán, superar 1 (uno) por cada 2000 (dos mil) habitantes de la sección censal respectiva; debiendo tomarse referencia siempre al último Censo Nacional de Población efectuado por el Instituto Nacional de Estadística.

Artículo 19. Cuando el servicio de Remise sea prestado por unidades matriculadas en otros departamentos tomando pasajeros en el Departamento de Canelones o realizando espera, deberán abonar el complemento de patente de rodados equivalente a una patente anual del vehículo involucrado

Capítulo XII: RÉGIMEN DE SANCIONES

Artículo 20. Las infracciones a lo establecido en la presente Ordenanza, serán sancionadas en la siguiente forma:

Prestar el Servicio sin permiso, 35 U.R.

Omisión de comunicar fallecimiento o incapacidad antes de los noventa días, 10 U.R.

Conductor sin licencia de conducir o con licencia que no corresponde a la categoría, al conductor 5 U.R. y al permisario 10 U.R.

Conductor sin carné de salud o carné vencido, al conductor 2 U.R. y al permisario 4 U.R.

Conductor que no observe higiene y vestimenta adecuada, al conductor 5 U.R. y al permisario 10 U. R.

Conductor no registrado ante el Banco de Previsión Social, al permisario 25 U.R. y denuncia ante el organismo correspondiente.

Encender tabacos dentro del vehículo 5 U.R. al permisario.

No cobrar la tarifa vigente, al permisario 20 U.R.

Local sin habilitación, primera vez 10 U.R.

Local sin habilitación, reiteración 10 U.R. y cancelación del permiso.

No exhibir adecuadamente la tarifa 10 U.R.

Prestación del Servicio desde fuera del local habilitado:

Primera vez: 5 U.R.

Segunda vez: 15 U.R.

Tercera vez: cancelación del permiso

No presentarse a inspección:

Primera vez: 10 U.R.

Segunda vez: 30 U.R.

No presentarse en 30 días desde que se intime: cancelación del permiso

Uso incorrecto del vehículo:

Primera vez: 5 U.R.

Segunda vez: 15 U.R.

Tercera vez: cancelación del permiso.

Lucir propaganda o leyendas no permitidas: 5 U.R.

Remise de otro departamento prestando servicio sin el complemento de patente de rodados: 20 UR.

Las faltas a la presente norma y no especificadas anteriormente tendrán un valor de 5 U.R.

Artículo 21. Se tomará como valor de la U.R. la última cotización del B.H.U. correspondiente al año inmediato anterior al que se efectiviza el pago.

Artículo 22. La presente norma deroga a todas aquellas que se contrapongan a la presente disposición.

Artículo 23. La Intendencia Municipal reglamentará la presente Ordenanza.

Artículo 24. Regístrese, etc.

-Aplicar el Art. 72 inciso 3º del Reglamento Interno.

-Aprobado: 6/6.

RUBEN SUÁREZ
Presidente.

CARLOS GONZÁLEZ
Vicepresidente

NAPOLEÓN DA ROZA

JOSÉ DEVITTA

HEBER MARTÍNEZ

JULIÁN FERREIRO

Hilda Pisani
Secretaria de Comisión.

SEÑOR PRESIDENTE.- En discusión el proyecto en general.

SEÑOR SUÁREZ (Ruben).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.-Tiene la palabra el señor Edil Ruben Suárez.

SEÑOR SUÁREZ (Ruben).- Señor Presidente: solicito que se pase a votar el proyecto en general.

SEÑOR PRESIDENTE.-Si no se hace uso de la palabra se pasa a votar el proyecto en general.

(Se vota:)

_____ **23 en 23. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

Se pasa a la discusión en particular.

SEÑOR SUÁREZ (Ruben).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.-Tiene la palabra el señor Edil Ruben Suárez.

SEÑOR SUÁREZ (Ruben).- Señor Presidente: mociono que se vote en bloque el articulado.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Ruben Suárez.

(Se vota:)

_____ **22 en 23. AFIRMATIVA.**

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en bloque el articulado del proyecto en consideración.

(Se vota:)

_____ **23 en 23. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

(TEXTO DEL DECRETO APROBADO:)

**28.- APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 72, INCISO 3º, DEL
REGLAMENTO INTERNO A TODOS LOS ASUNTOS
DEL ORDEN DEL DÍA**

SEÑORA CASTRO.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora Edila Cristina Castro.

SEÑORA CASTRO.- Señor Presidente: solicito que se aplique el artículo 72º, inciso 3º, del Reglamento Interno a todos los asuntos del Orden del Día de esta sesión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora Edila Cristina Castro.

(Se vota:)

_____ **23 en 23. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

**29.- OFICIO AL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL (MIDES)
INFORMANDO PROBLEMÁTICA PLANTEADA POR VECINOS
DE LA LOCALIDAD DE MIGUEZ**

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en decimoprimer término del Orden del Día: “OFICIO AL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL (MIDES) INFORMANDO PROBLEMÁTICA PLANTEADA POR VECINOS DE LA LOCALIDAD DE MIGUEZ.- Informe Comisión Permanente N° 10.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carpeta N° 2551/07) (Repartido N° 5340/07)”.-

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de Comisión.

(Se vota:)

_____ **23 en 23. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

**30.- VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS
INGRESADOS COMO GRAVES Y URGENTES EN
2º, 3º, 4º, 5º Y 6º TÉRMINO.**

SEÑORA CASTRO.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora Edila Cristina Castro.

SEÑORA CASTRO.- Señor Presidente: dado que los asuntos ingresados como graves y urgentes en 2º, 3º, 4º, 5º y 6º término provienen de la Comisión Permanente N° 5 y N° 7 donde fueron votados por unanimidad, mociono que los mismos se pasen a votar en bloque.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora Edila Cristina Castro.

(Se vota:)

22 en 23. **AFIRMATIVA.**

Se pasan a considerar los siguientes asuntos ingresados como graves y urgentes:

2.-INTENDENCIA MUNICIPAL REMITE OBRADOS PARA CONSIDERAR LA REGULARIZACIÓN DE OBRAS EN EL PADRÓN 2064 DE LAS PIEDRAS, PROPIEDAD DE LA SRA. NIDIA FRANCO. Carpeta N° 3047/07.- Informe de la Comisión Permanente N° 5.

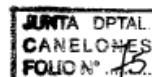
(A N T E C E D E N T E S :)



Junta Departamental
de Canelones



"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"



Canelones, 21 de diciembre de 2007.

COMISIÓN PERMANENTE N° 5.-

Carpeta: 3047/07

Exp: D 188982 y N° 1090-00333

Entrada: 6312/07

VISTO: las presentes actuaciones remitidas por la Intendencia Municipal, relacionadas con solicitud de autorización para regularizar obras sitas en el Padrón 2064, manzana 250, solar 019, con frente a Avda. José Artigas casi calle Valentín Gómez, de la 4ta. Sección Judicial del Departamento, localidad catastral Las Piedras, propiedad de la Sra. Nidia Alba Franco Labaste.

RESULTANDO: I) que de estudio previo surgen observaciones por infracciones a la Ordenanza de Construcciones, notificándose al técnico patrocinante mediante carta certificada (fs. 30 y 31);

II) que a fs. 54, técnico y propietaria, presentan nota solicitando tolerancia por las infracciones, asumiendo responsabilidades técnicas y civiles respectivamente.

III) que según informes técnicos de la Dirección General de Planificación Territorial y Acondicionamiento Urbano de fecha 16/10/07 (fs. 72 vta.), se remiten los presentes obrados a este Organismo Legislativo para considerar aceptación de obras en situación no reglamentaria por ocupación de retiro posterior en exceso, de acuerdo a lo preceptuado por la Circ. 20/97.

CONSIDERANDO: I) que esta Asesora entiende puede accederse a lo solicitado, por vía de excepción en carácter precario y revocable sujeto al Art. 32 de la respectiva Ordenanza.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y a lo establecido en el Art. 273 de la Constitución de la República y al Art 19 numeral 12 de la Ley N° 9515, la Comisión Permanente N° 5, aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. **CONCEDER** a la Intendencia Municipal la anuencia correspondiente, a efectos de aprobar por vía de excepción y según lo establecido por Decreto 39 de fecha 20 de setiembre de 1996, en carácter precario y revocable, sujeto al Art. 32 de la Ordenanza de Construcciones Privadas, Cercos y Veredas, con un recargo contributivo del 100 %, las obras en situación no reglamentaria por ocupación de retiro posterior en exceso, sitas en el Padrón 2064, manzana 250, solar 019, con frente a Avda. José Artigas casi calle Valentín Gómez, de la 4ta. Sección Judicial del Departamento, localidad catastral Las Piedras, propiedad de la Sra. Nidia Alba Franco Labaste, en un todo de conformidad con lo expresado en el exordio de la presente Resolución.

2. **APLÍQUESE** el Art. 72, inciso 3° del Reglamento Interno.

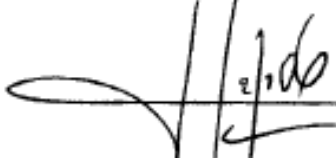
3. **REGÍSTRESE, etc.**

APROBADO POR UNANIMIDAD 6/6.

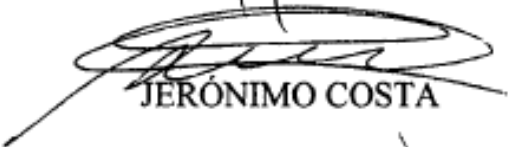
CRISTINA CASTRO
Vice-Presidenta



DANIEL PASQUALI



HUGO DELGADO



JERÓNIMO COSTA



SERGIO ASHFIE



JUAN PEDRO SUAR



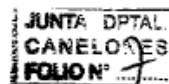
Robert D. Bracco
Secretario de Comisión



SANTOS
LEG.

3.- SEÑOR CÉSAR OJEDA REMITE NOTA ADJUNTANDO FOTOCOPIA DE FIRMAS DE VECINOS CON ASPIRACIÓN PARA DESIGNAR CON EL NOMBRE DE PABLO ESTRAMIN A CALLE DE LOMAS DE SOLYMAR. Carpeta N° 3046/07.- informe de la Comisión Permanente N° 5.

(A N T E C E D E N T E S :)



"CANELOS, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Departamental
Canelones

Canelones, 21 de diciembre de 2007.



COMISIÓN PERMANENTE N° 5.

CARPETA: 3046/07

Entrada: 6301/07

VISTO: la inquietud presentada por varios señores vecinos de la localidad catastral Lomas de Solymar, 19na. Sección Judicial del Departamento, referente a designar con el nombre de Pablo Estramín a la calle N° 5.

RESULTANDO: que a fojas 2, 2vta, 3, 3vta, 4, 4vta, 5 y 5vta, se adjuntan firmas de los señores vecinos.

CONSIDERANDO: que esta Comisión acompaña la iniciativa, estimando pertinente remitir los presentes obrados al Ejecutivo Comunal para su consideración.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 5, aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

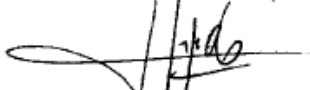
1. REMITIR a la Intendencia Municipal las presentes actuaciones, a efectos de oír su opinión y de estimarlo pertinente, tome iniciativa respecto a la inquietud presentada por varios señores vecinos de la localidad catastral Lomas de Solymar, 19na. Sección Judicial del Departamento, referente a designar con el nombre de Pablo Estramín a la calle N° 5.

2. APLÍQUESE el Art. 72, inciso 3° del Reglamento Interno.

3. REGÍSTRESE, etc.

APROBADO POR UNANIMIDAD 6/6.


DANIEL PASQUALI

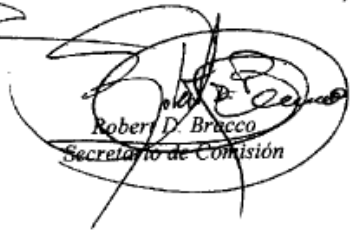

HUGO DELGADO


JERÓNIMO COSTA


CRISTINA CASTRO
Vice-Presidenta


SERGIO ASHFIELD


JUAN PEDRO SUAREZ


Robert D. Brucco
Secretario de Comisión

11/12/07

4.-INTENDENCIA MUNICIPAL REMITE OBRADOS SOLICITANDO ANUENCIA PARA LA DESIGNACIÓN DE INMUEBLES PARA SU EXPROPIACIÓN PARCIAL Y SU TOMA URGENTE DE POSESIÓN POR CAUSA DE UTILIDAD PÚBLICA. Carpeta N° 2985/07.- informe de la Comisión Permanente N° 5.

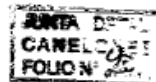
(A N T E C E D E N T E S :)



Junta Departamental
de Canelones



"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"



Canelones, 21 de diciembre de 2007.

COMISIÓN PERMANENTE N° 5.

Carpeta: 2985/07

Expediente: A 303196 y N° 1010-00072

Entrada: 6195/07

VISTO: las presentes actuaciones remitidas por la Intendencia Municipal, referidas a solicitud de anuencia para designar los Padrones 306, 10464, y 5117 de la localidad catastral Barros Blancos 22a. Sección Judicial del Departamento, para su expropiación parcial de conformidad con los planos del Ing. Agrim. Enrique Infanzozzi, por causa de utilidad pública y su toma urgente de posesión, previa notificación a los propietarios.

RESULTANDO: I) que el Ejecutivo Departamental se encuentra trabajando en forma conjunta con el Programa de Integración de Asentamientos Irregulares (PIAI) y se ha propuesto la regularización de la situación planteada;

II) que la regularización propuesta por encontrarse consolidada, permitirá integrar a las familias que se encuentran viviendo en dichos asentamientos;

III) que los estudio técnicos están en fase de finalización y correspondería iniciar la segunda etapa que es la implementación del proyecto ejecutivo.

CONSIDERANDO: que esta Asesora entiende puede accederse a lo solicitado, en mérito a la problemática existente en la zona.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 5, aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. CONCEDER a la Intendencia Municipal la anuencia correspondiente, para proceder a la expropiación parcial de los Padrones 306, 10464, y 5117 de la localidad catastral Barros Blancos 22a. Sección Judicial del Departamento, de conformidad con los planos del Ing. Agrim. Enrique Infanzozzi, por causa de utilidad pública y su toma urgente de posesión, previa notificación a los propietarios.

2. APLIQUESE, el Art. 72, inciso 3° del Reglamento Interno.

3. REGÍSTRESE, etc.

APROBADO POR UNANIMIDAD 6/6.

DANIEL PASQUALI

HUGO DELGADO

JERÓNIMO COSTA

CRISTINA CASTRO
Vice-Presidenta

SERGIO ASHFIELD

JUAN PEDRO SUAREZ

Robert D. Bracco
Secretario de Comisión

5.- INTENDENCIA MUNICIPAL REMITE OBRADOS SOLICITANDO ANUENCIA PARA AUTORIZAR OBRAS EN EL PADRÓN 9520 EN LA CIUDAD DE LA COSTA, PROPIEDAD DE LA FIRMA TELEFÓNICA MÓVILES DEL URUGUAY S.A. Carpeta N° 2961/07.- informe de la Comisión Permanente N° 5.-

(A N T E C E D E N T E S :)

Canelones, 21 de diciembre de 2007.

COMISIÓN PERMANENTE N° 5.-

Carpeta: 2961/07

Exp: WW11017 y N° 1020-01280

Entrada: 6128/07

VISTO: las presentes actuaciones remitidas por la Intendencia Municipal, relacionadas con solicitud para autorizar obras con invasión del retiro lateral con construcción en mayor altura, sitas en el Padrón 9520, manzana 31, solar 018, con frente a la Avda. Luis Giannattasio, entre Avda. Central y calle Mar del Plata, de la 19na. Sección Judicial del Departamento, localidad catastral Ciudad de la Costa, propiedad de la firma Telefónica Móviles del Uruguay S. A.

RESULTANDO: I) que de fs. 59 a fs. 62, la parte interesada presenta nota detallando motivos por los cuales solicita se envíen los presentes a consideración de este Organo Legislativo, amparándose en el Artículo 30 de la Constitución de la República;

II) que habiéndose presentado gráficos sustitutivos (fs. 69 a fs. 72) y realizado estudio de los mismos, surgen observaciones por infracciones a la Ordenanza de Construcciones, de acuerdo a lo informado por la Gerencia de Sector Planificación Territorial y Acondicionamiento Urbano de la Junta Local de San José de Carrasco con fecha 21/8/07 (fs. 77), dándose vista al técnico patrocinante;

III) que la Dirección del Costaplan en informe de fecha 27/8/07 (fs.78), considera viable la solicitud de excepción planteada por el titular de la presente gestión, ya que va en el mismo sentido de la modificaciones a normativa de alturas y retiros prevista para la Avda. Giannattasio en ese tramo;

IV) que a fs. 82, técnico y representante legal de la firma titular, Sr. Germán Cordoves Butti, según certificado notarial que luce a fs. 23 y 24 presentan notas solicitando tolerancia por infracciones, asumiendo responsabilidades técnicas y civiles respectivamente, aceptando el interesado el recargo en la Contribución Inmobiliaria, de acuerdo a Circulares 20 y 40/97.

CONSIDERANDO: que esta Asesora entiende puede accederse a lo solicitado, por vía de excepción y según lo establecido por Decreto 39 de fecha 20 de setiembre de 1996, dado a conocer por las Circulares antes mencionadas.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y a lo establecido en el Art. 273 de la Constitución de la Republica y al Art 19 numeral 12 de la Ley N° 9515, la Comisión Permanente N° 5, aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. **CONCEDER** a la Intendencia Municipal la anuencia correspondiente, a efectos de aprobar por vía de excepción y según lo establecido por Decreto 39 de fecha 20 de setiembre de 1996 y sus modificativas, en carácter precario y revocable, las obras con invasión del retiro lateral con construcción en mayor altura, sitas en el Padrón 9520, manzana 31, solar 018, con frente a la Avda. Luis Giannattasio, entre Avda. Central y calle Mar del Plata, de la 19na. Sección Judicial del Departamento, localidad catastral Ciudad de la Costa, propiedad de la firma Telefónica Móviles del Uruguay S.A.

2. **APLÍQUESE** el Art. 72, inciso 3° del Reglamento Interno.

3. **REGÍSTRESE**, etc.

APROBADO POR UNANIMIDAD 6/6.

CRISTINA CASTRO
Vice-Presidenta

DANIEL PASQUALI

SERGIO ASHFIELD

HUGO DELGADO

JUAN PEDRO SUAREZ

JERÓNIMO COSTA

Robert D. Bracco
Secretario de Comisión

6.-DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL “LA EXPOSICIÓN DE PINTURAS PACHAKUTI-OTRAMÉRICA DEL ARTISTA PLÁSTICO SR. ALEJANDRO ÁLVAREZ. (Carpeta N° 2930/07).- informe de la Comisión Permanente N° 7.-

(A N T E C E D E N T E S :)



Junta Departamental
de Canelones

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Canelones, 20 de diciembre de 2007.-

COMISIÓN PERMANENTE N° 7.-

CARPETA: 2930/07

ENTRADAS: 6062/07

VISTO: la nota presentada por el artista plástico Sr. Alejandro Álvarez solicitando la declaración de interés departamental para la exposición de sus pinturas, denominada "PACHAKUTI-OTRAMÉRICA".

CONSIDERANDO: I) que de la documentación agregada surge que el Ministerio de Educación y Cultura, con fecha 4/9/2007, declaró la exposición "PACHAKUTI-OTRAMÉRICA", de Interés Cultural; asimismo, el Ministerio de Turismo y Deporte, con fecha 19/10/2007, la declaró de Interés Turístico;

II) que a través del CD presentado, se ha podido comprobar el alto nivel de su trabajo, por tanto esta Asesora entiende que puede accederse a lo solicitado.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 7, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1.- **Declarar** de Interés Departamental "La exposición de pinturas PACHAKUTI-OTRAMÉRICA", del artista plástico Sr. Alejandro Álvarez.

2.- **Aplicar** la excepción prevista en el Art. 72º, inciso 3º del Reglamento Interno.

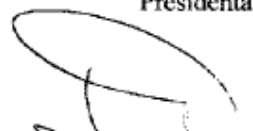
3.- **Regístrese**, y oficiese a la Intendencia Municipal.

Aprobado por 6 votos en 6.-


ALVARO RAMAGLI


GABRIELA MARTÍNEZ


ANA GÓMEZ
Presidenta


ALFREDO MAZZEI

SEÑOR MUNIZ.- Pido la palabra por una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Miguel Muniz.

SEÑOR MUNIZ.- Señor Presidente: se votó si los asuntos se votaban en bloque. Ahora hay que pasar a votar el bloque.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los asuntos ingresados como graves y urgentes que integran el bloque propuesto.

(Se vota:)

_____ **22 en 23. AFIRMATIVA.**

(TEXTO DE LAS RESOLUCIONES APROBADAS:)

**31.- LÍNEA DE ÓMNIBUS PARA LA CIUDAD DE
LA PAZ Y ADYACENCIAS**

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto entrado como grave y urgente en séptimo término: “LÍNEA DE ÓMNIBUS PARA LA CIUDAD DE LA PAZ Y ADYACENCIAS. Solicitud presentada por los señores Ediles Repetto y Lúquez.”

(A N T E C E D E N T E S :)

Canelones, 21 de diciembre de 2007.-

**Señor Presidente de la Junta Departamental de Canelones,
Edil Julio Varona,
Presente.-**



De nuestra mayor consideración:

Los ediles abajo firmantes, amparados en el art. 36 del Reglamento Interno de la Junta Departamental se sirven en solicitarle el tratamiento del siguiente tema: "Línea de ómnibus para la ciudad de La Paz y adyacencias".

Días pasados nos contactamos con diferentes vecinos de los barrios Aires Puros y Villa Nelly de la ciudad de La Paz, a efectos de tratar el tema referente a la ampliación del recorrido de la frecuencia del servicio colectivo 4 D "Rojo" (de la empresa COET S.A.).

Asimismo los vecinos han hecho llegar esta solicitud a la empresa COET S.A., con el sólo fin de ver satisfecha la demanda, hoy insatisfecha.

El motivo de la solicitud es el aumento considerable de la población de esta zona y la gran distancia que se debe recorrer para hacer uso de este medio de transporte, además del peligro considerable al tener que caminar grandes distancias en lugares descampados hacia las paradas actuales; ya que es una zona de fábricas, canteras y cementerio.

Actualmente la línea realiza el siguiente recorrido, desde Montevideo: César M. Gutiérrez – Javier de Viana-Italia-Tomás Aldabalde-Municipio-Mario Pareja y Paraguay (al destino).

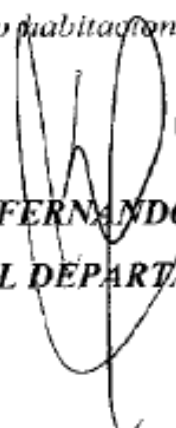
La modificación del recorrido no implicaría grandes cambios, sino que por el contrario, favorecería a los vecinos y a su vez, a la empresa (aumentaría seguramente su recaudación), ya que en este momento, desde Tomás Aldabalde al complejo habitacional COBENA es escaso el pasaje que se levanta.

Creemos que la modificación podría ser de la siguiente manera: César M. Gutiérrez, Javier de Viana, Tiscornia, Bolivia, Mario Pareja, Paraguay al destino.

Solicitamos se envíe a diputados del departamento, al Director General de Tránsito y Transporte de la IMC, a la prensa acreditada en esta Junta y en representación de los

vecinos a la señora Sandra Olmos (Ruta 5 km. 19,500 Bartolomé Hidalgo
Tiscornia y Alberto Maccio) y al señor Presidente del complejo habitacional
Aldemar Sánchez.


ALEJANDRO RERETTO
EDIL DEPARTAMENTAL


DR. FERNANDO
EDIL DEPARTAMENTAL

SEÑOR FERREIRO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Julián Ferreiro.

SEÑOR FERREIRO.- Señor Presidente: hay dos asuntos graves y urgentes que están firmados por los señores Ediles Repetto y Lúquez, pero no piden que se envíen a ninguna Comisión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se le va a dar lectura nuevamente al asunto y el Cuerpo resolverá.

(Se lee:)

Canelones, 21 de diciembre de 2007.-

**Señor Presidente de la Junta Departamental de Canelones,
Edil Julio Varona,
Presente.-**



De nuestra mayor consideración:

Los ediles abajo firmantes, amparados en el art. 36 del Reglamento Interno de la Junta Departamental se sirven en solicitarle el tratamiento del siguiente tema: "Línea de ómnibus para la ciudad de La Paz y adyacencias".

Días pasados nos contactamos con diferentes vecinos de los barrios Aires Puros y Villa Nelly de la ciudad de La Paz, a efectos de tratar el tema referente a la ampliación del recorrido de la frecuencia del servicio colectivo 4 D "Rojo" (de la empresa COET S.A.).

Asimismo los vecinos han hecho llegar esta solicitud a la empresa COET S.A., con el sólo fin de ver satisfecha la demanda, hoy insatisfecha.

El motivo de la solicitud es el aumento considerable de la población de esta zona y la gran distancia que se debe recorrer para hacer uso de este medio de transporte, además del peligro considerable al tener que caminar grandes distancias en lugares descampados hacia las paradas actuales; ya que es una zona de fábricas, canteras y cementerio.

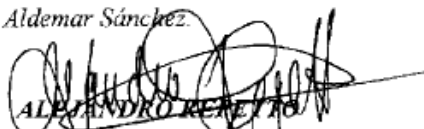
Actualmente la línea realiza el siguiente recorrido, desde Montevideo: César M. Gutiérrez – Javier de Viana-Italia-Tomás Aldabalde-Municipio-Mario Pareja y Paraguay (al destino).

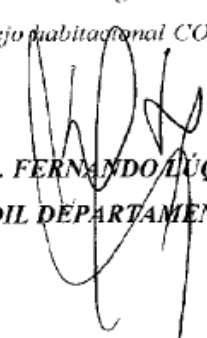
La modificación del recorrido no implicaría grandes cambios, sino que por el contrario, favorecería a los vecinos y a su vez, a la empresa (aumentaría seguramente su recaudación), ya que en este momento, desde Tomás Aldabalde al complejo habitacional COBENA es escaso el pasaje que se levanta.

Creemos que la modificación podría ser de la siguiente manera: César M. Gutiérrez, Javier de Viana, Tiscornia, Bolivia, Mario Pareja, Paraguay al destino.

Solicitamos se envíe a diputados del departamento, al Director General de Tránsito y Transporte de la IMC, a la prensa acreditada en esta Junta y en representación de los

vecinos a la señora Sandra Olmos (Ruta 5 km. 19,500 Bartolomé Hidalgo N° 714 esq. Tiscornia y Alberto Macco) y al señor Presidente del complejo habitacional COBENA Aldemar Sánchez.


ALEJANDRO REAÑO
EDIL DEPARTAMENTAL


DR. FERNANDO LÚQUEZ
EDIL DEPARTAMENTAL

SEÑOR PRESIDENTE.-En discusión.

SEÑOR FERREIRO.- ¿Puede repetir a quién piden...?

(Comentarios)

SEÑOR FERREIRO.- Es en serio.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- La redacción es compleja.

Se pide que se envíe a: *“diputados del departamento, al Director General de Tránsito y Transporte de la IMC, a la prensa acreditada en esta Junta, y en representación de los vecinos a la señora Sandra Olmos, (Ruta 5 kilómetro 19.500, Bartolomé Hidalgo N° 714 esquina Tiscornia y Alberto Macció), y al señor Presidente del complejo habitacional COBENA, Adhemar Sánchez.”*

SEÑOR FERREIRO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Ferreiro.

SEÑOR FERREIRO.- En primera instancia, ésa no es una línea departamental. Por lo tanto, no corresponde el tratamiento del tema por parte de esta Junta.

Creo que tanto a este asunto como al otro que está firmado por ambos Ediles corresponde darles el trámite que ellos piden –estoy dispuesto a votarlo--. No se pide que esta Junta los trate. La línea a la que se hace referencia no es departamental; por lo tanto, poco podemos hacer en ese sentido.

SEÑORA GÓMEZ.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora Edila Ana Gómez.

SEÑORA GÓMEZ.- Señor Presidente: comparto la sorpresa del señor Edil Ferreiro al ver los destinatarios de esta nota, porque, evidentemente, no se trata de un asunto grave y urgente. El carácter que tiene es de politiquería barata, de tratar de llegar a algunos vecinos haciéndoles creer que se está haciendo algo, cuando, en realidad, ése no es el camino.

A esta altura, los Ediles departamentales sabemos que si realmente queremos tratar con seriedad un tema, existen las Comisiones asesoras, a las cuales debería enviarse este proyecto.

SEÑOR SUÁREZ (Ruben).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Ruben Suárez.

SEÑOR SUÁREZ (Ruben).- Señor Presidente: quisiera asesorarme, porque tengo miedo de estar haciéndole competencia desleal al Correo y recibir alguna demanda en ese sentido.

Quisiera saber si es correcto darle ese tratamiento.

SEÑOR MUNIZ.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Miguel Muniz.

SEÑOR MUNIZ.- Señor Presidente: intentando ir por el camino del medio, voy a mocionar que este asunto se envíe a la Comisión Permanente N° 8 de esta Junta Departamental.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿La de Área Metropolitana?

SEÑOR MUNIZ.- Sí.

SEÑOR MARTÍ.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Fernando Martí.

SEÑOR MARTÍ.- Señor Presidente: simplemente quiero establecer que este tema es resorte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas. Es el que lo define.

SEÑOR PRESIDENTE.- Hay una propuesta de que el asunto pase a la Comisión Permanente N° 8.

Si no se hace uso de la palabra se va a votar.

(Se vota:)

_____ **20 en 23. AFIRMATIVA.**

32.- ASPIRACIÓN DE QUE ANTEL ESTUDIE LA VIABILIDAD DE QUE SE INSTALE EN LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS POLICIALES DEL PAÍS EL SERVICIO ADSL EN FORMA GRATUITA, DADA LA IMPORTANCIA DEL ACCESO A INTERNET.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto entrado como grave y urgente en octavo término: “ASPIRACIÓN DE QUE ANTEL ESTUDIE LA VIABILIDAD DE QUE SE INSTALE EN LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS POLICIALES DEL PAÍS EL SERVICIO ADSL EN FORMA GRATUITA, DADA LA IMPORTANCIA DEL ACCESO A INTERNET. Solicitud presentada por los señores Ediles Repetto y Lúquez.

(ANTECEDENTES:)

C. DELEGADOS, 21 DE DICIEMBRE DE 2011.-

8

*Señor Presidente de la Junta Departamental de Canelones,
Edil Julio Varona,
Presente.-*

De nuestra mayor consideración:

Los ediles abajo firmantes, amparados en el art. 36 del Reglamento Interno de la Junta Departamental se sirven en presentar la siguiente inquietud: la aspiración de que ANTEL estudie la viabilidad de que se instale en las distintas dependencias policiales del país el servicio ADSL en forma gratuita, dada la importancia del acceso a la Internet.

Solicitamos se envíe a diputados del departamento, al Directorio de ANTEL, al Ministerio del Interior, al Sindicato Policial de Canelones, a las Seccionales Policiales N° 1, 4, 21 y a las dieciocho Juntas departamentales del país.-

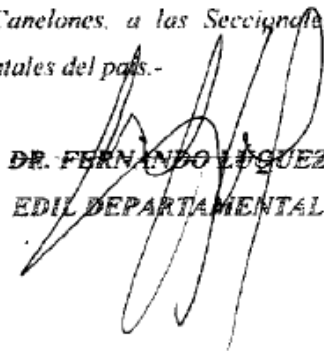
ALEJANDRO REPETTO

EDIL DEPARTAMENTAL



DR. FERNANDO LÓPEZ

EDIL DEPARTAMENTAL



SEÑOR PRESIDENTE.- En discusión.

SEÑOR TOSCANI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Juan Toscani.

SEÑOR TOSCANI.- Señor Presidente: hago más las palabras de la señora Edila Ana Gómez sobre el punto anterior. A Muniz le llevo uno, pero dos, no. Esto es propaganda política.

SEÑOR MUNIZ.- Pido la palabra por una alusión.

(Hilaridad)

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Miguel Muniz.

SEÑOR MUNIZ.- Señor Presidente: la verdad es que no salgo de mi asombro. Cada vez que alguien quiere aclarar, oscurece. Realmente, no sé por qué fui aludido, pues todavía no entiendo a qué se refiere este punto. Si hubiera hablado, todavía.

Yo diría que es una buena aspiración de estos buenos muchachos, que ni siquiera están en Sala para defender el asunto. Por lo tanto, voy a votar lo que mocione la mayoría.

SEÑOR MARTÍ.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Fernando Martí.

SEÑOR MARTÍ.- Señor Presidente: quisiera que se me aclarara quiénes firman el asunto.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Lo firman: Alejandro Repetto y doctor Fernando Lúquez, Ediles del Partido Nacional.

SEÑOR MARTÍ.- Es un asunto grave y urgente. Lamento que no estén presentes. No tendría problema si estuvieran... Creo que no corresponde que nos expidamos en esta instancia. En lo personal tengo opinión formada al respecto. No creo que, desde el punto de vista funcional, la disposición del servicio ADSL en las comisarías...

El Ministerio del Interior tiene otra forma de comunicación; no es a través de ADSL. De cualquier manera, no sé qué podemos hacer; quizás, enviarlo a Comisión...

SEÑOR PASQUALI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Pasquali.

SEÑOR PASQUALI.- Señor Presidente: sin hacer una definición respecto al Reglamento, me parece una total y absoluta falta de respeto presentar mociones como graves y urgentes, estando amparados por un artículo por el que sí lo pueden hacer, y luego no estar para defenderlas.

Convoco al Cuerpo a que este punto no se acompañe.

SEÑOR FERREIRO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Julián Ferreiro.

SEÑOR FERREIRO.- Señor Presidente: no hay espíritu como para votar este asunto y darle trámite, pero si tuviera que tratarlo una Comisión, tendría que ser la Comisión Permanente N°2, a la que le competen los temas de comunicación.

Mociono que este asunto permanezca en el Orden del Día, para que cuando los Ediles estén en Sala, nos aclaren qué es lo que pretenden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Julián Ferreiro.

(Se vota:)

_____ **3 en 23. NEGATIVA.**

SEÑOR MUNIZ.- Pido la palabra por una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Miguel Muniz.

SEÑOR MUNIZ.- Señor Presidente: mociono la reconsideración del asunto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Miguel Muniz.

(Se vota:)

_____ **21 en 23. AFIRMATIVA.**

En consideración nuevamente el asunto.

SEÑOR MUNIZ.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Miguel Muniz.

SEÑOR MUNIZ.- Señor Presidente: simplemente, lo que intentamos manteniendo este punto en el Orden del día es darle la posibilidad a estos muchachos, a estos señores Ediles, el día que estén en Sala, de que nos expliquen qué es lo que tenemos que hacer con esto.

Me parece que es mala señal no votarlo, porque más allá de que ellos no estén para defenderlo—y como dice el señor Edil Pasquali, es una falta de respeto—, debemos darles la posibilidad de que nos digan qué es lo que quieren hacer con este asunto.

Por eso solicitamos que se mantuviera en el Orden del Día y por eso solicitamos la reconsideración del punto.

Creo que es una cuestión de buena voluntad, porque ni a nosotros nos interesa. Reitero mi moción de que permanezca en el Orden del Día.

SEÑOR TOSCANI.- Pido la palabra por una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Juan Toscani.

SEÑOR TOSCANI.- Señor Presidente: quiero pedir disculpas porque no me expresé bien cuando dije que no le llevaba al Edil..., lo que quise decir es que no es la primera vez que estos señores Ediles hacen esto: presentar asuntos como graves y urgentes o exposiciones al amparo del artículo 41 y no estar presentes en Sala.

Propongo que se archive.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Muniz, referida a que este asunto permanezca en el Orden del Día.

(Se vota:)

_____ **2 en 23. NEGATIVA.**

SEÑOR MARTÍ.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Fernando Martí.

SEÑOR MARTÍ.- Señor Presidente: siento un profundo respeto por los Ediles firmantes y quiero que conste en actas. No obstante ello, por la circunstancia que lo rodea, porque realmente no lo compartimos y porque no están quienes deberían para explicarnos sus razones, coincido con el compañero Edil en que no corresponde que permanezca en el Orden del Día. Pueden presentarlo en otro momento, con variaciones, y lo discutiremos.

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra por una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señor Presidente: el Cuerpo votó en forma negativa que el punto permaneciera en el Orden del día, se reconsideró y salió negativa nuevamente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Sí, señor Edil. Por lo tanto, el asunto pasa a archivo.

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

33.- SE LEVANTA LA SESIÓN

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiéndose agotado el Orden del Día, se levanta la sesión.

(Es la hora 22:10)

EDIL JULIO VARONA
Presidente

DOCTOR DANTE HUBER
Secretario General

OLGA LEITES

CLAUDIA CUITIÑO

MÓNICA FERRARI

PATRICIA DÍAZ

VERÓNICA MIRANDA

Cuerpo de Taquígrafos